INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA N°2

INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S. A. PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3,4 Y 5 DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS

JESAK S.A.S

DEL 5 AL 11 DE JULIO DE 2021
BOGOTÁ D.C. JULIO DE 2021

DATOS GENERALES

Contratos de Obra N°	196 de 2021
Objeto del contrato de obra	"LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTA PARA LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, Y QUE HAN SIDO VANDALIZADOS"
Contratista.	CONSORCIO F&H
Valor del contrato;	$1.926.699.202
Fecha de inicio	19 de junio 2021
Fecha de terminación	18 de agosto de 2021

Contratos de interventoría N°	204 DE 2021
Objeto del contrato de interventoría	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S. A. PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3,4 Y 5 DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS
Contratista	JESAK S.A.S
Valor del Contrato	$ 178'120'533
Fecha de inicio	28 de junio 2021
Fecha de terminación	27 de septiembre 2021
Fecha de inicio	28 de junio 2021
Fecha de terminación	27 de septiembre de 2021

1. INFORME SEMANAL TÉCNICO

1.1 ACTIVIDADES DE OBRA

Durante la semana el contratista ha desarrollado las siguientes actividades en compañía con la interventoría:

Martes 6 de Julio de 2021

Se verificó por parte de la interventoría el retiro de escombros de los predios demolidos, los cuales fueron previamente autorizados, se realizo acta de inicio y se autoriza las actividades de los predios AAA0149ADSY, AAA0149ADPA, AAA0148ZAUZ Y AAA0148ZBKC de la estación 3.

Asimismo, continúan las actividades de demolición y retiro de escombros en la estación 5. Los predios intervenidos en la misma corresponden a los chips Nros.AAA0043MUKC, AAA0043MULF y AAA0043MUMR. Se realiza comité de seguimiento del contrato con la participación de Contratista, Interventoría y Metro y se verifica la instalación de acuerdo a la última versión.

Miércoles 7 de Julio de 2021

La interventoría verificó actividades de demolición en los predios: son AAA0148ZAUZ y AAA0148ZBKC previamente autorizados en la estación 3.
Igualmente se realizó la verificación de la instalación de avisos de la prohibición de ingreso a personal no autorizado a predios que aun no han sido intervenidos por el contratista, como mecanismo de prevención de accidentes.

Se realizo acompañamiento del área técnica en la socialización con la comunidad explicando el tipo de contrato y el cerramiento final en los predios

Se verifico la necesidad de implementar la demolición manual con chips Nros AAA0043MUNXEN en el muro posterior, por tanto, se solicita al contratista implementar el procedimiento constructivo adecuado para ello, el mismo procedimiento se debe implementar en los predios AAA0043MUDM, AAA043MUTD, AAA0043MUUH y AAA0043MUWWW en el momento en que se autoricen en la estación 5.

Jueves 8 de Julio de 2021

En la estación 3 se autoriza la intervención en los predios AAA0149ADSY y AAA0149ADPA, como preliminar para realizar el retiro de escombros del predio del CDC KENNEDY, el cual existe un derecho de petición a la entidad EMB y se continúa realizando actividades de demolición y retiro de escombros sobre el costado sur de la estación 3 en los predios AAA0148ZAUZ y AAA0148ZBKC, con el correspondiente retiro de escombros

En la estación 5 se verificó el retiro total de escombros en los predios: AAA0043MUDE, AAA043MUFZ, AAA043MUJZ, AAAMUKC, AAA0043MULF y AAA0043MUMR y se autorizan los predios AAA0043NOBR, AAA0043NOCX y AAA0043NODM y se hace seguimiento a la demolición de ellos.

Se realiza seguimiento a la instalación de PMT y la instalación del cerramiento de polipropileno temporal.

Viernes 9 de Julio de 2021

Se adelanta comité de seguimiento del contrato con el acompañamiento de Contratista, Interventoría y Metro, se expone el tema del PMT aprobado para la estación 4, se le recomienda al contratista gestionar u nuevo PMT para el cargue y retiro de volquetas de los tres predios que están cobre la AV. Primero de mayo.
Se hace seguimiento al retiro de escombros de los predios AAA0149ADSY y AAA0149ADPA y se autorizan los predios AAA0149ADRJ, AAA0149DEPA, AAA0149DERJ y AAA0149DESY.
Se le recuerda al contratista que, para autorizar el cerramiento del predio intervenido, se debe realizar el recibido, mediante acta particular, cumpliendo con lo establecido en el anexo técnico.

En la Estación 5 se verifico el retiro de escombros de los predios AAA0043NOBR, AAA00432NOCX, AAA0043NODW y se autoriza la intervención de los predios AAA0043NPYN y AAA0043NPXS.

Sábado 10 de Julio de 2021
Continúan actividades de limpieza del predio del CDC KENNEDY de manera manual en la Estación 3, así como la demolición y el retiro de escombros de los predios aledaños con los chips Nros. AAA0149ADPA, AAA0149ADRJ y AAA0149ADSY.
En la Estación 5 se termina con las actividades de demolición y limpieza de los predios autorizados por lo que se realiza el cerramiento inicial de los predios intervenidos en esta estación.

En la Estación 4 se inicia con las actividades de demolición y retiro de escombros en los predios aprobados con chips: AAA0042XFBR, AAA0042XFAF y AAA0042XEZE.

Los predios ejecutados en la presente semana sobre el costado sur en la Estación 3, son los siguientes:

1. AAA0149ADSY
2. AAA0149ADRJ
3. AAA0149ADPA
4. AAA0148ZBKC
5. AAA0148ZAUZ

Los predios con los cuales se iniciaron los trabajos de demolición en la estación 4, corresponden a los siguientes chips:

1. AAA0042XFBR
2. AAA0042XFAF
3. AAA0042XEZE

Los predios ejecutados en la Estación 5 corresponden a los siguientes chips:

1. AAA0043NOBR
2. AAA0043NOCX
3. AAA0043NODM

4. AAA0043NPXS
5. AAA0043NPYN

1.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE LA SEMANA

Estación 3

	
PREDIO CHIP AAAA0149ADSY Estación 3	PREDIO CHIP AAAA0149ADRJ Estación 3
	
PREDIO CHIP AAAA0149ADSY Estación 3	PREDIO CHIPAAAA0149AZBKC Estación 3

	
PREDIO CHIP AAAA0149ZAUZEstación 3	PREDIO CHIP AAAA0149ZAUZEstación 3

Estación 4

	
PREDIO CHIP AAA0042XFBR Estación 4	PREDIO CHIP AAA0042XFBR Estación 4

	
PREDIO CHIP AAA0042XFAF Estación 4	PREDIO CHIP AAA0042XFAF Estación 4
	
PREDIO CHIP AAA0042XEZE Estación 4	PREDIO CHIP AAA0042XEZE Estación 4

Estación 5

	
PREDIO CHIP AAA0042NOBR Estación 5	PREDIO CHIP AAA0042XEZE Estación 5
	
PREDIO CHIP AAA0042NOCX Estación 5	PREDIO CHIP AAA0042NODM Estación 5
	
PREDIO CHIP AAA0042NPXS Estación 5	PREDIO CHIP AAA0042NPYN Estación 5

2. INFORME SEMANAL AMBIENTAL SST Y COVID 1
(5 al 11 de JULIO DE 2021)

2.1 ACTIVIDADES CONTRATISTA

COMPONENTE AMBIENTAL

- Se realizó limpieza en los frentes de obra diariamente al finalizar la jornada, manteniendo en buen estado el sitio de trabajo.
- Se realiza mantenimiento de baterías sanitarias 2 veces a la semana
- Se continuo con actividades de protección de sumideros con polisombra azul
- Se realiza el retiro de escombros a sitios de disposición final que cuentan con los permisos ambientales vigentes (reciclados Industriales)
- Las volquetas utilizaron su respectiva lona para el cubrimiento de los escombros, no superaron los 20 km/hora en los frentes de obra y cuentan con el respectivo Pin ante la SDA
- Se realizó la humectación de los escombros.

COMPONENTE SST

- Durante el periodo , se realiza Inducción en seguridad y salud en el trabajo : 5 personas
- Charlas de seguridad sobre prevención de la propagación del covid 19 :
- Manejo de los elementos (jabón, gel antibaterial, alcohol) en los campamentos de las estación
- Adecuación campamento de obra (señalización y elementos de emergencia)
- durante el periodo ingreso personal al proyecto para lo cual se realiza inducción y exámenes de ingreso notificación de riesgos de igual manera se llevó a cabo la socialización del protocolo de bioguridad
- No se presentaron accidentes ni incidentes durante el periodo reportado
- Durante el periodo se contó con 5 retroexcavadoras, un minicargador y un carro tanque, los cuales cuentan con la documentación completa.
- Se llevó acabo los permisos de trabajo (trabajo en caliente y de alturas), ATS, inspección de EPPS, pre operacionales de maquinaria.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

- Durante la semana del presente informe no se presentó ninguna persona con síntoma del COVID – 19,
- No se contó con personal en teletrabajo.
- Se realiza la encuesta diaria de condiciones de salud y se implementa el proceso de desinfección

1. ACTIVIDADES INTERVENTORIA

COMPONENTE AMBIENTAL

- Se llevó a cabo la revisión de la Hoja del Vida del profesional Ambiental Alexander Lombana Riaño, siendo aprobado por la interventoría ya que cumple con lo establecido en los términos de referencia para el cargo de residente ambiental.

- El contratista lleva a cabo la presentación de las planillas diarias, sin embargo debido al cambio de residente ambiental se viene organizando la información para presentar a la interventoría los consolidados semanales con los respectivos soportes (vales)

- Se llevó a cabo la participación en el comité de obra del día 9 de julio donde el residente se llevó a cabo el reporte de las actividades ambientales.
- Se informa que la interventoría reviso el PMA presentado por el contratista el día 2 de julio de 2021, emitiendo las respectivas observaciones.

COMPONENTE SST

- Se llevó a cabo la revisión de afiliaciones del personal nuevo que ingreso al proyecto realizando las respectivas observaciones se reporta que a la fecha se cuenta con autorización de la interventoría de 35 trabajadores
- Durante el periodo ingreso una Retroexcavadora , para lo cual se llevó a cabo la revisión de documentos de maquinaria y equipo encontrando que se cuenta con un total de (5) retro excavadoras un (1) minicagador, de igual manera se cuenta con la autorización de 15 volquetas para e l retiro de escombros
- Se realizó inspección y verificación en la implementación por parte del contratista de permisos de trabajo de alto riesgo (trabajos en caliente y trabajo en alturas), ATS, inspecciones diarias de maquinaria, notificación de riesgos, inducciones, uso adecuado de EPPS entre otros.
- El personal de la interventoría cuenta con las afiliaciones de seguridad social completa.
- No se reporta durante la semana por parte de la Interventoría accidentes ni incidentes durante el periodo reportado
- Se encuentra a la espera de los ajustes por parte del Contratista del SGSST de acuerdo a las observaciones realizadas por la interventoría.
- Se realizó la instalación de señalización de prevención en los predios que a la fecha no han sido intervenidos por el contratista, lo anterior para evitar accidentes o incidentes
- El contratista implementó cerramiento temporal a los predios donde opera la maquinaria para evitar accidentes o incidentes a la comunidad o peatones, ya que al momento de la demolición se presentan en ocasiones desplome de estructuras proyectando residuos fuera del predio en intervención

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

- No se reporta durante la semana por parte de la Interventoría casos ni de sintomatología asociada al COVID-19, ni casos positivos por COVID-19.
- Se llevó a cabo la entrega de tapabocas
- Se diligencia por parte de cada uno de los trabajadores el formato, en donde se registra el auto diagnóstico de condiciones de salud (reporte de sintomatología y condiciones de salud, y demás factores relevantes).

3. INFORME SEMANAL SOCIAL

Equipo en territorio:

Contratista Consorcio F&H 2021 - contratista	
Residente social	T.S. Nathalia becerra
Auxiliar social	Laura arias

Contratista JESAK S.A.S - interventoría	
Residente Social	T.S. Maritza Ibáñez

Objetivo: presentar las actividades sociales desarrolladas durante la semana del 4 al 10 de julio del 2021

Actividades a desarrollar:

- **Numero De Actas De Vecindad Realizadas: 64 Actas**

la interventoría realizo seguimiento, acompañamiento y revisión al levantamiento de actas de vecindad que ha realizado la residente social de la firma contratista, se está a la espera de la radicación de las mismas para revisión definitiva, aprobación y firma de las mismas.

Priorización	Realizadas durante la semana 19 al 26 junio	Realizadas durante la semana del 26 de junio al 3 de julio	Realizadas durante la semana del 3 al 10 de julio del 2021	Pendientes	Total
P3	15	7	0	0	22
P4	13	1	0	1	14
P5	6	20	1	0	28

De acuerdo a la revisión que se realizó con interventoría para el levantamiento de las actas de vecindad y al realizar la gestión de sistematización de las actas de vecindad se encontró que para la priorización 5 se levantaron un total de 28 actas, reportando una de mas que no se reportó la semana.

A la fecha se encuentra pendiente realizar un acta de la P4 debido que no se ha podido contactar con el propietario del predio, se espera realizar ultimo llamado el día 12 de julio, si no se recibe respuesta se procederá a realizar un acta de fachada dejando trazabilidad de los llamados sin obtener alguna respuesta.

- **Socializaciones realizadas:**

Se realizaron reuniones de inicio con la Comunidad de cada una de las estaciones a intervenir en el desarrollo del contrato de urgencia manifiesta en donde se les explicó a la comunidad las características del proyecto, las fechas de inicio y finalización las actividades que se realizarían dentro del mismo, las obligaciones contractuales tanto de la firma contratista como de la interventoría y el alcance de las actividades a realizar.

Las conclusiones de las reuniones específicamente están en la molestia que presenta la comunidad debido a la vandalización de los predios que se ha presentado en el sector, la demolición inescrupulosa por parte de terceros en predios que según información de la comunidad “aún han sido entregados ni reconocidos económicamente por metro” según lo que informa la misma comunidad. Solicitan que dentro del contrato se realice el levantamiento del escombro que existe debido a dichas demoliciones y no sólo se levante el escombro de las demoliciones que realizará la firma contratista teniendo en cuenta que algunas de las viviendas ya demolidas no han sido entregadas dentro del desarrollo del presente contrato para su intervención.

Otra inquietud de la comunidad se basa en la solicitud dejar en pie algunas paredes que debido a los procesos constructivos que existieron en épocas anteriores las viviendas compartían en su primer piso paredes esta situación es la misma en varias viviendas y al demoler estas paredes las viviendas que quedan en pie quedarían con riesgo o expuestas.

	
Reunión de inicio Estación 3	Reunión de inicio Estación 3

	
Reunión de inicio Estación 4	Reunión de inicio Estación 4
	
Reunión de inicio Estación 5	Reunión de inicio Estación 5

Quejas O Derechos De Petición Recibidos

SOLICITUD 1: El día 1 de julio del 2021 se recibió solicitud por parte la EMB para la atención de requerimiento realizado por parte de directivos del CDC Kennedy de retiros de escombros en el predio ubicado en la carrera 80 no. 43-43, debido a las demoliciones por terceros, esta visita se hizo con la parte técnica del metro, interventoría, contratista y acompañamiento del área social (contratista e interventoría), mediante llamada telefónica se informa al directivo que el contratista realizará la respectiva limpieza en una semana aproximadamente.

El día 8 de junio del 2021 se realizó llamada telefonía al señor encargado de la solicitud para informarle que en el trascurso del día y del siguiente (9-07-21) se iniciara la limpieza del predio en mención. El día 12 de julio se espera terminar con esta actividad para proceder al cierre del acta.

SOLICITUD 2: el día viernes 9 de julio la Comunidad de la estación 5 solicita la presencia del área social en el frente de obra con el fin de interponer un derecho de petición en el cual solicitan la no demolición de algunas paredes contiguas a viviendas que se están

interviniendo y que colindan con las viviendas que no serán intervenidas en el presente contrato.

Esto con el fin de que estas viviendas no queden expuestas ya que en las paredes del primer piso son compartidas y afectaríamos la estabilidad y seguridad de las viviendas en pie se realiza acta de reunión y se remitirá a Metro para la autorización de esta actividad

Conclusiones De La Jornada

Durante la semana se realizaron las actividades programadas con el acompañamiento de la interventoría

Piezas De Información Repartida

El día 3 de junio se realizó entrega de volantes de reunión de inicio a continuación se relacionan la distribución en cada sector:

Estación 3: 26
Estación 4: 24
Estación 5: 26

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA N°3

INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S. A. PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3,4 Y 5 DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS

JESAK S.A.S

DEL12 AL 18 DE JULIO DE 2021
BOGOTÁ D.C. JULIO DE 2021

DATOS GENERALES

Contratos de Obra N°	196 de 2021
Objeto del contrato de obra	"LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTA PARA LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, Y QUE HAN SIDO VANDALIZADOS"
Contratista.	CONSORCIO F&H
Valor del contrato;	$1.926.699.202
Fecha de inicio	19 de junio 2021
Fecha de terminación	18 de agosto de 2021

Contratos de interventoría N°	204 DE 2021
Objeto del contrato de interventoría	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S. A. PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3,4 Y 5 DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS
Contratista	JESAK S.A.S
Valor del Contrato	$ 178'120'533
Fecha de inicio	28 de junio 2021
Fecha de terminación	27 de septiembre 2021
Fecha de inicio	28 de junio 2021
Fecha de terminación	27 de septiembre de 2021

1. INFORME SEMANAL TÉCNICO

1.1 ACTIVIDADES DE OBRA

Durante la semana comprendida del 12 al 18 de julio el contratista ha desarrollado las siguientes actividades en compañía con la interventoría:

Lunes 12 de Julio de 2021

Se realiza actividades de verificación y cierre de la actividad de retiro de escombros del CDC (Centro de desarrollo comunitario) en compañía del componente social de la interventoría y contratista. Se realiza seguimiento del retiro de escombros, no se verifica presencia de carrotanque.
Se realiza actividades de perfilamiento de muros laterales o perimetrales a predios intervenidos a solicitud de la interventoría, se le recuerda al contratista que los predios intervenidos no se autoriza cerramiento, hasta que sean recibidos por la interventoría.
Se le solicita al contratista proveer una cuadrilla para remates de actividades, predio a predio para su recibido por parte de la interventoría.
Se verifica que el contratista realizó un cambio de programación con respecto a los predios autorizados por la interventoría iniciando actividades en los predios AAA0149DEKC y AAA0149DELF de la estación 3.

Se verifico el retiro de escombros en los predios previamente autorizados y se procede a autorizar los predios; AAA0042XDLW, AAA0042XDNN y AAA0042XDOE de la estación 4.
Se evidencio que el contratista afecto el andén de la vía TV78HBIS costado oriental al realizar retiro de equipo pesado.
Se autoriza el retiro de escombros del anden frente a los predios TV78H 42-43 y TV78H 42 33sur , un viaje.

Martes 13 de Julio de 2021

La interventoría realizó seguimiento del retiro de elementos de escombros, se verifico la presencia de cuadrilla de remates de obras en los predios intervenidos. Se autoriza el retiro de escombros del andén de los predios Cra. 80 D Bis No.42F-75 Sur y 42F-71 Sur tres viajes, así como los escombros frente al predio de la Cra.80G Bis No.43-22 Sur un viaje en la Estación 3 los cuales se cancelaran con el ítem de cargue y retiro de escombros, esto para cumplir con las directrices de la EMB , de impacto social.

Miércoles 14 de Julio de 2021

La interventoría acompañamiento del cargue y retiro de los escombros de los escombros de los predios con CHIP AAA0149DESY.
Se le solicita al contratista el cumplimiento de la dotación según el manual de identidad visual de la EMB.

Jueves 15 de Julio de 2021

En la Estación 3 se terminan las actividades de demolición y limpieza en el predio con chip: AAA0149DESY y se inicia la demolición en el predio con chip: AAA0149DEPA. No se puede intervenir el predio con chip: AAA0149DERJ, de la misma línea de intervención debido a la presencia de los vándalos quienes lo utilizan como acopio de los materiales sacados de las actividades de vandalismo y con quienes se viene realizando la gestión social, sin que a la fecha se obtenga una respuesta positiva de su parte. En la estación 4 continúan las actividades de perfilamiento de muros y actividades de
aprovechamiento de material y reciclaje en los predios con chip: AAA0042XFBR, AAA0042XFAF y AAA0042XEZE. En la

Estación 5 continúan las actividades de demolición manual y mecánica del predio con chip: AAA0042MUNX, así como el perfilamiento de muros en los predios terminados y aledaños a las viviendas habitadas. De otra parte, se vienen presentando actividades de vandalismo y demoliciones manuales en predios aledaños a las zonas intervenidas y que no pertenecen al contrato en las estaciones 3 y 4, que están generando escombros sobre las zonas ya intervenidas, así como daños a los cerramientos ya instalados.

Viernes 16 de Julio de 2021
En la Estación 3, se terminan las actividades de demolición y retiro de escombros en los predios con chip: AAA0149DESY y AAA0149DEPA, sin embargo, aún no se puede avanzar con el predio en pie sobre la misma línea de trabajo con chip: AAA0149DERJ y único faltante en esta estación debido a la invasión de los vándalos que se niegan a desalojarlo. Asimismo
-se inicia las actividades de remoción y cargue de escombros dejados sobre las vías y andenes por la acción de vandalismo y demolición artesanal que continúa sobre todo el sector. En la Estación 4 se siguen adelantando solo actividades de perfilamiento de muros y aprovechamiento de material sobre los predios con chip:AAA0042XFBR, AAA0042XFAF y AAA0042XEZE. En la Estación 5 siguen las actividades de demolición manual y mecánica del predio con chip: AAA0042MUNX.
Sábado 18 de Julio de 2021

El contratista informa que, por posibles desmanes en la zona, y para efectos de protección de la maquinaria, la parte operativa del consorcio no laboro el sábado 17 y lunes 19 de Julio 2021.

Los predios ejecutados en la presente semana sobre el costado sur en la Estación 3, son los siguientes:

1. AAA0149DEKC
2. AAA0149DELF

Los predios con los cuales se iniciaron los trabajos de demolición en la estación 4, corresponden a los siguientes chips:

1. AAA0042XDLW
2. AAA0042XDNN
3. AAA0042XDOE
4. AAA0042XDJH
5. AAA0042XDKL

6. AAA0042XFBR
7. AAA0042XEZE

Los predios ejecutados en la Estación 5 corresponden a los siguientes chips:

1. AAA0043MUNX

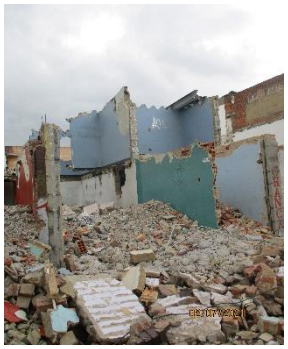
1.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE LA SEMANA

Estación 3

	
PREDIO CHIP AAA0149DEKC Estación 3, antes	PREDIO CHIP AAA0149DEKC Estación 3, después

	
PREDIO CHIP AAAA0149ADSY Estación 3	PREDIO CHIPAAAA0149AZBKC Estación 3
	
Cargue y retiro de los escombros de los predios Cra. 80 D Bis No.42F-75 Sur y 42F-71 Estación 3	Cargue y retiro de los escombros de los predios Cra. 80 D Bis No.42F-75 Sur y 42F-71 Estación 3
	
Cargue y retiro del predio AAA0149DESY	Cargue y retiro del predio AAA0149DESY

Estación 4

	
PREDIO CHIP AAA0042XDOE Estación 4, antes	PREDIO CHIP AAA0042XDOE Estación 4, después
	
PREDIO CHIP AAA0042XDNN Estación 4 antes	PREDIO CHIP AAA0042XDNN Estación 4 después
	
PREDIO CHIP AAA0042XDLW Estación 4 antes	PREDIO CHIP AAA0042XDLW Estación 4 antes

	
PREDIO CHIP AAA0042XDJH Estación 4 antes	PREDIO CHIP AAA0042XDJH Estación 4 después
	
PREDIO CHIP AAA0042XDKL Estación 4 antes	PREDIO CHIP AAA0042XDKL Estación 4 antes
	
PREDIO CHIP AAA0042XFBR Estación 4 antes	PREDIO CHIP AAA0042XFBR Estación 4 antes

	
PREDIO CHIP AAA0042XFAF Estación 4 antes	PREDIO CHIP AAA0042XFAF Estación 4 después
	
PREDIO CHIP AAA0042XEZE Estación 4 antes	PREDIO CHIP AAA0042XEZE Estación 4 después

Estación 5

	
PREDIO CHIP AAA0043MUNX Estación 5, antes	PREDIO CHIP AAA0042XDOE Estación 5, en ejecución

2. INFORME SEMANAL AMBIENTAL SST Y COVID 1

2.1 ACTIVIDADES CONTRATISTA

COMPONENTE AMBIENTAL

- Se realizó barrido limpieza en los frentes de obra diariamente al finalizar la jornada, manteniendo en buen estado el sitio de trabajo.
- Se realiza mantenimiento de baterías sanitarias 2 veces a la semana
- Se continuo con actividades de protección de sumideros con polisombra azul
- Se realiza el retiro de escombros a sitios de disposición final que cuentan con los permisos ambientales vigentes (reciclados Industriales)
- Las volquetas utilizaron su respectiva lona para el cubrimiento de los escombros, no superaron los 20 km/hora en los frentes de obra y cuentan con el respectivo Pin ante la SDA
- Se realizó la humectación de los escombros.
- Mesa de trabajo contratista e interventoría revisión Plan RCD
- Se llevó a cabo el ajuste y presentación del Plan RCD a la interventoría
- Participación en los comités de obra realizados el 13 y 16 de julio del 2021, junto con la Interventoría y la Empresa Metro de Bogotá.
- Protección de individuos arbóreos aledaños a las intervenciones
- Se contó con brigada de orden y aseo la cual conto con los respectivos elementos y herramientas para el cumplimiento de sus funciones
- Se llevó a cabo humectación durante el proceso de demoliciones por medio de carrotanque para mitigar las emisiones atmosféricas

COMPONENTE SST

- Durante el periodo, se realiza Inducción en seguridad y salud en el trabajo: 3 personas
- Durante la semana se contó con 36 trabajadores laborando para el proyecto entre personal operativo y profesionales
- Charlas de seguridad sobre prevención de la propagación del COVID 19
- Capacitación manejo de sustancias químicas y posibles efectos a la salud
- Divulgación de los procedimientos operativos normalizados- Emergencias
- Manejo de los elementos (jabón, gel antibaterial, alcohol) en los campamentos de las estación
- Adecuación campamento de obra (señalización y elementos de emergencia) E3; E4 y E5
- No se presentaron accidentes ni incidentes durante el periodo reportado
- Durante el periodo se contó con 5 retroexcavadoras, un minicargador y un carro tanque, 29 volquetas los cuales cuentan con la documentación completa.29
- Se contó con 6 equipos de oxicorte
- Se llevó acabo los permisos de trabajo (trabajo en caliente y de alturas), ATS, inspección de EPPS, pre operacionales de maquinaria.
- Se llevó a cabo instalación de señalización de prevención e los predios que no han sido intervenidos, y se llevó a cabo la protección con polisombra en los predios que iban demoliendo

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

- Durante la semana del presente informe no se presentó ninguna persona con síntoma del COVID – 19,
- No se contó con personal en teletrabajo.
- Se realiza la encuesta diaria de condiciones de salud y se implementa el proceso de desinfección
- Se llevo a cabo la instalación de una carpa como punto de desinfección en el frente de intervención E5

2.2 ACTIVIDADES INTERVENTORIA

COMPONENTE AMBIENTAL

- Se llevó a cabo la revisión del PMA para lo cual la interventoría por medio de comunicación JSK-EMB-204-012-2021 del 8 de julio remitió las respectivas observaciones al contratista
- Se llevó a cabo la revisión y aprobación del Plan RCD del contrato 196 de 2021, el cual fue remitido a la empresa Metro por medio de comunicación JSK-EMB-204-013-2021 del 13 de julio de 2021.
- Se realizó mesa de trabajo de revisión del PMA del contrato 196 el día 16 de julio de 2021, se encuentra a la espera de presentación del documento ajustado por parte del contratista limpieza y protección de sumideros y humectación durante las demoliciones para la mitigación de material particulado
- Se informa que a fecha del 15 de julio el contratista ha presentado planillas de retiro de escombros con una cantidad de 6150 m3, sin embargo, se precisa que el contratista no ha presentado las planillas de tres días, por lo que una vez presente el contratista las planillas completas se reportara la cantidad registrada a la fecha.
- Se informa que a la fecha el contratista no ha presentado ningún vale de escombrera de los residuos transportados a los sitios de disposición final.

- Se asistió a los comités de obra realizados el 13 y 16 de julio del 2021, junto con la Interventoría y la Empresa Metro de Bogotá, así como, reunión con el grupo ambiental y SST de la Empresa Metro, contratista e interventoría el día 13 de julio de 2021.

COMPONENTE SST

- Se llevó a cabo la remisión a la empresa Metro de Bogotá del SGSST y Protocolo de bioseguridad de la interventoría por medio de comunicación JSK-EMB-204-015-2021 del 13 de julio de 2021
- Se llevó a cabo la revisión del SGSST del contrato 196 de 2021, para lo cual la interventoría p por medio de comunicación JSK-EMB-204-009-2021 del 8 de julio de 2021, realizo las respectivas observaciones, sin embargo a la fecha el contratista no ha presentado el documento ajustado.
- Se llevó a cabo la revisión de afiliaciones del personal nuevo que ingreso al proyecto realizando las respectivas observaciones se reporta que a la fecha se cuenta con autorización de la interventoría de 36 trabajadores
- Durante el periodo se contó con un total de (5) retro excavadoras un (1) minicagador, de igual manera se cuenta con la autorización de 29 volquetas para e l retiro de escombros
- Se realizó inspección y verificación en la implementación por parte del contratista de permisos de trabajo de alto riesgo (trabajos en caliente y trabajo en alturas), ATS, inspecciones diarias de maquinaria, notificación de riesgos, inducciones, uso adecuado de EPPS entre otros.
- Se llevó a cabo mesa de trabajo el día 13 de julio de 2021 entre residentes SST de contratista e interventoría sobre las observaciones del protocolo de bioseguridad, sin embargo a corte del presente informe semanal el contratista no ha presentado aún a la interventoría el documento ajustado.
- El personal de la interventoría cuenta con las afiliaciones de seguridad social completa.
- No se reporta durante la semana por parte de la Interventoría accidentes ni incidentes durante el periodo reportado
- Se realizó la instalación de señalización de prevención en los predios que a la fecha no han sido intervenidos por el contratista, lo anterior para evitar accidentes o incidentes
- El contratista implementó cerramiento temporal a los predios donde opera la maquinaria para evitar accidentes o incidentes a la comunidad o peatones, ya que al momento de la demolición se presentan en ocasiones desplome de estructuras proyectando residuos fuera del predio en intervención

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

- No se reporta durante la semana por parte de la Interventoría casos ni de sintomatología asociada al COVID-19, ni casos positivos por COVID-19.
- Se llevó a cabo la entrega de tapabocas
- Se diligencia por parte de cada uno de los trabajadores el formato, en donde se registra el auto diagnóstico de condiciones de salud (reporte de sintomatología y condiciones de salud, y demás factores relevantes).

3. INFORME SEMANAL SOCIAL

3.1 Numero De Actas De Vecindad Realizadas: 64 Actas

la interventoría realizo seguimiento, acompañamiento y revisión al levantamiento de actas de vecindad que ha realizado la residente social de la firma contratista, se recibieron las actas de vecindad las cuales fueron revisadas y aprobadas por la interventoría.

Por solitud de la comunidad se realizaron en la estación No 4, el día 11 de junio 24 actas de vecindad de fachada en la estación 4 en la Tv 78 H Bis entre Calle 42 y 42C. Que se encuentran en proceso de sistematización para radicar a interventoría.

3.2 Socializaciones realizadas:

El día 14 de julio se llevó capacitaciones al personal de obra sobre la comunicación en la estación 3,4,5, se explicó la importancia de tener una comunicación asertiva, se realizó una actividad rompe hielos y un ejemplo para aplicarlo en la cotidianidad, no solo en el trabajo si no en los demás ámbitos como familiares y sociales.

Quejas O Derechos De Petición Recibidos

Para la presente semana se recibo una solicitud que se relaciona a continuación:

Tabla 1 Solitudes por parte de la comunidad

No.	Fecha	Nombre	Dirección	Asunto	Estado
1.	14-07-21	Carlos Tapia	Carrera 80 G No. 43-37	Solicitud resane de tablero eléctrico	Abierta

La residente social de la interventoría realizo acompañamiento al requerimiento del ciudadano y se realizara seguimiento para su cierre en el menor tiempo posible.

Conclusiones De La Jornada

Durante la semana se realizaron las actividades programadas con el acompañamiento de la interventoría

Piezas De Información Repartida

Durante la semana se instalaron los puntos satélites de información en las tres estaciones con acompañamiento de interventoría, se relaciona a continuación

Tabla 2 Instalados PSI

Barrio	Dirección	Fecha
Villa Nelly	Carrera80G No. 42F- 44 Sur	14-07-2021
Abraham Lincoln	Tv 78 No. 42ª-17 Sur	14-07-2021
Kennedy Central	Cl 39 A No. 73 D- 11 Sur.	14-07-2021

También se instaló la valla en la estación No.5, donde se encuentra en este momento realizando actividades de demolición y el aviso del punto de atención al ciudadano quedo ubicado en la oficina del contratista ubicado en la Carrera 80 G No. 42F-44 Sur.

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA N°4

INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S. A. PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3,4 Y 5 DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS

JESAK S.A.S

DEL 19 AL 24 DE JULIO DE 2021
BOGOTÁ D.C. JULIO DE 2021

DATOS GENERALES

Contratos de Obra N°	196 de 2021
Objeto del contrato de obra	"LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTA PARA LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, Y QUE HAN SIDO VANDALIZADOS"
Contratista.	CONSORCIO F&H
Valor del contrato;	$1.926.699.202
Fecha de inicio	19 de junio 2021
Fecha de terminación	18 de agosto de 2021

Contratos de interventoría N°	204 DE 2021
Objeto del contrato de interventoría	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S. A. PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3,4 Y 5 DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS
Contratista	JESAK S.A.S
Valor del Contrato	$ 178'120'533
Fecha de inicio	28 de junio 2021
Fecha de terminación	27 de septiembre 2021
Fecha de inicio	28 de junio 2021
Fecha de terminación	27 de septiembre de 2021

1. INFORME SEMANAL TÉCNICO

1.1 ACTIVIDADES DE OBRA

Durante la semana comprendida del 19 al 24 de julio el contratista ha desarrollado las siguientes actividades en compañía con la interventoría:

Lunes 19 de Julio de 2021

Las actividades fueron suspendidas por parte del contratista de obra, debido a las dificultades de orden público por manifestaciones y bloqueos en la ciudad.

Por lo anterior se realiza trabajo solo de oficina.

Martes 20 de Julio de 2021

Día Festivo

Miércoles 21 de Julio de 2021

En la estación 3 no se realizan actividades de obra, por obstrucción de tercero en el único predio faltante por intervenir AAA0149DERJ, por lo tanto, se le solicita al contratista asignar una cuadrilla para realizar remates y detales faltantes como demolición de porciones de muros laterales adosados a predios colindantes no previstos en el presente contrato.

En la estación 3 se verifica la protección de 4 sumideros. No se evidencia plafonados de pozos y cajas.

En la estación 4 se inicia con las actividades de demolición del predio autorizado AAA0042XFFT, por lo cual la interventoría realiza seguimiento de la demolición y retiro de escombros en los predios autorizados.

En la Estación 5 se termina con las demoliciones de los predios intervenidos manualmente con chip: AAA0043MUNX y AAA0043MUOM, iniciándose con el retiro de los escombros generados en los mismos.

Se realiza seguimiento a la demolición y retiro de escombros en los AAA0043NPXS y AAA0043NPYN.

Jueves 22 de Julio de 2021

En la Estación 3 no se adelantan actividades, debido a que continúa la invasión del único predio faltante. Igualmente se siguen presentando las demoliciones artesanales por parte de los vándalos que están afectando los predios ya terminados con escombros y daño de los cerramientos instalados. En la estación 4, se adelanta la demolición de los predios con chip: AAA0042XXFT, AAA0042XFJH, AAA0042XFKL y AAA0042XFLW. En la Estación 5, se adelanta demolición manual del predio con chip: AAA0043MXCX y se evidencia presencia de carrotanque y 2 horas hombres auxiliares de tráfico.

Viernes 23 de Julio de 2021

En la Estación 3 aún no ha sido posible adelantar las actividades de demolición, debido a que el predio sigue invadido por los vándalos. De igual forma siguen las actividades de vandalismo de predios en la zona, lo que sigue generando más escombros sobre vías y andenes y sobre las áreas ya terminadas por el Contratista. En la Estación 4 se realiza recorrido de seguimiento a las actividades de demolición y retiro de escombros a los predio autorizados, continuando con actividades de perfilamiento y limpieza en los predios con chip: AAA0042XFFT, AAA0042XFJH, AAA0042XFKL y AAA0042XFLW y se inician actividades de demolición en los predios aledaños con chip: AAA0042XDCX, AAA0042XDDM y AAA0042XDEA y con la aprobación del PMT, se realizan actividades de instalación del mismo, con el fin de adelantar los predios que se encuentran ubicados sobre la Primera de Mayo. En la Estación 5 se verifica el retiro de escombros del predio con chip: AAA0043MXCX y se inician actividades de demolición mecánica en el predio con chip: AAA0043NOLW; en esta operación se afecto la vía o calzada de la calle 39ª sur, por lo cual se toma registro fotográfico y se recibe queja de la comunidad del caso.

Sábado 24 de Julio de 2021

En la Estación 3, aún no ha sido posible adelantar las actividades de demolición, debido a que el predio sigue invadido por los vándalos. Se realiza acompañamiento al recorrido de entrega por parte de la entidad Metro al nuevo Contratista de los predios a ejecutar en esta zona. En la estación 4 continúan las actividades de demolición y retiro de escombros en los predios con chip: AAA0042XDCX, AAA0042XDDM y AAA0042XDEA e igualmente continúa el acompañamiento al recorrido de identificación de predios a intervenir por parte del nuevo contratista. En la Estación 5, se termina con la demolición y limpieza del predio con chip: AAA0043MXCX. De otra parte, se realizan actividades de limpieza del espacio público aledaño a los predios intervenidos, la instalación del PMT aprobado para la ejecución de los predios ubicados sobre la Primera de Mayo y termina en esta zona el acompañamiento al Metro y al nuevo contratista para la ubicación de los predios a intervenir en esta zona. En esta zona también se realiza la visita por el Especialista Estructural del Contratista, con el fin de emitir la evaluación sobre la decisión de la demolición de los muros aledaños a los predios habitados.

Los predios autorizados en la Estación 4 corresponden a los siguientes chips:

- AAA0042XFFT
- AAA0042XFJH
- AAA0042XFKL
- AAA0042XFLW
- AAA0042XDCX
- AAA0042XDD
- AAA0042XDEA

Los predios autorizados en la Estación 5 corresponden a los siguientes chips:

- AAA0042MUNX
- AAA0042MUOM
- AAA0042MXCX
- AAA0043NPXS
- AAA0043NPYN
- AAA0042MXCX
-

1.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE LA SEMANA

Estación 3

	
Escombros por vandalizaciones, Estación 3	Reunión con empresa metro y nuevos contratistas
	
Acompañamiento al recorrido de entrega por parte de la entidad Metro al nuevo Contratista de los predios a ejecutar	Acompañamiento al recorrido de entrega por parte de la entidad Metro al nuevo Contratista de los predios a ejecutar

Estación 4

	
PREDIO CHIP AAA0042XFFT Estación 4, antes	PREDIO CHIP AAA0042XFFT Estación 4, después
	
PREDIO CHIP AAA0042XFJH Estación 4 antes	PREDIO CHIP AAA0042XFJH Estación 4 después
	

PREDIO CHIP AAA0042XFKL Estación 4 antes	PREDIO CHIP AAA0042XFKL Estación 4 antes
	
PREDIO CHIP AAA0042XFLW Estación 4 antes	PREDIO CHIP AAA0042XFLW Estación 4 antes

Estación 5

	
PREDIO CHIP AAA0042MXCX Estación 4 antes	PREDIO CHIP AAA0042MXCX Estación 4 antes

	
PREDIO CHIP AAA0042NPXS Estación 5 antes	PREDIO CHIP AAA0042NPXS Estación 5 antes
	
PREDIO CHIP AAA0042MUNX Estación 5 antes	PREDIO CHIP AAA0042MUNX Estación 5 antes

	
PREDIO CHIP AAA0042MXCX Estación 5 antes	PREDIO CHIP AAA0042MXCX Estación 5 antes

2. INFORME SEMANAL AMBIENTAL SST Y COVID 1

2.1 ACTIVIDADES CONTRATISTA

COMPONENTE AMBIENTAL

- Se realiza acompañamiento y supervisión para la colocación de la señalización establecida en el COI. N°29 aprobado el 22 de julio de 2021.
- Mesa de trabajo contratista e interventoría para el diligenciamiento de los Formato de RCD que se deben anexar para el primer informe mensual.
- El día 24 de julio 2021, se llevó a cabo visita encabezada por el Ing. Jorge Hernández de la Empresa Metro de Bogotá, junto con personal de la entidad, personal del contratista e interventoría del nuevo contrato se realizó recorrido por las tres estaciones (3,4 y 5).
- Se realizó barrido limpieza en los frentes de obra diariamente al finalizar la jornada, manteniendo en buen estado el sitio de trabajo E4 y E5.
- Durante el periodo no se retiraron escombros de la estación E3.
- Se realiza mantenimiento de baterías sanitarias 2 veces a la semana.
- Se realiza el retiro de escombros a sitios de disposición final que cuentan con los permisos ambientales vigentes (reciclados Industriales).
- Las volquetas utilizaron su respectiva lona para el cubrimiento de los escombros, no superaron los 20 km/hora en los frentes de obra y cuentan con el respectivo Pin ante la SDA.
- Protección de individuos arbóreos aledaños a las intervenciones.
- Se contó con brigada de orden y aseo la cual conto con los respectivos elementos y herramientas para el cumplimiento de sus funciones.
- Se llevó a cabo humectación durante el proceso de demoliciones por medio de carrotanque para mitigar las emisiones atmosféricas

COMPONENTE SST

- Durante el periodo, se realiza Inducción en seguridad y salud en el trabajo: 1 persona
- Durante la semana se contó con 36 trabajadores laborando para el proyecto entre personal operativo y profesionales
- Charlas de seguridad sobre prevención de la propagación del covid 19 , prevención al ingreso de restaurantes o establecimientos para consumo de alimentos y bebidas y dermatitis producida por el uso del gel o jabón antibacterial
- Se Cuenta son servicio de baño portátil con lavamanos en la estación 3 y 5, en el campamento de la estación 3 se cuenta con baño para uso de personal femenino, los baños cuenta con suministro de jabón antibacterial , toallas para manos y papel higiénico.
- No se presentaron accidentes ni incidentes durante el periodo reportado
- Durante el periodo se contó con 5 retroexcavadoras, un minicargador y un carro tanque, 29 volquetas los cuales cuentan con la documentación completa.30
- Se contó con 6 equipos de oxicorte
- Se llevó acabo los permisos de trabajo (trabajo en caliente y de alturas), ATS, inspección de EPPS, pre operacionales de maquinaria.
- Se llevó a cabo el cerramiento y protección con polisombra en los predios que iban demoliendo
- En la estación 3 y 4 se cuenta con campamentos los cuales cuentan con elementos de emergencia y elementos de desinfección

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

- Durante la semana del presente informe no se presentó ninguna persona con síntoma del COVID – 19,
- No se contó con personal en teletrabajo.
- Se realiza la encuesta diaria de condiciones de salud y se implementa el proceso de desinfección
- Se llevo a cabo la instalación de una carpa como punto de desinfección en cada uno de los frentes de intervención E5 y E4

2.2 ACTIVIDADES INTERVENTORIA

COMPONENTE AMBIENTAL

- Se llevó a cabo la revisión del PMA para lo cual la interventoría por medio de comunicación JSK-EMB-204-018-2021 del 21 de julio remitió a la empresa Metro de Bogotá el Documento aprobado.
- Se verifico que el contratista realizara humectación por medio de carro tanque al momento de las demoliciones y retiro de escombros para disminuir la generación de material particulado
- Se informa que durante la semana el contratista no presento las planillas diarias de escombros retirados, ni presento los vales de acuerdo a los compromisos adquiridos con la empresa metro desde el inicio del contrato, por lo que a la fecha no se tiene conocimiento de la cantidad de residuos retirados durante el periodo reportado.
- Se informa que el contratista realizo la protección de algunos sumideros, sin embargo a la fecha no se cuenta con la protección total de los que se encuentran en el área de influencia directa del

proyecto, por lo que la interventoría por medio de notas de bitácora realizó las respectivas solicitudes
- Se asistió a los comités de obra realizado el 23 de julio de 2021

COMPONENTE SST
- Se reiteró al contratista la presentación del SGSST por medio de comunicación JSK-EMB-204-020 debido que no se había presentado el SGSST de acuerdo a las observaciones realizadas por medio de comunicación JSK-EMB-204-009.
- Se llevó a cabo mesa de trabajo el día 13 de julio de 2021 entre residentes SST de contratista e interventoría sobre las observaciones del protocolo de bioseguridad, de igual manera se oficializo las observaciones por medio de comunicación JSK-EMB-204-017 del 19 de julio, sin embargo a corte del presente informe semanal el contratista no ha presentado aún a la interventoría el documento ajustado.
- Se llevó a cabo la revisión de afiliaciones del personal nuevo que ingreso al proyecto realizando las respectivas observaciones se reporta que a la fecha se cuenta con autorización de la interventoría de 37 trabajadores
- Durante el periodo se contó con un total de (5) retro excavadoras un (1) minicagador, de igual manera se cuenta con la autorización de 30 volquetas para e l retiro de escombros
- Se realizó inspección y verificación en la implementación por parte del contratista de permisos de trabajo de alto riesgo (trabajos en caliente y trabajo en alturas), ATS, inspecciones diarias de maquinaria, notificación de riesgos, inducciones, uso adecuado de EPPS entre otros.
- El personal de la interventoría cuenta con las afiliaciones de seguridad social completa.
- No se reporta durante la semana por parte de la Interventoría accidentes ni incidentes durante el periodo reportado
- El contratista continúa implementando el cerramiento temporal a los predios donde opera la maquinaria para evitar accidentes o incidentes a la comunidad o peatones, ya que al momento de la demolición se presentan en ocasiones desplome de estructuras proyectando residuos fuera del predio en intervención

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
- No se reporta durante la semana por parte de la Interventoría casos ni de sintomatología asociada al COVID-19, ni casos positivos por COVID-19.
- Se llevó a cabo la entrega de tapabocas
- Se diligencia por parte de cada uno de los trabajadores el formato, en donde se registra el auto diagnóstico de condiciones de salud (reporte de sintomatología y condiciones de salud, y demás factores relevantes).

3. INFORME SEMANAL SOCIAL

3.1 Actividades a desarrollar:

- **Numero De Actas De Vecindad Realizadas: 64 Actas**

Mediante correo electrónico el día 21 de julio del 2021 se remitió ajustes al formato de cierre de acta de vecindad solicitado por interventoría, la fecha no se ha recibió alguna notificación o requerimiento para poder dar inicio a la actividad.

Se entregó copias de las actas de cierre de la estación 3.

- **Socializaciones realizadas:**

Durante el presente periodo no se requirió esta actividad.

- **Quejas O Derechos De Petición Recibidos**

Para la presente semana se recibo dos solicitudes que se relaciona a continuación:

Tabla 1 Solitudes por parte de la comunidad

No.	Estación	Fecha	Nombre	Dirección	Asunto	Estado
1.	Estación 3	30-06-2021	Fabio Aranguren	Carrera 80 No. 43-43	Solicitud de recolección de escombros al predio	Cerrada
2.	Estación 3	14-07-21	Carlos Tapia	Carrera 80 G No. 43-37	Solicitud resane de tablero eléctrico	Cerrada
3	Estación 3	22-07-21	Nelson Vega	Carrera 80 F No. 43-48 Sur	Solicitud revisión de humedad en su predio.	Abierta
4	Estación 5	22-07-21	Luis Gonzalo Gonzales	Calle 39ª No. 73D- 44	Afectación de piezas de vajilla de loza y revisión de desprendimiento de material en muro sur del baño ubicado en el 3 piso del predio	Abierta

- **Conclusiones De La Jornada**

Durante la semana se realizaron las actividades programadas con el acompañamiento de la interventoría

- **Piezas De Información Repartida**

Durante esta semana no se requirió realizar esta actividad. Sin embargo, se remitió a la supervisión social de EMB comunicados para cierre de actas de vecindad para revisión y aprobación

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA N°5

INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S. A. PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3,4 Y 5 DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS

JESAK S.A.S

DEL 26 DE JULIO AL 01 DE AGOSTO DE 2021
BOGOTÁ D.C. JULIO DE 2021

DATOS GENERALES

Contratos de Obra N°	196 de 2021
Objeto del contrato de obra	"LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTA PARA LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, Y QUE HAN SIDO VANDALIZADOS"
Contratista.	CONSORCIO F&H
Valor del contrato;	$1.926.699.202
Fecha de inicio	19 de junio 2021
Fecha de terminación	18 de agosto de 2021

Contratos de interventoría N°	204 DE 2021
Objeto del contrato de interventoría	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S. A. PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3,4 Y 5 DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS
Contratista	JESAK S.A.S
Valor del Contrato	$ 178'120'533
Fecha de inicio	28 de junio 2021
Fecha de terminación	27 de septiembre 2021
Fecha de inicio	28 de junio 2021
Fecha de terminación	27 de septiembre de 2021

1. INFORME SEMANAL TÉCNICO

1.1 ACTIVIDADES DE OBRA

Durante la semana comprendida del 26 de julio al 01 de agosto el contratista ha desarrollado las siguientes actividades en compañía con la interventoría:

Lunes 26 de Julio de 2021

Aún no se ha podido realizar la demolición del predio faltante en la Estación 3 correspondiente al chip AAA0149DERJ, debido a que sigue invadido por los vándalos, solo se adelantan actividades de limpieza de sumideros.
Se da inicio con la consolidación de cantidades en actas de pago.
En la Estación 4 se realiza el retiro de los escombros de los predios terminados e identificados con chip: AAA0042XDCX, AAA0042XDDM y AAA0042XDEA y se autoriza por parte de la interventoría con la intervención de los predios AAA0042XETD, AAA0042XEMR, AAA0042XDTO, AAA0042XDUZ y AAA0042XDWF.
n la Estación 5, continúan las actividades de demolición manual y mecánica en el predio con chip: AAA0043NOLW, igualmente se adelantan actividades de limpieza y cubrimiento de sumideros.

Martes 27 de Julio de 2021

Continúa sin intervención el predio faltante en la Estación 3 correspondiente al chip: AAA0149DERJ, Por lo anterior se coordina con la EMB y seguridad del metro con el fin de realizar el desalojo del predio faltante.
En la Estación 4 se inicia con la demolición y retiro de escombros del predio identificado con chip: AAA0042XETD.
En la Estación 5 se realiza seguimiento a la demolición y retiro de escombros del predio con chip: AAA0043NOLW y se realiza la implementación del PMT para las actividades de demolición de los predios ubicados sobre la primera de mayo.

Miércoles 28 de Julio de 2021

Con la colaboración de la Empresa de Seguridad del metro y con el acompañamiento de Interventoría y delegado del Metro, en la Estación 3 se logra el desalojo del predio faltante con chip: AAA0149DERJ iniciándose el proceso de demolición y el retiro de escombros en el mismo. Se realizó recorrido en la estación 3 junto con el contratista con el fin de verificar predios colindantes a los predios demolidos identificando cuales tienen residuos de escombros en espacio público, con el fin de autorizar su limpieza.
En la Estación 4, se verifica el PMT implementado sobre la AV primero de mayo, y se autoriza dar inicio con la demolición de los predios ubicados sobre la primera de mayo con chip: AAA0042XDTO, AAA0042XDUZ y AAA0042XDWF
Asimismo, en la Estación 5, se verifico la implementación del PMT en la AV primero de mayo autorizando el inicio de los predios sobre la primera de mayo con chip: AAA0043MUTD, AAA0043MUUH y AAA043MUWW.
Se realiza consolidación de cantidades de obra contratista e interventoría para el acta de pago; igualmente se realiza informes mensuales de las áreas técnica, ambiental, SST y social.

Jueves 29 de Julio de 2021

Estación 3, se culmina con la demolición y retiro de escombros del predio faltante, identificado con chip: AAA0149DERJ, terminando con la totalidad de los predios autorizados en ésta zona y se realiza cerramiento en alambre de púas.
En la Estación 4 continúan las actividades de demolición y retiro de escombros de los predios sobre la primera de mayo, identificados con chip: AAA0042XDTO, AAA0042XDUZ y AAA0042XDWF.
En la Estación 5, también siguen los trabajos de demolición y retiro de escombros en los predios sobre la primera de mayo con chip: AAA0043MUTD, AAA0043MUUH y AAA043MUWW.
Se adelanta acompañamiento de Contratista e Interventoría al área social, para la atención a las reclamaciones de los propietarios de predios colindantes, para la identificación de los daños y requerimientos reportados por los mismos, donde el contratista realizo detalles de corrección a un muro de una afectación de un predio vecino. Se realiza recorrido conjunto con Interventoría para la identificación de las cantidades estimadas de demolición de placas de contrapiso en las tres zonas de intervención.
Se realiza consolidación de cantidades de obra contratista e interventoría para el acta de pago; igualmente se realiza informes mensuales de las áreas técnica, ambiental, SST y social.

Viernes 30 de Julio de 2021

Se adelantan solo labores de limpieza en la Estación 3.
En la Estación 4 continúan las actividades de demolición y retiro de escombros de los predios ubicados sobre la primera de mayo, al igual que en la Estación 5; Se realiza consolidación de cantidades de obra contratista e interventoría para el acta de pago; igualmente se realiza informes mensuales de las áreas técnica, ambiental, SST y social.
La interventoría realiza observaciones al informe mensual No 1 técnico del contratista, entregado vía correo electrónico.
Se realiza recorrido contratista e interventoría en las estaciones 4 y 5 con el fin de verificar predios colindantes a los predios demolidos identificando cuales tienen residuos de escombros en espacio público, con el fin de autorizar su limpieza

Sábado 31 de Julio de 2021

Se realiza consolidación de cantidades de obra contratista e interventoría para el acta de pago; igualmente se realiza informes mensuales de las áreas técnica, ambiental, SST y social
La interventoría realiza observaciones nuevamente al informe mensual No 1 técnico del contratista, entregado vía correo electrónico.

Los predios autorizados en la Estación 3 corresponden a los siguientes chips:

- AAA0149DERJ

Los predios autorizados en la Estación 4 corresponden a los siguientes chips:

- AAA0042XDCX *AAA0042XDTO
- AAA0042XDDM *AAA0042XDUZ
- AAA0042XDEA * AAA0042XDWF

Los predios autorizados en la Estación 5 corresponden a los siguientes chips:

- AAA0043NOLW
- AAA0043MUTD
- AAA0043MUUH
- AAA043MUWW

1.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE LA SEMANA

Estación 3

	
PREDIO CHIP AAA0149DERJ Estación 3, antes	PREDIO CHIP AAA0149DERJ Estación 3, después

Estación 4

	
PREDIO CHIP AAA0042XDWF Estación 4, antes	PREDIO CHIP AAA0042XDWF Estación 4, en ejecución
	
PREDIO AAA0043NOLW Estación 5, antes	PREDIO CHIP AAA0043NOLW Estación 5, después
	

PREDIO CHIP AAA0042XDCX Estación 4 antes	PREDIO CHIP AAA0042XDCX Estación 4 después
	
PREDIO CHIP AAA0042XDDM Estación 4 antes	PREDIO CHIP AAA0042XDDM Estación 4 después
	
PREDIO CHIP AAA0042XDEA Estación 4 antes	PREDIO CHIP AAA0042XDEA Estación 4 después
	

Recorrido en conjunto con el contratista para determinar predios a intervenir con Demolición de placa contrapiso	Recorrido en conjunto con el contratista para determinar predios a intervenir con Demolición de placa contrapiso

Estación 5

	
PREDIO AAA0043MUWW Estación 5, antes	PREDIO CHIP AAA0043MUWW Estación 5, en ejecución
	
PREDIO CHIP AAA0043MUTD Estación 5 antes	PREDIO CHIP AAA0043MUTD Estación 5 En proceso

	
PREDIO CHIP AAA0043MUUH Estación 5 antes	PREDIO CHIP AAA0043MUUH Estación 5 en proceso
	
Acompañamiento a componente social	Instalación PMT

2. INFORME SEMANAL AMBIENTAL SST Y COVID 1

2.1 ACTIVIDADES CONTRATISTA

COMPONENTE AMBIENTAL

- Se realizó barrido limpieza en los frentes de obra diariamente al finalizar la jornada, manteniendo en buen estado el sitio de trabajo E4 y E5.
- Se realiza mantenimiento de baterías sanitarias 2 veces a la semana.
- Se realiza el retiro de escombros a sitios de disposición final que cuentan con los permisos ambientales vigentes (reciclados Industriales, Alboral, Maquinas Amarillas, greco).
- Las volquetas utilizaron su respectiva lona para el cubrimiento de los escombros, no superaron los 20 km/hora en los frentes de obra y cuentan con el respectivo Pin ante la SDA.
- Protección de individuos arbóreos aledaños a las intervenciones.
- Se contó con brigada de orden y aseo la cual conto con los respectivos elementos y herramientas para el cumplimiento de sus funciones.
- Se llevó a cabo humectación durante el proceso de demoliciones por medio de carrotanque para mitigar las emisiones atmosféricas
- Se realizó el mantenimiento en la protección de los arboles
- Se efectuó la limpieza y el plafonamiento de cajas para evitar incidentes o accidentes

COMPONENTE SST

- Se realiza Charlas de seguridad sobre prevención de la propagación del COVID 19:
 10 razones por las cuales debes vacunarte contra el COVID 19
 11 Medidas preventivas COVID 19 manejo de dinero en efectivo
- se realiza la primera reunión del COPASST. se divulga el plan de trabajo y la política de SST los objetivos del sistema de gestión a los integrantes, se realiza capacitación sobre cómo realizar investigación de accidentes de trabajo
- Se realiza a la brigada de emergencia capacitación sobre manejo de extintores
- Se realiza inspección de elementos de protección personal por parte de los integrantes del copasst
- Se encuentra ubicado punto de hidratación en los puntos de control de la estación 3 ,4 y 5
- Se Cuenta son servicio de baño portátil con lavamanos en la estación 3 y 5, en el campamento de la estación 3 se cuenta con baño para uso de personal femenino, los baños cuentan con suministro de jabón antibacterial, toallas para manos y papel higiénico.
- Se ejecutó permisos de trabajo en alturas y en caliente
- Se ejecutó preoperacionales a maquinaria y vehículos
- Se continua con la instalación de stikers para vehículos de acuerdo al manual de imagen corporativa del metro
- Se cuenta en las estaciones Nro 3, 4 y 5 con botiquín, extintor y camilla con su respectivo kit de inmovilizadores.
- Elaboración y presentación del informe SST1 (19 de junio al 18 de julio de 2021) el día 30 de junio de 2021

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

- Durante la semana del presente informe no se presentó ninguna persona con síntoma del COVID – 19,
- No se contó con personal en teletrabajo.
- Se realiza la encuesta diaria de condiciones de salud y se implementa el proceso de desinfección
- Continúa instalada una carpa como punto de desinfección en cada uno de los frentes de intervención E5 y E4
 Se realiza suministro de gel antibacterial y alcohol en las estaciones 3,4 y 5
- Se continua con las actividades de limpieza y desinfección en campamento, vehículos y maquinaria

2.2 ACTIVIDADES INTERVENTORIA

COMPONENTE AMBIENTAL

- Se verifico que el contratista realizara humectación por medio de carro tanque al momento de las demoliciones y retiro de escombros para disminuir la generación de material particulado
- Se informa que durante la semana el contratista no presento las planillas diarias de escombros retirados, ni presento los vales de acuerdo a los compromisos adquiridos con la empresa metro desde el inicio del contrato, por lo que a la fecha no se tiene conocimiento de la cantidad de residuos retirados durante el periodo reportado.
- Se informa que el contratista realizo la protección de 14 sumideros, sin embargo, a la fecha no se cuenta con la protección total de los que se encuentran en el área de influencia directa del proyecto, por lo que la interventoría por medio de notas de bitácora realizó las respectivas solicitudes
- Se asistió a los comités de obra realizado el 30 de julio de 2021
- El contratista presento vía correo electrónico el informe ambiental No.1el día 29 de julio de 2021 para lo cual la interventoría procedió a realizar las respectivas observaciones, se encuentra a la espera de la presentación del informe ajustado por parte del contratista

COMPONENTE SST

- Se reiteró al contratista la presentación del SGSST por medio de comunicación JSK-EMB-204-020 debido que no se había presentado el SGSST de acuerdo a las observaciones realizadas por medio de comunicación JSK-EMB-204-009.
- Durante la semana se remitió a la empresa metro el protocolo de bioseguridad del contrato 196 de 2021 debidamente revisado y aprobado por la interventoría.
- Se llevó a cabo la revisión de afiliaciones del personal nuevo que ingreso al proyecto realizando las respectivas observaciones se reporta que a la fecha se cuenta con autorización de la interventoría de 43 trabajadores
- Durante el periodo se retiró una retroextacabadora Link Bent 210 quedando para el proyecto un total de (4) retro excavadoras un (1) minicagador, de igual manera se cuenta con la autorización de 30 volquetas para e l retiro de escombros
- Se realizó inspección y verificación en la implementación por parte del contratista de permisos de trabajo de alto riesgo (trabajos en caliente y trabajo en alturas), ATS, inspecciones diarias de maquinaria, notificación de riesgos, inducciones, uso adecuado de EPPS entre otros.
- El personal de la interventoría cuenta con las afiliaciones de seguridad social completa.

- No se reporta durante la semana por parte de la Interventoría accidentes ni incidentes durante el periodo reportado
- El contratista continúa implementando el cerramiento temporal a los predios donde opera la maquinaria para evitar accidentes o incidentes a la comunidad o peatones, ya que al momento de la demolición se presentan en ocasiones desplome de estructuras proyectando residuos fuera del predio en intervención
- Se llevo a cabo la revisión del informe SST presentado por el contratista el día 30 de junio de 2021, remitiendo la interventoría las respectivas observaciones el día 1 de agosto de 2021.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

- No se reporta durante la semana por parte de la Interventoría casos ni de sintomatología asociada al COVID-19, ni casos positivos por COVID-19.
- Se llevó a cabo la entrega de tapabocas
- Se diligencia por parte de cada uno de los trabajadores el formato, en donde se registra el auto diagnóstico de condiciones de salud (reporte de sintomatología y condiciones de salud, y demás factores relevantes).

3. INFORME SEMANAL SOCIAL

3.1 Actividades a desarrollar:

- **NUMERO DE PERSONAS ATENDIDAS:**

Se Brindó atención en los horarios establecidos los días miércoles y viernes de 8:00 a 10:00 am en el punto ubicado en la Carrera80G No. 42F- 44 Sur, barrio villa Nelly.

el día 30 de julio del 2021 Se acercó al punto de atención la señora Ludy Arias, propietaria del predio Cr 80-F No. 42F-70 Sur correspondiente a la estación 3, manifestando que el predio colindante fue demolido por terceros y esos escombros están generando inseguridad, aumentando el riesgo que terceros ingresen a su predio a hurtar sus pertenencias.

Solicita de nuestra colaboración, sin embargo, al revisar su ubicación, este predio no corresponde a nuestra intervención, y los escombros se encuentran al interior del predio demolido, por consiguiente, tampoco podríamos colaborarle.

Se solicitó mediante correo electrónico al metro direccionamiento para atender al requerimiento del peticionario.

- **Numero De Actas De Vecindad Realizadas:**

El día 30 de julio del 2021 se realizó entrega de 20 copias de actas de vecindad de fachadas la estación 4, ubicada en la Tv. 78 H Bis entre Calle 42 y calle 42 Sur.

- **Socializaciones realizadas:**

Durante el presente periodo se realizaron las siguientes reuniones extraordinarias

No.	No. Estación	Fecha	Nombre	Dirección	Asunto
1	Estación 3	27-07-21	Predio Invadido	Cl 43 No. 80 G - 15	Se realiza reunión con los invasores solicitado desalojo para realizar los trabajos de demolición por parte del contratista
2	Estación 3	27-07-21	Acueducto de Bogotá	Cl 43 No. 80 G - 15	Se realiza reunión solicitando ingreso para la maquinaria del contrato de demolición.

Quejas O Derechos De Petición Recibidos

En el desarrollo del contrato se han recibido los siguientes requerimientos por parte de la comunidad:

Tabla 1 Solitudes por parte de la comunidad

No.	Estación	Fecha	Nombre	Dirección	Asunto	Estado
1.	Estación 3	30/06/2021	Fabio Aranguren	Carrera 80 No. 43-43	Solicitud de recolección de escombros al predio	Cerrada
2	Estación 3	8/07/2021	Fanny Velásquez	Kr 80 J No. 42F-67 Sur	Remisión de preguntas por parte de comunidad	Cerrada
3	Estación 3	14/07/2021	Carlos Tapia	Carrera 80 G No. 43-37	Solicitud resane de tablero eléctrico	Cerrada
4	Estación 5	22/07/2021	Gonzalo Rangosa	Calle 39 A No. 73D-11 Sur	Solicitud revisión de muro y reposición de piezas de loza afectada por la demolición	Cerrada
5	Estación 3	22/07/2021	Nelson Vega	Kr 80 F. No. 43-48 Sur	Humedad en el predio por democión colindante	Abierta
6	Estación 5	29/07/2021	Luz Estela Rodríguez.	Tv. 73 D Bis No.39 C-02 Sur	Afectación muros costado sur del predio	Cerrada
7.	Estación 5	29.07-21	Libia Martínez	Cl 39 A Sur No. 73 D- 54	Afectación muro colindante al predio demolido	Cerrada
8.	Estación 5	29/07/2021	Claudia Guevara	Calle 39 No. 73D-35 Sur	Afectación muro colindante al predio demolido	Cerrada

Conclusiones De La Jornada

Durante la semana se realizaron las actividades programadas con el acompañamiento de la interventoría

Piezas De Información Repartida

Durante esta semana no se requirió realizar esta actividad.

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA N°6

INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S. A. PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3,4 Y 5 DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS

JESAK S.A.S

DEL 02 AL 08 DE AGOSTO DE 2021
BOGOTÁ D.C. JULIO DE 2021

DATOS GENERALES

Contratos de Obra N°	196 de 2021
Objeto del contrato de obra	"LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTA PARA LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, Y QUE HAN SIDO VANDALIZADOS"
Contratista.	CONSORCIO F&H
Valor del contrato;	$1.926.699.202
Fecha de inicio	19 de junio 2021
Fecha de terminación	18 de agosto de 2021

Contratos de interventoría N°	204 DE 2021
Objeto del contrato de interventoría	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S. A. PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3,4 Y 5 DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS
Contratista	JESAK S.A.S
Valor del Contrato	$ 178'120'533
Fecha de inicio	28 de junio 2021
Fecha de terminación	27 de septiembre 2021
Fecha de inicio	28 de junio 2021
Fecha de terminación	27 de septiembre de 2021

1. INFORME SEMANAL TÉCNICO

1.1 ACTIVIDADES DE OBRA

Durante la semana comprendida del 02 al 08 de agosto el contratista ha desarrollado las siguientes actividades en compañía con la interventoría:

Lunes 02 de agosto de 2021

En la Estación 3 no se adelanta ninguna actividad de obra, la interventoría estará atenta de la designación del contratista de la cuadrilla de remates para realizar las observaciones de los predios solicitados para el recibo de los predios.

En la Estación 4 se realiza actividades de limpieza, se solicita la contratista proceder a reparar las afectaciones realizadas en el anden de la vía TV 78H BIS costado oriental, el contratista realiza cerramiento para protección y seguridad a espera del recibo final por parte de la interventoría.

En la Estación 5 se realiza limpieza y cerramiento de los predios intervenidos sobre la Primera de Mayo identificados con chip: AAA0043MUWW, AAA0043MUUH y AAA0043MUTD, así como el inicio de la demolición del predio con chip: AAA0043NOLW.

Martes 03 de agosto de 2021

En la estación 3 se continua sin actividad de obra, se le solicita al contratista programar el inicio de actividades de remates de obra.

En la estación 4 no se adelantan actividades de obra en la zona, los 21 predios están demolidos en la zona en forma general, se solicita al contratista implementar la cuadrilla para realizar remates de obra.
Se realiza seguimiento de las actividades de demolición y retiro de escombros en la estación 5 de los predios autorizados, se realizó entrega de respuesta a derecho de petición solicitado por la señora Claudia Guevara.

Miércoles 04 de agosto de 2021

Estación 3 y 4 no se evidencia actividades de obra.
En la estación 5 se solicita al contratista implementar la cuadrilla para remates de obra en el predio AAA0043NPUH y se inicia instalación de cerramiento con alambre de púas. Queda pendiente detalles de perfilación de los muros laterales. Se continua el seguimiento y control de la demolición y retiro de escombro en los predios autorizados en el costado sur de la avenida primero de mayo. Se evidencia auxiliar de tráfico, Boal y carrotanque.

Jueves 05 de agosto de 2021

En las Estaciones 3 y 4 no se realizan actividades de obra.
En la estación 4 se le solicito al contratista presentar la programación para la demolición de las placas de contrapiso, incluyendo el personal y el equipo a utilizar.
En la Estación 5, se realiza recorrido conjunto con Interventoría con el fin de identificar, cuantificar y definir las zonas y cantidades de placa de contrapiso que posiblemente se deben demoler así:AAA0044CMMS, AAA0044CMNN, AAA0044CMOE, AAA0044CMPP y AAA0044CMRU, se autoriza y se le hace seguimiento y control en la actividad de demolición y retiro de escombros.

Viernes 06 de agosto de 2021

En las Estaciones 3 y 4 aún no se realizan actividades de obra, las demoliciones ya se encuentran terminadas.
En la Estación 5, se realiza la demolición manual y mecánica de los muros colindantes pendientes de perfilar en el predio identificado con chip: AAA0043NPUH y continúan actividades de demolición de placa de contrapiso y limpieza en los predios sobre el costado sur de la Primera de Mayo.

Sábado 07 de agosto de 2021

Día festivo. Sin Actividad.

Los predios autorizados en la Estación 4 corresponden a los siguientes chips:

- AAA0042XDWF
- AAA0042XEMR

Los predios autorizados en la Estación 5 corresponden a los siguientes chips:

- AAA0043NOLW
- AAA0043MUTD
- AAA0043MUUH
- AAA043MUWW
- AAA0043NPUH

1.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE LA SEMANA

Estación 4

	
PREDIO CHIP AAA0042XDWF Estación 4, antes	PREDIO CHIP AAA0042XDWF Estación 4, después
	
PREDIO CHIP AAA0042XEMR Estación 4, antes	PREDIO CHIP AAA0042XEMR Estación 4, después

Estación 5

	
PREDIO AAA0043NPUH Estación 5, antes	PREDIO CHIP AAA0043NPUH Estación 5, en ejecución
	
PREDIO AAA0044CMHY Estación 5, antes	PREDIO CHIP AAA0043NOLW Estación 5, en ejecución

2. INFORME SEMANAL AMBIENTAL SST Y COVID 19

2.1 ACTIVIDADES CONTRATISTA

COMPONENTE AMBIENTAL

- Participación en los comités de obra realizados los días 3 y 6 de agosto del 2021, junto con la Interventoría y la Empresa Metro de Bogotá.
- Se realiza diligenciamiento del formato GA-FR-014 Gestión de Residuos de Construcción y Demolición-RCD, para las estaciones 3,4 y 5.
- Se realizó supervisión y acompañamiento a las actividades de limpieza en las estaciones 3,4 y 5.
- Se llevo a cabo la elaboración y ajustes del informe ambiental No.1
- Mantenimiento de la señalización PMT estación 5.
- Se envió PMAS V04 con la corrección de las observaciones hechas por la Empresa Metro de Bogotá.
- Se participó en reunión convocada por la ing. Erika Sandoval de la Empresa Metro de Bogotá.
- Se realizó reuniones del área ambiental junto con la Interventora ing. Yesica Químene y el ing.
- Carlos Solórzano.
- Se realizó recorrido por los frentes de obra
- Manteamiento de protección de sumideros
- Se realiza mantenimiento de baterías sanitarias 2 veces a la semana.
- Se realiza el retiro de escombros a sitios de disposición final que cuentan con los permisos ambientales vigentes (reciclados Industriales, Alboral, Maquinas Amarillas, greco).
- Mantenimiento de la Protección de individuos arbóreos aledaños a las intervenciones.
- Se contó con brigada de orden y aseo la cual conto con los respectivos elementos y herramientas para el cumplimiento de sus funciones.
- Se continuo con la instalación de cerramiento
- Se realizó humectación para mitigar las emisiones atmosféricas

COMPONENTE SST

Durante la semana del 2 de agosto de 2021 al 8 de agosto de 2021, se realizaron las siguientes actividades:

- Capacitación sobre riesgo auditivo
- Capacitación de primeros auxilios
- Inspección de botiquín y de camilla
- Se encuentra ubicado punto de hidratación en los puntos de control de la estación 3 ,4 y 5
- Se Cuenta son servicio de baño portátil con lavamanos en la estación 3 y 5 , en el campamento de la estación 3 se cuenta con baño para uso de personal femenino, los baños cuenta con suministro de jabón antibacterial , toallas para manos y papel higiénico.
- Se ejecutó permisos de trabajo en alturas y en caliente
- Se ejecutó preoperacionales a maquinaria y vehículos
- Se continua con la instalación de stikers para vehículos de acuerdo al manual de imagen corporativa del metro
- Se cuenta en las estaciones Nro 3, 4 y 5 con botiquín, extintor y camilla con su respectivo kit de inmovilizadores.
- Instalación de Stikers para identificación de Vehículos en obra

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

- Se realiza Charlas de seguridad sobre prevención de la propagación del COVID 19:
- Medidas de seguridad para la prevención del COVID 19, desplazamiento del personal desde la casa al trabajo y viceversa
- Divulgación de hojas de seguridad del hipoclorito de sodio, alcohol, gel antibacterial y jabón de manos
- Durante la semana del presente informe no se presentó ninguna persona con síntoma del COVID – 19,
- No se contó con personal en teletrabajo.
- Se realiza la encuesta diaria de condiciones de salud y se implementa el proceso de desinfección
- Continúa instalada una carpa como punto de desinfección en cada uno de los frentes de intervención E5 y E4
 Se realiza suministro de gel antibacterial y alcohol en las estaciones 3,4 y 5

2.2 ACTIVIDADES INTERVENTORIA

COMPONENTE AMBIENTAL

- Durante el periodo el contratista llevo a cabo la consecución de vales del periodo 19 de junio al 18 de julio los cuales fueron revisados por la interventoría.
- Se remitió a la Empresa Metro de Bogotá por medio de comunicación JESAK-EMB-204-030-2021 - PMAS del Cto 196 de 2021 aprobado por la interventoría el día 4 de agosto de 2021
- Se verifico que los sumideros aledaños a los frentes de obra se encontraran protegidos, de igual manera se llevó a cabo plafonado de cajas.
- Se solicitó al contratista llevar a cabo la consecución de las certificaciones de escombros para realizar el reporte de RCD ante la SDA
- Se verifico que el contratista realizara humectación por medio de carro tanque al momento de las demoliciones y retiro de escombros para disminuir la generación de material particulado
- Se asistió a los comités de obra realizado el 3 y 6 de agosto de 2021
- Se llevó acabo la elaboración del informe ambiental No1 de interventoría el cual fue remitido a Empresa Metro de Bogotá para revisión.

COMPONENTE SST

- Se remitió a la Empresa Metro de Bogotá por medio de comunicación JESAK-EMB-204-030-2021 – el SGSST del Cto 196 de 2021 aprobado por la interventoría el día 4 de agosto de 2021
- Se llevó a cabo retiro de personal por parte del contratista para lo cual la interventoría solicito que se presentaran los respectivos paz y salvos y notificación de exámenes médicos ocupacionales
- Durante el periodo se retiró 3 retroexcavadoras y el minicargador, ya que finalizaron las demoliciones de los 106 predios quedando pendiente entre pisos en algunos lotes
- Durante la semana se emplearon 8 de las 30 volquetas aprobadas para el retiro de escombros

- Se llevó acabo la elaboración del informe ambiental No1 de interventoría el cual fue remitido a Empresa Metro de Bogotá para revisión
- Se realizó inspección y verificación en la implementación por parte del contratista de permisos de trabajo de alto riesgo (trabajos en caliente y trabajo en alturas), ATS, inspecciones diarias de maquinaria, notificación de riesgos, inducciones, uso adecuado de EPPS entre otros.
- El personal de la interventoría cuenta con las afiliaciones de seguridad social completa.
- No se reporta durante la semana por parte de la Interventoría accidentes ni incidentes durante el periodo reportado
- Se llevó acabo la elaboración del informe SST No1 de interventoría el cual fue remitido a Empresa Metro de Bogotá para revisión.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

- No se reporta durante la semana por parte de la Interventoría casos ni de sintomatología asociada al COVID-19, ni casos positivos por COVID-19.
- Se llevó a cabo la entrega de tapabocas
- Se diligencia por parte de cada uno de los trabajadores el formato, en donde se registra el auto diagnóstico de condiciones de salud (reporte de sintomatología y condiciones de salud, y demás factores relevantes).

3. INFORME SEMANAL SOCIAL

3.1 NUMERO DE PERSONAS ATENDIDAS:

Se Brindó atención en los horarios establecidos los días miércoles y viernes de 8:00 a 10:00 am en el punto ubicado en la Carrera80G No. 42F- 44 Sur, barrio villa Nelly.

Se recibió mediante correo electrónico el día 5 de agosto del 2021 solicitud de la señora Elsy Yolanda Gómez quien solicita "*La comunidad del Barrio la Esperanza, solicitamos a la Empresa Metro Prorrogar el Contrato No. 196 de 2.021 e incluir nuevos predios vandalizados y los que resulten, debido a que hay predios pendientes de negociar, donde se realice la demolición, limpieza, recolección de escombros, cerramiento y mantenimiento de los predios, en la tercera estación del metro.*"

El contratista respondió a su solicitud mediante correo electrónico el día 5 de agosto del 2021 con copia a la interventoría que remitiría esta solicitud a la Empresa Metro de Bogotá y aclara punto por punto lo solicitado por la peticionaria.

Se recibió mediante correo electrónico el día 6 de agosto del 2021 solicitud de la señora Elisa Moncaleano de Villarraga quien solicita "*La* NO demolición del muro en común que comparto con la casa contigua y que está siendo objeto de demolición".

El contratista respondió a su solicitud mediante correo electrónico el día 6 de agosto del 2021 con copia a la interventoría que en reunión entre contratista e interventoría se decide la no demolición del muro colindante al predio en mención.

3.2 Numero De Actas De Vecindad Realizadas:

La interventoría verifico que la firma contratista inicio con la realización del cierre de actas de vecindad en las 3 estaciones así:

No. Estación	No. Actas de vecindad	No. De actas cerradas	No. De actas Pendientes por cerrar por muro	PQRS abiertas
Estación 3	22	16	4	2
Estación 4	34	30	4	0
Estación 5	28	9	19	0

3.3 Socializaciones realizadas:

Durante el presente periodo no se realizaron reuniones extraordinarias

3.4 Quejas O Derechos De Petición Recibidos

En el desarrollo del contrato se han recibido los siguientes requerimientos por parte de la comunidad:

Tabla 1 Solitudes por parte de la comunidad

No.	Estación	Fecha	Nombre	Dirección	Asunto	Estado
1.	Estación 3	30-06-2021	Fabio Aranguren	Carrera 80 No. 43-43	Solicitud de recolección de escombros al predio	Cerrada
2	Estación 3	08-07-21	Fanny Velásquez	Kr 80 J No. 42F-67 Sur	Remisión de preguntas por parte de comunidad	Cerrada
3	Estación 3	14-07-21	Carlos Tapia	Carrera 80 G No. 43-37	Solicitud resane de tablero eléctrico	Cerrada
4	Estación 5	22-07-21	Gonzalo Rangosa	Calle 39 A No. 73D-11 Sur	Solicitud revisión de muro y reposición de piezas de loza afectada por la demolición	Cerrada
5	Estación 3	22-07-21	Nelson Vega	Kr 80 F. No. 43-48 Sur	Humedad en el predio por democión colindante	Abierta
6	Estación 5	29-07-21	Luz Estela Rodríguez.	Tv. 73 D Bis No.39 C-02 Sur	Afectación muros costado sur del predio	Cerrada
7.	Estación 5	29.07-21	Libia Martínez	Cl 39 A Sur No. 73 D- 54	Afectación muro colindante al predio demolido	Cerrada
8.	Estación 5	29-07-21	Claudia Guevara	Calle 39 No. 73D-35 Sur	Afectación muro colindante al predio demolido	Cerrada
9	Estación 3	5-08-21	Fabio Aranguren	Carrera 80 No. 43-43	Afectación muro colindante al predio demolido	Abierta
10	Estación 3	5-08-21	Álvaro Hernández	Carrera 80 F No. 43-49	Afectación de tejas y muro colindante al predio demolido	Cerrada

3.5 Quejas O Derechos De Petición Recibidos

En el desarrollo del contrato se han recibido los siguientes requerimientos por parte de la comunidad:

Tabla 2 Solitudes por parte de la comunidad

No.	Estación	Fecha	Nombre	Dirección	Asunto	Estado
1.	Estación 3	30-06-2021	Fabio Aranguren	Carrera 80 No. 43-43	Solicitud de recolección de escombros al predio	Cerrada
2	Estación 3	08-07-21	Fanny Velásquez	Kr 80 J No. 42F-67 Sur	Remisión de preguntas por parte de comunidad	Cerrada
3	Estación 3	14-07-21	Carlos Tapia	Carrera 80 G No. 43-37	Solicitud resane de tablero eléctrico	Cerrada
4	Estación 5	22-07-21	Gonzalo Rangosa	Calle 39 A No. 73D-11 Sur	Solicitud revisión de muro y reposición de piezas de loza afectada por la demolición	Cerrada
5	Estación 3	22-07-21	Nelson Vega	Kr 80 F. No. 43-48 Sur	Humedad en el predio por democión colindante	Abierta
6	Estación 5	29-07-21	Luz Estela Rodríguez.	Tv. 73 D Bis No.39 C-02 Sur	Afectación muros costado sur del predio	Cerrada
7.	Estación 5	29.07-21	Libia Martínez	Cl 39 A Sur No. 73 D- 54	Afectación muro colindante al predio demolido	Cerrada
8.	Estación 5	29-07-21	Claudia Guevara	Calle 39 No. 73D-35 Sur	Afectación muro colindante al predio demolido	Cerrada
9	Estación 3	5-08-21	Fabio Aranguren	Carrera 80 No. 43-43	Afectación muro colindante al predio demolido	Abierta
10	Estación 3	5-08-21	Álvaro Hernández	Carrera 80 F No. 43-49	Afectación de tejas y muro colindante al predio demolido	Cerrada

3.6 Conclusiones De La Jornada

Durante la semana se realizaron las actividades programadas con el acompañamiento de la interventoría

3.7 Piezas De Información Repartida

Durante esta semana se entregaron volantes de actas de cierre de vecindad, a continuación, en la tabla se relacionan las cantidades distribuidas por cada tramo.

Tabla 3: Piezas informativas entregadas

No. Estación	Fecha de distribución entregados	Volantes entregados
Estación 3	31-07-21	18
Estación 4	3-08-21	28
Estación 5	5-08-21	24

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA N°7

INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S. A. PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3,4 Y 5 DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS

JESAK S.A.S

DEL 09 AL 15 DE AGOSTO DE 2021
BOGOTÁ D.C. AGOSTO DE 2021

DATOS GENERALES

Contratos de Obra N°	196 de 2021
Objeto del contrato de obra	"LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTA PARA LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, Y QUE HAN SIDO VANDALIZADOS"
Contratista.	CONSORCIO F&H
Valor del contrato;	$1.926.699.202
Fecha de inicio	19 de junio 2021
Fecha de terminación	18 de agosto de 2021

Contratos de interventoría N°	204 DE 2021
Objeto del contrato de interventoría	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S. A. PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3,4 Y 5 DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS
Contratista	JESAK S.A.S
Valor del Contrato	$ 178'120'533
Fecha de inicio	28 de junio 2021
Fecha de terminación	27 de septiembre 2021
Fecha de inicio	28 de junio 2021
Fecha de terminación	27 de septiembre de 2021

1. INFORME SEMANAL TÉCNICO

1.1 ACTIVIDADES DE OBRA

Durante la semana comprendida del 09 al 15 de agosto el contratista ha desarrollado las siguientes actividades en compañía con la interventoría:

Lunes 09 de agosto de 2021

De acuerdo a las directrices de la EMB, se le solicita al contratista iniciar la evacuación de escombros en el espacio público en la estación 3.
No se evidencia actividades de obra en la estación 3., sin embargo, persiste el vandalismo en la zona, lo que genera constantemente escombros sobre los predios ya terminados por el Contratista y sobre las vías y andenes de los predios aledaños a estas demoliciones artesanales.

En la Estación 4 se evidencia cuadrilla realizando la construcción de anden afectado en la ejecución del proyecto, se solicita al contratista iniciar la demolición de contrapiso.

En la Estación 5 no se evidencia actividades de obra, se le solicita al contratista realizar actividades de perfilamiento y corrección de detalles de demolición de predios. Se verifica la existencia de escombros en espacio público sobre la avenida primero de mayo, se le solicita al contratista proceder con su retiro.

Martes 10 de agosto de 2021

En la Estación 3 no se realizan actividades de obra, se le solicita al contratista realizar la demolición de placa de contrapiso, según las directrices dadas.

En la Estación 4 tampoco se realizan actividades de demolición, pero si se inicia con la reconstrucción del andén que se vio afectado por el paso de la maquinaria, durante la ejecución de los trabajos de demolición. No se evidencia actividad de demolición de placa contrapiso. No se evidencia equipo en obra.

En la Estación 5 no se evidencia actividades de obra, se le solicita al contratista realizar actividades de perfilamiento y corrección de detalles de demolición de predios.

Miércoles 11 de agosto de 2021

No se evidencia actividades de obra, se realiza acompañamiento en reunión de veeduría con la comunidad en la Estación 3, con el fin de realizar el informe del avance de ejecución del contrato a la misma.
En la Estación 4 se termina con la reconstrucción del andén y la limpieza del canal de escorrentía de agua afectada e igualmente se realiza reunión de veeduría con la comunidad del sector con el fin de informar el avance de actividades en esta estación; durante la misma solicitan nuevos arreglos que incluyen la reconstrucción de una matera, con la cual se inician los trabajos adicionales solicitados.
En la Estación 5 tampoco se realizan actividades de obra, pero si se realiza reunión de veeduría con la comunidad, también con el objetivo de informar el avance de obra a la fecha. Se le solicita al contratista realizar las correcciones y observaciones de obra.

Jueves 12 de agosto de 2021

Aún no se inician actividades de obra en la Estación 3, se solicita al contratista corregir las observaciones y programar limpieza de escombros en el espacio publico en predios intervenidos y contaminados con escombros por los actos de vandalismo y demoliciones artesanales que generan escombros sobre andenes y vías aledañas a los predios intervenidos.

En la Estación 4 tampoco han sido retomadas las actividades de demolición pendientes, se solicita al contratista iniciar las actividades de demolición de placa de contrapiso y corrección de observaciones.

En la Estación 5 se observa el inicio de corrección de observaciones por parte del contratista, se trabaja en el predio AAA0043MUWW, se realiza limpieza y retiro de escombros.

Viernes 13 de agosto de 2021

No se evidencia en la Estación 3, las demoliciones de placas de contrapiso, se verifico el retiro de escombros en días anteriores del espacio publico en la Carrera 80D Bis este AV Villavicencio y calle 45 sur bis y en 80F entre AV Villavicencio y calle 42 F Bis sur.

En la Estación 4 no se evidencia actividad de obra, se solicita al contratista la recolección de escombros en el espacio público en el andén.

En la Estación 5 se continua con correcciones de observaciones en el predio AAA0043NOBR y se intenta realizar las actividades de perfilación laterales en los predios AAA0043NPUH

Sábado 14 de agosto de 2021

En la Estación 3 se evidencia retiro de escombros en predios AAA0149CEPP y AAA0149CDHX contaminados por terceros.
No se evidencia actividades de obra en la Estación 4. Se solicita al contratista iniciar actividades de obra de demolición de placa de contrapiso.
En la estación 5 no se evidencio actividades de obra, se solicita al contratista el retiro de escombros de espacio publico la AV primero de mayo.

1.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE LA SEMANA

Estación 3

	
ACTIVIDADES DE LIMPIEZA, ESTACIÓN 3 DURANTE	ACTIVIDADES DE LIMPIEZA, ESTACIÓN 3 DESPUÉS
	
PERFILAMIENTO DE MUROS, ESTACIÓN 3 DURANTE	PERFILAMIENTO DE MUROS, ESTACIÓN 3 DESPUÉS

Estación 4

	
AREA DE ANDEN AFECTADO, ESTACIÓN 4	ESTADO FINAL DE ANDEN RECONSTRUIDO, ESTACIÓN 4
	
RECONSTRUCCIÓN MATERA, ESTACIÓN 4	RECONSTRUCCIÓN MATERA, ESTACIÓN 4

Estación 5

	
PERFILAMIENTO DE MURO, ESTACIÓN 5 DURANTE	PERFILAMIENTO DE MURO, ESTACIÓN 5 DESPUÉS

2. INFORME SEMANAL AMBIENTAL SST Y COVID 19

2.1 ACTIVIDADES CONTRATISTA

COMPONENTE AMBIENTAL

- Participación en los comités de obra realizados los días 10 y 13 de agosto del 2021, junto con la Interventoría y la Empresa Metro de Bogotá.
- Se realiza diligenciamiento del formato GA-FR-014 Gestión de Residuos de Construcción y Demolición-RCD, para las estaciones 3,4 y 5.
- Se realizó supervisión y acompañamiento a las actividades de limpieza en las estaciones 3,4 y 5.
- Diligenciamiento de formatos de RCD de la SDA
- Seguimiento a las solicitudes de las certificaciones a escombreras del mes de julio de 2021
- Se realizó recorrido por los frentes de obra
- Se realiza el retiro de escombros de las placas de entre piso a sitios de disposición final que cuentan con los permisos ambientales vigentes (reciclados Industriales, Alboral, Maquinas Amarillas, greco).
- Mantenimiento de la Protección de individuos arbóreos aledaños a las intervenciones.
- Se contó con brigada de orden y aseo la cual conto con los respectivos elementos y herramientas para el cumplimiento de sus funciones.
- Se realizaron charlas sobre el manejo de sustancias peligrosas.

COMPONENTE SST

Durante la semana del 9 de agosto de 2021 al 15 de Agosto de 2021, se realizaron las siguientes actividades:

- Se realiza Charlas de seguridad sobre prevención de la propagación del COVID 19
- Capacitación sobre riesgo visual
- Inducción en Seguridad y salud en el trabajo a personal nuevo que ingreso al proyecto
- Se encuentra ubicado punto de hidratación en los puntos de control de la estación 3 y 5
- Se cuenta son servicio de baño portátil con lavamanos en la estación 3 y 5, en el campamento de la estación 3 se cuenta con baño para uso de personal femenino, los baños cuenta con suministro de jabón antibacterial, toallas para manos y papel higiénico.
- Se ejecutó permisos de trabajo en alturas y en caliente
- Se ejecutó preoperacionales a maquinaria y vehículos
- Se cuenta en las estaciones Nro 3 y 5 con botiquín, extintor y camilla con su respectivo kit de inmovilizadores.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

- Se realizó seguimiento a condiciones de salud covid 19.
- Se continua con las actividades de limpieza y desinfección en campamento, vehículos y maquinaria
- Durante la semana en mención no se reportó por parte de personal casos confirmados o sospechoso de Covid 19
- Se realiza suministro de gel antibacterial y alcohol en las estaciones 3 y 5 .
- No se contó con personal en teletrabajo.

2.2 ACTIVIDADES INTERVENTORIA

COMPONENTE AMBIENTAL

- Durante el periodo el contratista remitió las certificaciones de escombros del mes de julio de 2021 de las escombreras maquinas amarillas, El greco, reciclados industriales, faltando por presentar la certificación de la escombrera de alboral.
- Se remitió a la Empresa Metro de Bogotá por medio de comunicación JESAK-EMB-204-034-2021 – el SGSST ajustado de acuerdo a las observaciones realizadas por el a empresa metro vía correo electrónico

- Se remitió a la empresa metro por medio de comunicación JESAK-EMB-204-032-2021el Plan Estratégico de Seguridad Vial implementado para el Cto 196 de 2021 aprobado por la interventoría el día 11 de agosto de 2021
- Se verifico que los sumideros aledaños a los frentes de obra se realizara mantenimiento a la protección de sumideros, de igual manera se llevó a cabo plafonado de cajas.
- Se asistió a los comités de obra realizado el 10 y 13 de agosto de 2021

COMPONENTE SST

- Se llevó a cabo retiro de personal por parte del contratista para lo cual la interventoría solicito que se presentaran los respectivos paz y salvos y notificación de exámenes médicos ocupacionales
- Durante el periodo se contó con 2 retroexcavadoras y un minicargador, ya que finalizaron las demoliciones de los 106 predios quedando pendiente entre pisos en algunos lotes
- Durante la semana se emplearon 8 de las 30 volquetas aprobadas para el retiro de escombros
- Se realizó inspección y verificación en la implementación por parte del contratista de permisos de trabajo de alto riesgo (trabajos en caliente y trabajo en alturas), ATS, inspecciones diarias de maquinaria, notificación de riesgos, inducciones, uso adecuado de EPPS entre otros.
- El personal de la interventoría cuenta con las afiliaciones de seguridad social completa.
- No se reporta durante la semana por parte de la Interventoría accidentes ni incidentes durante el periodo reportado

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

- No se reporta durante la semana por parte de la Interventoría casos ni de sintomatología asociada al COVID-19, ni casos positivos por COVID-19.
- Se llevó a cabo la entrega de tapabocas
- Se diligencia por parte de cada uno de los trabajadores el formato, en donde se registra el auto diagnóstico de condiciones de salud (reporte de sintomatología y condiciones de salud, y demás factores relevantes

3. INFORME SEMANAL SOCIAL

3.1 NUMERO DE PERSONAS ATENDIDAS:

Se Brindó atención en los horarios establecidos los días miércoles y viernes de 8:00 a 10:00 am en el punto ubicado en la Carrera80G No. 42F- 44 Sur, barrio villa Nelly.

Para el presente periodo no se recibió alguna notificación o atención presencial de ciudadanos al punto de atención.

3.2 Numero De Actas De Vecindad Realizadas:

Durante la semana se realizó el cierre de actas de vecindad en la estación 5 de 16 predios intervenidos.

3.3 Socializaciones realizadas:

Durante el presente periodo se realizaron reuniones extraordinarias de comité de veeduría el día 11 de agosto del 2021 en las estaciones 3,4 y 5. Se inició a las 8 de la mañana en la estación 3 en el punto de atención al ciudadano en la carrera 80G No. 42F- 44Sur se reunió con los líderes explicando los avances del proyecto, también por parte de la comunidad manifestaron la preocupación del tema de la inseguridad y los escombros, igualmente la residente técnica explico que se recogerá los escombros que se encuentren en el espacio público.

En la estación 4 se inició reunión con el presidente de la Junta de Acción comunal a las 10:00 de la mañana se realizó recorrido por la estación identificando algunos pendientes y compromisos por parte del contratista, se relacionan a continuación:

1. Arreglo del contador de gas del señor Guillermo
2. Construir la matera y árbol de espacio público de la carrera TV 78
3. Limpiar el espacio público en donde se realzo intervención.

Por último, se realiza reunión en la estación 5 con la líder informando el avance de obra y finalización de la misma mediante la reunión de finalización.

3.4 Quejas O Derechos De Petición Recibidos

En el desarrollo del contrato se han recibido los siguientes requerimientos por parte de la comunidad:

Tabla 1 Solitudes por parte de la comunidad

No.	Estación	Fecha	Nombre	Dirección	Asunto	Estado
1.	Estación 3	30/06/2021	Fabio Aranguren	Carrera 80 No. 43-43	Solicitud de recolección de escombros al predio	Cerrada
2	Estación 3	8/07/2021	Fanny Velásquez	Kr 80 J No. 42F-67 Sur	Remisión de preguntas por parte de comunidad	Cerrada
3	Estación 3	14/07/2021	Carlos Tapia	Carrera 80 G No. 43-37	Solicitud resane de tablero eléctrico	Cerrada
4	Estación 5	22/07/2021	Gonzalo Rangosa	Calle 39 A No. 73D-11 Sur	Solicitud revisión de muro y reposición de piezas de loza afectada por la demolición	Cerrada
5	Estación 3	22/07/2021	Nelson Vega	Kr 80 F. No. 43-48 Sur	Humedad en el predio por democión colindante	Abierta
6	Estación 5	29/07/2021	Luz Estela Rodríguez.	Tv. 73 D Bis No.39 C-02 Sur	Afectación muros costado sur del predio	Cerrada
7.	Estación 5	29.07-21	Libia Martínez	Cl 39 A Sur No. 73 D- 54	Afectación muro colindante al predio demolido	Cerrada
8.	Estación 5	29/07/2021	Claudia Guevara	Calle 39 No. 73D-35 Sur	Afectación muro colindante al predio demolido	Cerrada
9	Estación 3	5/08/2021	Fabio Aranguren	Carrera 80 No. 43-43	Afectación muro colindante al predio demolido	Abierta
10	Estación 3	5/08/2021	Álvaro Hernández	Carrera 80 F No. 43-49	Afectación de tejas y muro colindante al predio demolido	Cerrada

3.6 Conclusiones De La Jornada

Durante la semana se realizaron las actividades programadas con el acompañamiento de la interventoría

3.7 Piezas De Información Repartida

Durante esta semana se entregaron volantes de actas de cierre de vecindad, a continuación, en la tabla se relacionan las cantidades distribuidas por cada tramo.

Tabla 2: Piezas informativas entregadas

No. Estación	Fecha de distribución entregados	Volantes entregados
Estación 3	13-08-21	48
Estación 4	12-08-21	28
Estación 5	12-08-21	29

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA N°8

INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S. A. PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3,4 Y 5 DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS

JESAK S.A.S

DEL 16 AL 22 DE AGOSTO DE 2021
BOGOTÁ D.C. AGOSTO DE 2021

DATOS GENERALES

Contratos de Obra N°	196 de 2021
Objeto del contrato de obra	"LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTA PARA LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, Y QUE HAN SIDO VANDALIZADOS"
Contratista.	CONSORCIO F&H
Valor del contrato;	$1.926.699.202
Fecha de inicio	19 de junio 2021
Fecha de terminación	18 de agosto de 2021

Contratos de interventoría N°	204 DE 2021
Objeto del contrato de interventoría	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S. A. PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3,4 Y 5 DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS
Contratista	JESAK S.A.S
Valor del Contrato	$ 178'120'533
Fecha de inicio	28 de junio 2021
Fecha de terminación	27 de septiembre 2021
Fecha de inicio	28 de junio 2021
Fecha de terminación	27 de septiembre de 2021

1. INFORME SEMANAL TÉCNICO

1.1 ACTIVIDADES DE OBRA

Durante la semana comprendida del 16 al 22 de agosto el contratista ha desarrollado las siguientes actividades en compañía con la interventoría:

Lunes 16 de agosto de 2021

Sin actividad, día festivo.

Martes 17 de agosto de 2021

En la Estación 3 y 4 se realizan actividades de perfilamiento de muros y limpieza de predios, andenes y vías de los escombros generados por los vándalos, con el fin de dejar todo terminado para la entrega.

En Estación 5 se desarrollan las mismas actividades, también con el fin de realizar el alistamiento de las áreas para entrega por parte del contratista.

Miércoles 18 de agosto de 2021

Estación 3 se evidencia retiro de escombros dejados por terceros en el predio AAA0148ZBKC y se realizó actividades de limpieza y acopio de basuras introducido en los predios demolidos por terceros.
En estación 4, se realiza perfilamiento de muros.
En estación 5 no se adelantan actividades de obra y continua la gestión social.

Jueves 19 de agosto de 2021

En la Estación 3 se continua con la corrección de observaciones y se oficializa prorroga en tiempo de ejecución de demolición de placas de contrapiso, por lo que se autoriza realizar la actividad en los predios: AAA0149DFRU, AAA0149DFPP, AAA0149DFOE, AAA0149DHUZ, AAA0149DHWF, AAA0149CDYN, AAA0149ADOM, AAA0149ADNX, AAA0149ADSY, AAA0148ZUZM, AAA0148ZBDE, AAA0148ZBCN y AAA0148ZBAW, AAA0149DESY y AAA0149DELF. además, se realizó el retiro de escombro en espacio público de carrera 80b AV Villavicencio y además del retiro de escombros en los predios AAA0148ZUTO, AAA0148ZWCX, AAA0148ZWDM y AAA0148ZWEA.

Igualmente se realiza socialización del avance de obra con lideres comunales y comunidad. Se realizo recorrido con el contratista y la EMB, donde se socializó la prorroga para afectación de la actividad de demolición de placa de contrapiso y se autoriza en la Estación 3, con la entidad la demolición de placa contrapiso de AAA0148ZWAF, AAA0148ZWBR, AAA0148ZBEP y AAA0148ZBFZ.

Se adelantan las reuniones de cierre con la comunidad en las Estaciones 3, 4 y 5, previa la entrega de volantes de invitación a los residentes de dichas estaciones, con el fin de informar el alcance del contrato y la entrega de los trabajos y atender las observaciones y comentarios que se puedan generar con la realización del contrato. Estas reuniones cuentan con la participación de la Interventoría y la entidad contratante, quienes realizan las grabaciones de los mismos. De otra parte

se realiza recorrido conjunto con Interventoría y entidad contratante con el fin de realizar la inspección preliminar de los trabajos realizados y atender las observaciones y sugerencias de las partes a la calidad de los trabajos realizados, a las tres estaciones intervenidas.

Viernes 20 de agosto de 2021

Se adelantan actividades de fumigación contra roedores, de acuerdo a lo estipulado contractualmente en las tres estaciones intervenidas, así como los arreglos solicitados y sugeridos durante la visita conjunta adelanta el día anterior, alistando los predios para el recibo de los mismos por las partes.

Sábado 21 de agosto de 2021

Se adelantan nuevamente actividades de limpieza de predios y áreas comunes en las tres estaciones intervenidas, que han sido afectadas por los escombros y basuras generadas por los vándalos, que continúan adelantando actividades de demoliciones artesanales.

1.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE LA SEMANA

	
AREA DE ANDEN AFECTADO, ESTACIÓN 4	ESTADO FINAL DE ANDEN RECONSTRUIDO, ESTACIÓN 4
	

PERFILAMIENTO DE MURO, ANTES	PERFILAMIENTO DE MURO, DESPUÉS
	
ACTIVIDADES DE FUMIGACIÓN, ESTACIÓN 4	ACTIVIDADES DE FUMIGACIÓN, ESTACIÓN 5
	
RETIRO DE ESCOMBROS, ANTES	RETIRO DE ESCOMBROS, DESPUÉS
	
PERFILAMIENTO DE MURO, ANTES	PERFILAMIENTO DE MURO, DESPUÉS

2. INFORME SEMANAL AMBIENTAL SST Y COVID 19

2.1 ACTIVIDADES CONTRATISTA

COMPONENTE AMBIENTAL

- Participación en el comité de obra realizado el día 17 de agosto del 2021, junto con la Interventoría y la Empresa Metro de Bogotá.
- Se realiza diligenciamiento del formato GA-FR-014 Gestión de Residuos de Construcción y Demolición-RCD, para las estaciones 3,4 y 5.
- Se continuó con la supervisión y acompañamiento a las actividades de limpieza en las estaciones 3,4 y 5.
- Diligenciamiento de formatos de RCD de la SDA
- Seguimiento a las solicitudes de las certificaciones a escombreras del mes de julio de 2021
- Se realizó recorrido por los frentes de obra
- Se realiza el retiro de escombros de las placas de entre piso a la escombrera alboral que cuenta con los permisos ambientales vigentes

COMPONENTE SST

Durante la semana del 9 de agosto de 2021 al 15 de agosto de 2021, se realizaron las siguientes actividades:

- Se realiza Charlas de seguridad sobre prevención de la propagación del COVID 19
- Capacitación sobre riesgo visual
- Inducción en Seguridad y salud en el trabajo a personal nuevo que ingreso al proyecto
- Se encuentra ubicado punto de hidratación en los puntos de control de la estación 3 y 5
- Se cuenta son servicio de baño portátil con lavamanos en la estación 3 y 5, en el campamento de la estación 3 se cuenta con baño para uso de personal femenino, los baños cuentan con suministro de jabón antibacterial, toallas para manos y papel higiénico.
- Se ejecutó permisos de trabajo en alturas y en caliente
- Se ejecutó preoperacionales a maquinaria y vehículos
- Se cuenta en las estaciones Nro 3 y 5 con botiquín, extintor y camilla con su respectivo kit de inmovilizadores.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

- Se realizó seguimiento a condiciones de salud COVID 19.
- Se continua con las actividades de limpieza y desinfección vehículos y maquinaria
- Durante la semana en mención no se reportó por parte de personal casos confirmados o sospechoso de Covid 19
- Se realiza suministro de gel antibacterial y alcohol en las estaciones 3 y 5

2.2 ACTIVIDADES INTERVENTORIA

COMPONENTE AMBIENTAL

- Durante el periodo el contratista remitió las certificaciones de escombros del mes de julio de 2021 de las escombreras maquinas amarillas, El greco, reciclados industriales y alboral certificando para el mes de julio de 2021 6075 m3
- Se realizó mesa de trabajo contratista e interventoría para revisión de los formatos RCD de la SDA
- Se verifico actividades de limpieza retiro de escombros en volquetas que se encuentran autorizadas.

COMPONENTE SST

- Se llevó a cabo retiro de personal por parte del contratista quedando operados de maquinaria y una cuadrilla de trabajadores
- Durante el periodo se contó con 2 retroexcavadoras y un minicargador, ya que finalizaron las demoliciones de los 106 predios quedando pendiente entre pisos en algunos lotes
- Se realizó inspección y verificación en la implementación por parte del contratista de ATS, inspecciones diarias de maquinaria, notificación de riesgos, inducciones, uso adecuado de EPPS entre otros.
- El personal de la interventoría cuenta con las afiliaciones de seguridad social completa.
- No se reporta durante la semana por parte de la Interventoría accidentes ni incidentes durante el periodo reportado

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

- No se reporta durante la semana por parte de la Interventoría casos ni de sintomatología asociada al COVID-19, ni casos positivos por COVID-19.
- Se llevó a cabo la entrega de tapabocas
- Se diligencia por parte de cada uno de los trabajadores el formato, en donde se registra el auto diagnóstico de condiciones de salud (reporte de sintomatología y condiciones de salud, y demás factores relevantes).

3. INFORME SEMANAL SOCIAL

3.1 NUMERO DE PERSONAS ATENDIDAS:

Se Brindó atención en los horarios establecidos los días miércoles y viernes de 8:00 a 10:00 am en el punto ubicado en la Carrera80G No. 42F- 44 Sur, barrio villa Nelly.

Para el presente periodo no se recibió alguna notificación o atención presencial de ciudadanos al punto de atención.

3.2 Socializaciones realizadas:

Durante el presente periodo se realizaron reuniones de finalización en la estación 3,4 y 5 de Kennedy, en cada uno de las estaciones se socializo a la comunidad los resultados de cada gestión de los componentes: Técnico, Ambiental, SST y Social, tipo de proyecto, etapas ejecutadas y beneficios y recomendaciones, por último, inquietudes por parte de los asistentes.

A continuación, en la tabla se relaciona la asistencia de comunidad por cada estación.

Tabla 1 Socialización de Reunión de Finalización

No.	Sector	Fecha	Lugar	Asistente
1.	Villa Nelly (Est.3)	19-08-2021	Carrera 80 J No. 42F- 50 Sur	13
2.	Abraham Lincoln (Est.4)	19-08-2021	Copropiedad Vecinal Pastrana	9
3.	Kennedy Central (Est.5)	19-08-2021	Calle 38 D No. 73-05 Sur	8
TOTAL				**30**

3.3 NUMERO DE ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS

Durante la semana se realizó los pendientes de las actas de vecindad por cerrar y las vías de espacio público adjuntando las cartas de responsabilidad de las estaciones 3, 4 y 5, se remitieron mediante correo electrónico el día 21 de agosto del 2021 correspondientes a los oficios 033,034,037 y 038

3.4 Quejas O Derechos De Petición Recibidos

Para la presente semana se realizó el cierre de las 2 PQRS pendientes, en acompañamiento de la interventoría, se relaciona el consolidado de las PQRS hasta la fecha, resaltando los 2 pendientes mencionados anteriormente:

Tabla Consolidado PQRS

No.	Estación	Fecha	Nombre	Dirección	Asunto	Estado
1.	Estación 3	30-06-2021	Fabio Aranguren	Carrera 80 No. 43-43	Solicitud de recolección de escombros al predio	Cerrada
2	Estación 3	08-07-21	Fanny Velásquez	Kr 80 J No. 42F-67 Sur	Remisión de preguntas por parte de comunidad	Cerrada
3	Estación 3	14-07-21	Carlos Tapia	Carrera 80 G No. 43-37	Solicitud resane de tablero eléctrico	Cerrada
4	Estación 5	22-07-21	Gonzalo Rangosa	Calle 39 A No. 73D-11 Sur	Solicitud revisión de muro y reposición de piezas de loza afectada por la demolición	Cerrada
5	Estación 3	22-07-21	Nelson Vega	Kr 80 F. No. 43-48 Sur	Humedad en el predio por democión colindante	Cerrada
6	Estación 5	29-07-21	Luz Estela Rodríguez.	Tv. 73 D Bis No.39 C-02 Sur	Afectación muros costado sur del predio	Cerrada
7.	Estación 5	29.07-21	Libia Martínez	Cl 39 A Sur No. 73 D- 54	Afectación muro colindante al predio demolido	Cerrada
8.	Estación 5	29-07-21	Claudia Guevara	Calle 39 No. 73D-35 Sur	Afectación muro colindante al predio demolido	Cerrada
9	Estación 3	5-08-21	Fabio Aranguren	Carrera 80 No. 43-43	Afectación muro colindante al predio demolido	Cerrada
10	Estación 3	5-08-21	Álvaro Hernández	Carrera 80 F No. 43-49	Afectación de tejas y muro colindante al predio demolido	Cerrada

3.6 Conclusiones De La Jornada

Durante la semana se realizaron las actividades programadas con el acompañamiento de la interventoría

3.7 Piezas De Información Repartida

Durante esta semana se entregaron volantes de Reunión de Finalización, también se remitió por correo electrónico la invitación a alcaldía local y policía a continuación, en la tabla 3 se relacionan las cantidades distribuidas por cada tramo.

Tabla 2 Piezas de divulgación

No. Estación	Fecha de distribución entregados	Volantes entregados
Estación 3	17-08-21	16
Estación 4	17-08-21	25
Estación 5	17-08-21	23

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA N°9

INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S. A. PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3,4 Y 5 DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS

JESAK S.A.S

DEL 23 AL 27 DE AGOSTO DE 2021
BOGOTÁ D.C. AGOSTO DE 2021

DATOS GENERALES

Contratos de Obra N°	196 de 2021
Objeto del contrato de obra	"LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTA PARA LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, Y QUE HAN SIDO VANDALIZADOS"
Contratista.	CONSORCIO F&H
Valor del contrato;	$1.926.699.202
Fecha de inicio	19 de junio 2021
Fecha de terminación	18 de agosto de 2021

Contratos de interventoría N°	204 DE 2021
Objeto del contrato de interventoría	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S. A. PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3,4 Y 5 DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS
Contratista	JESAK S.A.S
Valor del Contrato	$ 178'120'533
Fecha de inicio	28 de junio 2021
Fecha de terminación	27 de septiembre 2021
Fecha de inicio	28 de junio 2021
Fecha de terminación	27 de septiembre de 2021

1. INFORME SEMANAL TÉCNICO

1.1 ACTIVIDADES DE OBRA

Durante la semana comprendida del 23 al 27 de agosto el contratista ha desarrollado las siguientes actividades en compañía con la interventoría:

Lunes 23 de agosto de 2021

En la Estación 3, se realizan actividades de demolición de placa de contrapiso y retiro de escombros, de los predios identificados con los chips: AAA0148ZBEP, AAA0148ZBFZ, AAA0148ZWBR.

En la Estación 4, igualmente se realizan las demoliciones de placa de contrapiso aprobadas por Interventoría, así como el retiro de los escombros de los predios con chip: AAA0042XFBR, AAA0042XFAF, AAA0042XEZE y AAA0042XDJH. En la Estación 5 se realizan las demoliciones de los predios con chip: AAA0043MUJZ, AAA0043MULF, AAA0043NOBR.

Martes 24 de agosto de 2021

Se continúa con la demolición de placas de contrapiso autorizadas, así como el retiro de los escombros generados de dichas actividades, en la Estación 3, de los predios con chip: AAA0149ADNX, AAA0149ADOM, AAA0140ADSY.
En la Estación 4 se realizan las mismas actividades en los predios con chip: AAA0042XDLW, AAA0042XDKL, AAA0042XDNN y AAA0042XDCX.
Para la Estación 5, los predios intervenidos también, con demolición de placa de contrapiso son: AAA0043NOCX, AAA0043NODM, AAA0043MUNX.

Miércoles 25 de agosto de 2021

En la Estación 3 continúan las actividades de demolición de placa de contrapiso y retiro de escombros de los predios identificados con chip: AAA0149CCOE, AAA0149CDYN, AAA0149CEAF, AAA0149DELF, AAA0149DESY.
En la Estación 4, los predios intervenidos con la demolición de placa de contrapiso y retiro de los escombros fueron los siguientes: AAA0042XDEA, AAA0042XDTO, AAA0042XDUZ, AAA0042XDWF y en la Estación 5 los predios intervenidos con éstas actividades son los siguientes: AAA0043MUTD, AAA0043MUUH, AAA0043MUWW

Jueves 26 de agosto de 2021

Se inicia la reunión convocada para el comité de seguimiento a la ejecución de los contratos de INTERVENTORÍA EMB 204 de 2021 y de OBRA EMB 196 DE 2021 con la asistencia y participación de los funcionarios de la EMB y personal de la interventoría y contratista de obra.
Se inicia el recorrido en la Estación 3, verificando el estado de los 60 predios los cuales en general todos se encuentran demolidos, limpios de escombros y con cerramiento en alambre de púas.

Durante el recorrido, el ingeniero Stivend Montaña y el Arquitecto Eduardo Gil, de la EMB, requirieron la revisión de la necesidad de demoler seis (6) predios adicionales, los cuales presentan placa de contrapiso, por encima del nivel del andén.

De acuerdo a lo anterior, el ingeniero Jorge Herrera, residente de interventoría autorizó incluir las placas de contrapiso de los 6 predios descritos a continuación, los cuales se demolieron.

- AAA0149DEYM
- AAA0149DEWW
- AAA0148ZAWF
- AAA0148ZAUZ
- AAA0148ZBKC
- AAA0148ZAXR

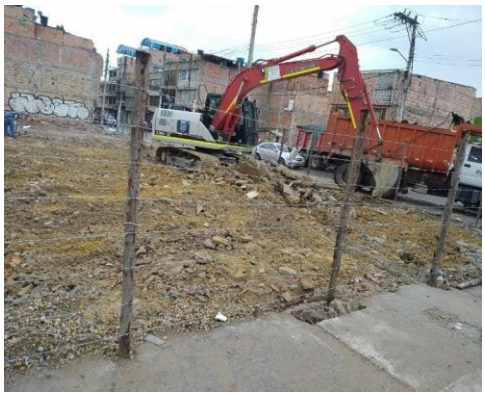
En la estación 5, solo se realizan labores de limpieza de las áreas de anden colindantes a los predios intervenidos.

Viernes 27 de agosto de 2021

Se terminan actividades de demolición de placa de contrapiso y retiro de escombros en los predios de la Estación 3 identificados con chip: AAA0148ZBCN, AAA0148ZZBDE, AAA0149DEWW, AAA0149DEYN.

1.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE LA SEMANA

	
DEMOLICIÓN PLACA CONTRAPISO E3, DURANTE	DEMOLICIÓN PLACA CONTRAPISO E3, DESPUÉS
	
DEMOLICIÓN PLACA CONTRAPISO E5, DURANTE	DEMOLICIÓN PLACA CONTRAPISO E5, DESPUÉS

	
DEMOLICIÓN PLACA CONTRAPISO E3, DURANTE	DEMOLICIÓN PLACA CONTRAPISO E3, DESPUÉS
	
DEMOLICIÓN PLACA CONTRAPISO E4, DURANTE	DEMOLICIÓN PLACA CONTRAPISO E4, DESPUÉS

2. INFORME SEMANAL AMBIENTAL SST Y COVID 19

2.1 ACTIVIDADES CONTRATISTA

COMPONENTE AMBIENTAL

- Participación en el comité de obra realizado el día 24 de Agosto del 2021, junto con la Interventoría y la Empresa Metro de Bogotá.
- Se realiza diligenciamiento del formato GA-FR-014 Gestión de Residuos de Construcción y Demolición-RCD, de los escombros retirados de las placas. Residuos que fueron transportados a la escombrera de Alboral.
- Diligenciamiento de los formatos de RCD de la secretaria de ambiente del mes de julio de 2021
- Se realizó recorrido por los frentes de obra.

COMPONENTE SST

- Se realiza Charlas de seguridad sobre prevención de la propagación del covid 19
- Reunión del COPASST y del comité de convivencia
- Se contó con un punto de hidratación en los puntos de control de la estación 5
- Se ejecutó permisos de trabajo de demoliciones
- Se ejecutó preoperacionales a maquinaria y vehículos
- Se cuenta en las estaciones Nro. 5 con botiquín, extintor y camilla con sus respectivo kit de inmovilizadores.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

- Se realizó seguimiento a condiciones de salud covid 19.
- Se continua con las actividades de limpieza y desinfección vehículos y maquinaria
- Durante la semana en mención no se reportó por parte de personal casos confirmados o sospechoso de Covid 19
- Se realizó seguimiento a condiciones de salud covid 19.
- Se realiza suministro de gel antibacterial y alcohol en la estación

2.2 ACTIVIDADES INTERVENTORIA

COMPONENTE AMBIENTAL

- Durante el periodo el contratista remitió el reporte de RCD del mes de julio de la SDA, la interventoría procedió a revisar la información y realizo las respectivas observaciones.
- Se verifico actividades de limpieza retiro de escombros en volquetas que se encuentran autorizadas.

COMPONENTE SST

- Durante el periodo en el proyecto se contó con la participación del personal del área administrativa de igual manera laboró un operados de maquinaria y una cuadrilla de trabajadores
- Durante el periodo se contó con una (1) retroexcavadora ya que finalizaron las demoliciones de los 106 predios.

- Se realizó inspección y verificación en la implementación por parte del contratista de ATS, inspecciones diarias de maquinaria, notificación de riesgos, uso adecuado de EPPS entre otros.
- El personal de la interventoría cuenta con las afiliaciones de seguridad social completa.
- No se reporta durante la semana por parte de la Interventoría accidentes ni incidentes durante el periodo reportado

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

- No se reporta durante la semana por parte de la Interventoría casos ni de sintomatología asociada al COVID-19, ni casos positivos por COVID-19.
- Se diligenció por parte de cada uno de los trabajadores el formato, en donde se registra el auto diagnóstico de condiciones de salud (reporte de sintomatología y condiciones de salud, y demás factores relevantes).

3. INFORME SEMANAL SOCIAL

3.1 NUMERO DE PERSONAS ATENDIDAS:

Se Brindó atención en los horarios establecidos los días miércoles y viernes de 8:00 a 10:00 am en el punto ubicado en la Carrera80G No. 42F- 44 Sur, barrio villa Nelly.

Para el presente periodo no se recibió alguna notificación o atención presencial de ciudadanos al punto de atención.

3.2 NUMERO DE SOCIALIZACIONES DESARROLLADAS

Durante el presente periodo no se requirió de ninguna socialización.

3.3 Socializaciones realizadas:

Durante la semana se realizó el pendiente de cierre de acta de la vecindad en el predio ubicado TV 73d bis 39a 30 sur correspondiente al propietario Jaime Toro y en acompañamiento de la interventoría

3.4 Quejas O Derechos De Petición Recibidos

Para la presente semana no se presentaron PQRS, a continuación, se relaciona el consolidado de las PQRS se encuentran en estado de cierre.

Tabla Consolidado PQRS

No.	Estación	Fecha	Nombre	Dirección	Asunto	Estado
1.	Estación 3	30-06-2021	Fabio Aranguren	Carrera 80 No. 43-43	Solicitud de recolección de escombros al predio	Cerrada
2	Estación 3	08-07-21	Fanny Velásquez	Kr 80 J No. 42F-67 Sur	Remisión de preguntas por parte de comunidad	Cerrada
3	Estación 3	14-07-21	Carlos Tapia	Carrera 80 G No. 43-37	Solicitud resane de tablero eléctrico	Cerrada
4	Estación 5	22-07-21	Gonzalo Rangosa	Calle 39 A No. 73D-11 Sur	Solicitud revisión de muro y reposición de piezas de loza afectada por la demolición	Cerrada
5	Estación 3	22-07-21	Nelson Vega	Kr 80 F. No. 43-48 Sur	Humedad en el predio por democión colindante	Cerrada
6	Estación 5	29-07-21	Luz Estela Rodríguez.	Tv. 73 D Bis No.39 C-02 Sur	Afectación muros costado sur del predio	Cerrada
7.	Estación 5	29.07-21	Libia Martínez	Cl 39 A Sur No. 73 D- 54	Afectación muro colindante al predio demolido	Cerrada
8.	Estación 5	29-07-21	Claudia Guevara	Calle 39 No. 73D-35 Sur	Afectación muro colindante al predio demolido	Cerrada
9	Estación 3	5-08-21	Fabio Aranguren	Carrera 80 No. 43-43	Afectación muro colindante al predio demolido	Cerrada
10	Estación 3	5-08-21	Álvaro Hernández	Carrera 80 F No. 43-49	Afectación de tejas y muro colindante al predio demolido	Cerrada

3.5 Conclusiones De La Jornada

Para la presente semana se realizaron las actividades programadas con el acompañamiento de la interventoría

3.7 Piezas De Información Repartida

Durante esta semana no se requirió realizar esta actividad.

ANEXO TÉCNICO #6

PMT

COI No. 26
JULIO 01 DE 2021
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
15221	8007407	N/A	CL 39 SUR No 73D 29	N/A	CONSORCIO F&H 2021	2-jul-21	30-sep-21	LUNES A VIERNES 06:00-18:00 SABADO 06:00-14:00	LUNES A VIERNES 06:00-18:00 SABADO 06:00-14:00	EMB-196-2021	NOTAS: 1. SE DEBE IMPLEMENTAR EL ESQUEMA TIPICO DE PMT PARA LA DEMOLICION DE LOS MUROS FRONTALES DE LA EDICIFACION, CON EL FIN DE GENERAR CONDICIONES SEGURAS PARA LOS USUARIOS DEL ANDEN. 2. PARA TRABAJOS NOCTURNOS Y FINES DE SEMANA SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 56. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS COSTADO SUR, DURANTE LAS ACTIVIDADES DE DEMOLICION, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ASOCIADO A LAS ACTIVIDADES DE LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL PREDIO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	KENNEDY	HAROL J. LOZANO T.	20216121049622
15222	8007407	N/A	CL 39 SUR No 73D 39	N/A	CONSORCIO F&H 2021	2-jul-21	30-sep-21	LUNES A VIERNES 06:00-18:00 SABADO 06:00-14:00	LUNES A VIERNES 06:00-18:00 SABADO 06:00-14:00	EMB-196-2021	NOTAS: 1. SE DEBE IMPLEMENTAR EL ESQUEMA TIPICO DE PMT PARA LA DEMOLICION DE LOS MUROS FRONTALES DE LA EDICIFACION, CON EL FIN DE GENERAR CONDICIONES SEGURAS PARA LOS USUARIOS DEL ANDEN. 2. PARA TRABAJOS NOCTURNOS Y FINES DE SEMANA SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 56. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS COSTADO SUR, DURANTE LAS ACTIVIDADES DE DEMOLICION, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ASOCIADO A LAS ACTIVIDADES DE LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL PREDIO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	KENNEDY	HAROL J. LOZANO T.	20216121049622
15223	8007536	N/A	CL 39 SUR No 73C 71	N/A	CONSORCIO F&H 2021	2-jul-21	30-sep-21	LUNES A VIERNES 06:00-18:00 SABADO 06:00-14:00	LUNES A VIERNES 06:00-18:00 SABADO 06:00-14:00	EMB-196-2021	NOTAS: 1. SE DEBE IMPLEMENTAR EL ESQUEMA TIPICO DE PMT PARA LA DEMOLICION DE LOS MUROS FRONTALES DE LA EDICIFACION, CON EL FIN DE GENERAR CONDICIONES SEGURAS PARA LOS USUARIOS DEL ANDEN. 2. PARA TRABAJOS NOCTURNOS Y FINES DE SEMANA SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 56. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS COSTADO SUR, DURANTE LAS ACTIVIDADES DE DEMOLICION, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ASOCIADO A LAS ACTIVIDADES DE LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL PREDIO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	KENNEDY	HAROL J. LOZANO T.	20216121049622

NORMATIVIDAD
NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de Señalización Vial vigente

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la ejecución de cualquier obra en el espacio público, así como el cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la relacionada con el uso y utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PUBLICO
Decreto Ley 555 de 2003 - Código Nacional de Tránsito Terrestre Artículos 66-68-76-78-101-105-107-108-109-110-114-115-116-117-131

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 336 del 03 de Febrero de 2020 " Por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 340 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para la tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y/o interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 26
JULIO 01 DE 2021
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
15218	8006353	N/A	AC 43 SUR No 80G 21	N/A	CONSORCIO F&H 2021	2-jul-21	30-sep-21	LUNES A VIERNES 06:00-18:00 SABADO 06:00-14:00	LUNES A VIERNES 06:00-18:00 SABADO 06:00-14:00	EMB-196-2021	NOTAS: 1. SE DEBE IMPLEMENTAR EL ESQUEMA TIPICO DE PMT PARA LA DEMOLICION DE LOS MUROS FRONTALES DE LA EDICIFACION, CON EL FIN DE GENERAR CONDICIONES SEGURAS PARA LOS USUARIOS DEL ANDEN. 2. PARA TRABAJOS NOCTURNOS Y FINES DE SEMANA SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 56. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS COSTADO SUR, DURANTE LAS ACTIVIDADES DE DEMOLICION, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ASOCIADO A LAS ACTIVIDADES DE LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL PREDIO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	KENNEDY	HAROL J. LOZANO T.	20216121049622
15219	8007798	N/A	CL 42 SUR No 78H 15	N/A	CONSORCIO F&H 2021	2-jul-21	30-sep-21	LUNES A VIERNES 06:00-18:00 SABADO 06:00-14:00	LUNES A VIERNES 06:00-18:00 SABADO 06:00-14:00	EMB-196-2021	NOTAS: 1. SE DEBE IMPLEMENTAR EL ESQUEMA TIPICO DE PMT PARA LA DEMOLICION DE LOS MUROS FRONTALES DE LA EDICIFACION, CON EL FIN DE GENERAR CONDICIONES SEGURAS PARA LOS USUARIOS DEL ANDEN. 2. PARA TRABAJOS NOCTURNOS Y FINES DE SEMANA SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 56. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS COSTADO SUR, DURANTE LAS ACTIVIDADES DE DEMOLICION, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ASOCIADO A LAS ACTIVIDADES DE LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL PREDIO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	KENNEDY	HAROL J. LOZANO T.	20216121049622
15220	8007724	N/A	TV 78HBIS No 42 42 SUR	N/A	CONSORCIO F&H 2021	2-jul-21	30-sep-21	LUNES A VIERNES 06:00-18:00 SABADO 06:00-14:00	LUNES A VIERNES 06:00-18:00 SABADO 06:00-14:00	EMB-196-2021	NOTAS: 1. SE DEBE IMPLEMENTAR EL ESQUEMA TIPICO DE PMT PARA LA DEMOLICION DE LOS MUROS FRONTALES DE LA EDICIFACION, CON EL FIN DE GENERAR CONDICIONES SEGURAS PARA LOS USUARIOS DEL ANDEN. 2. PARA TRABAJOS NOCTURNOS Y FINES DE SEMANA SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 56. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS COSTADO ORIENTAL, DURANTE LAS ACTIVIDADES DE DEMOLICION, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ASOCIADO A LAS ACTIVIDADES DE LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL PREDIO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	KENNEDY	HAROL J. LOZANO T.	20216121049622

NORMATIVIDAD
Decreto 02 Manejo de Tráfico 2002 rompio con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la carrera 30 (avenida NQS), en ningún caso, hace parte del corredor de la Troncal Calle 26 hacia los costados del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la circulación del o hacia dicho corredor, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PUBLICO
Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre Artículos 60 ,76 ,78 ,101 ,102 ,103 ,104 ,105 ,112 ,114 ,115 ,116 ,127 ,131

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 336 del 05 de Febrero de 2020 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga no de área urbana del Distrito Capital"
Decreto 340 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para la tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones "

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y/o interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 26
JULIO 01 DE 2021
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
15215	8006544	N/A	AC 43 SUR No 80D 11	N/A	CONSORCIO F&H 2021	2-jul-21	30-sep-21	LUNES A VIERNES 06:00-18:00 SABADO 06:00-14:00	LUNES A VIERNES 06:00-18:00 SABADO 06:00-14:00	EMB-196-2021	NOTAS: 1. SE DEBE IMPLEMENTAR EL ESQUEMA TIPICO DE PMT PARA LA DEMOLICION DE LOS MUROS FRONTALES DE LA EDICIFACION, CON EL FIN DE GENERAR CONDICIONES SEGURAS PARA LOS USUARIOS DEL ANDEN. 2. PARA TRABAJOS NOCTURNOS Y FINES DE SEMANA SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 56. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS COSTADO SUR, DURANTE LAS ACTIVIDADES DE DEMOLICION, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ASOCIADO A LAS ACTIVIDADES DE LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL PREDIO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	KENNEDY	HAROL J. LOZANO T.	20216121049822
15216	8006494	N/A	AC 43 SUR No 80D 27	N/A	CONSORCIO F&H 2021	2-jul-21	30-sep-21	LUNES A VIERNES 06:00-18:00 SABADO 06:00-14:00	LUNES A VIERNES 06:00-18:00 SABADO 06:00-14:00	EMB-196-2021	NOTAS: 1. SE DEBE IMPLEMENTAR EL ESQUEMA TIPICO DE PMT PARA LA DEMOLICION DE LOS MUROS FRONTALES DE LA EDICIFACION, CON EL FIN DE GENERAR CONDICIONES SEGURAS PARA LOS USUARIOS DEL ANDEN. 2. PARA TRABAJOS NOCTURNOS Y FINES DE SEMANA SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 56. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS COSTADO SUR, DURANTE LAS ACTIVIDADES DE DEMOLICION, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ASOCIADO A LAS ACTIVIDADES DE LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL PREDIO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	KENNEDY	HAROL J. LOZANO T.	20216121049822
15217	8006442	N/A	AC 43 SUR No 80F 07	N/A	CONSORCIO F&H 2021	2-jul-21	30-sep-21	LUNES A VIERNES 06:00-18:00 SABADO 06:00-14:00	LUNES A VIERNES 06:00-18:00 SABADO 06:00-14:00	EMB-196-2021	NOTAS: 1. SE DEBE IMPLEMENTAR EL ESQUEMA TIPICO DE PMT PARA LA DEMOLICION DE LOS MUROS FRONTALES DE LA EDICIFACION, CON EL FIN DE GENERAR CONDICIONES SEGURAS PARA LOS USUARIOS DEL ANDEN. 2. PARA TRABAJOS NOCTURNOS Y FINES DE SEMANA SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 56. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS COSTADO SUR, DURANTE LAS ACTIVIDADES DE DEMOLICION, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ASOCIADO A LAS ACTIVIDADES DE LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL PREDIO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	KENNEDY	HAROL J. LOZANO T.	20216121049822

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige y debe ser acatada en Bogotá D.C. principalmente la reglamentación que rige la ocupación del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

1. ESPACIO PUBLICO
Cumplir con lo del POT - Cartilla Manual de Tránsito Temporal. Artículos 66-68-76-101-102-103-109-110-114-116-118-137-139

2. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 031 del 06 de Febrero de 2008 " por el cual se establecen restricciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 540 del 27 de Diciembre de 2017 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y/o interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 26
JULIO 01 DE 2021
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
15212	8007339	N/A	CL 34 SUR No 72K 50	N/A	CONSORCIO F&H 2021	29-jun-21	9-jul-21	LUNES A VIERNES 06:00-18:00 SABADO 06:00-14:00	LUNES A VIERNES 06:00-18:00 SABADO 06:00-14:00	IDU-1285-2021	NOTAS: 1. SE DEBE IMPLEMENTAR EL ESQUEMA TIPICO DE PMT PARA LA DEMOLICION DE LOS MUROS FRONTALES DE LA EDICIFACION, CON EL FIN DE GENERAR CONDICIONES SEGURAS PARA LOS USUARIOS DEL ANDEN. 2. PARA TRABAJOS NOCTURNOS Y FINES DE SEMANA SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 56. LA SDM AUTORIZA PMT POR EMERGENCIA PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS COSTADO NORTE, DURANTE LAS ACTIVIDADES DE DEMOLICION, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ASOCIADO A LAS ACTIVIDADES DE LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL PREDIO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	FORMALIZACION DE EMERGENCIA	KENNEDY	IRIS Z. MORALES M.	EMERGENCIA 26-JUN-21
15213	8006352	N/A	KR 80G No 42F 59 SUR	N/A	CONSORCIO F&H 2021	2-jul-21	30-sep-21	LUNES A VIERNES 06:00-18:00 SABADO 06:00-14:00	LUNES A VIERNES 06:00-18:00 SABADO 06:00-14:00	EMB-196-2021	NOTAS: 1. SE DEBE IMPLEMENTAR EL ESQUEMA TIPICO DE PMT PARA LA DEMOLICION DE LOS MUROS FRONTALES DE LA EDICIFACION, CON EL FIN DE GENERAR CONDICIONES SEGURAS PARA LOS USUARIOS DEL ANDEN. 2. PARA TRABAJOS NOCTURNOS Y FINES DE SEMANA SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 56. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS COSTADO OCCIDENTAL, DURANTE LAS ACTIVIDADES DE DEMOLICION, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ASOCIADO A LAS ACTIVIDADES DE LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL PREDIO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	KENNEDY	HAROL J. LOZANO T.	20216121049622
15214	8006352	N/A	KR 80G No 42F 62 SUR	N/A	CONSORCIO F&H 2021	2-jul-21	30-sep-21	LUNES A VIERNES 06:00-18:00 SABADO 06:00-14:00	LUNES A VIERNES 06:00-18:00 SABADO 06:00-14:00	EMB-196-2021	NOTAS: 1. SE DEBE IMPLEMENTAR EL ESQUEMA TIPICO DE PMT PARA LA DEMOLICION DE LOS MUROS FRONTALES DE LA EDICIFACION, CON EL FIN DE GENERAR CONDICIONES SEGURAS PARA LOS USUARIOS DEL ANDEN. 2. PARA TRABAJOS NOCTURNOS Y FINES DE SEMANA SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 56. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS COSTADO ORIENTAL, DURANTE LAS ACTIVIDADES DE DEMOLICION, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ASOCIADO A LAS ACTIVIDADES DE LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL PREDIO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	KENNEDY	HAROL J. LOZANO T.	20216121049622

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tráfico debe cumplir con el ordenamiento de la Normatividad vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad aplicable a todos los vehículos del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

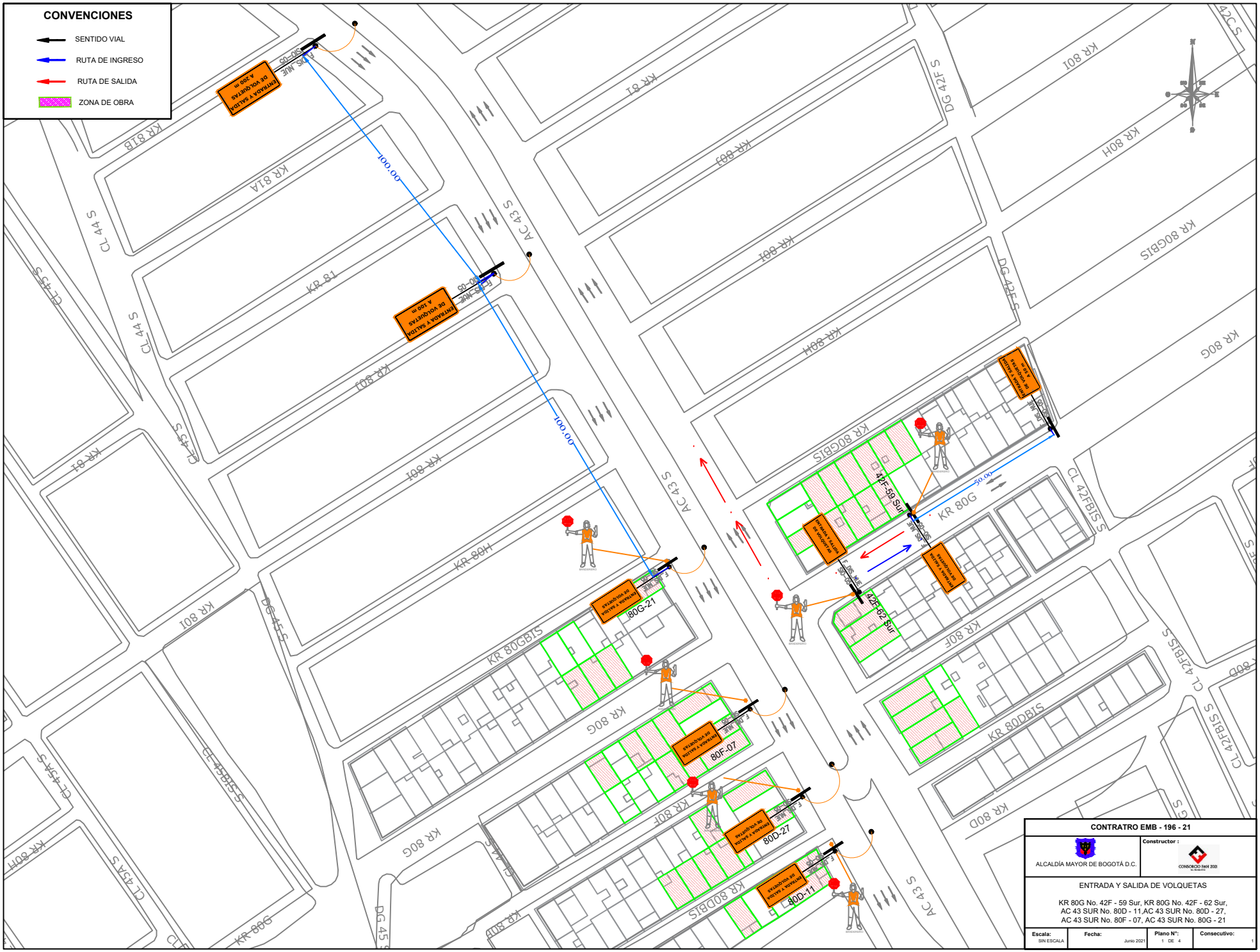
5. ESPACIO PUBLICO
Cumplir la Ley 9ª de 1989 - Código Nacional de Tránsito Terrestre. Artículos 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131

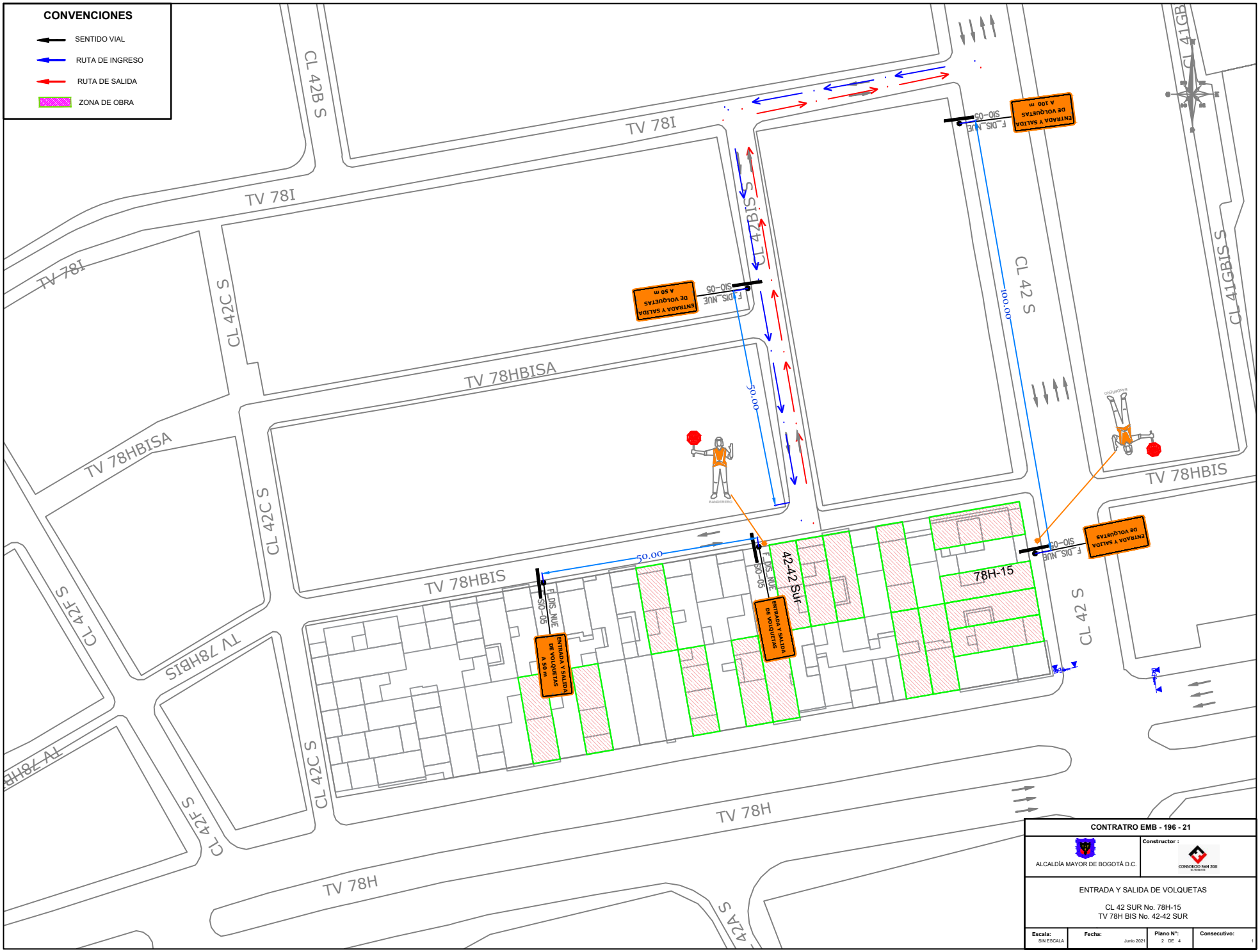
6. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 031 del 06 de Febrero de 2003 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga no matriculados en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 340 del 27 de Diciembre de 2012 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

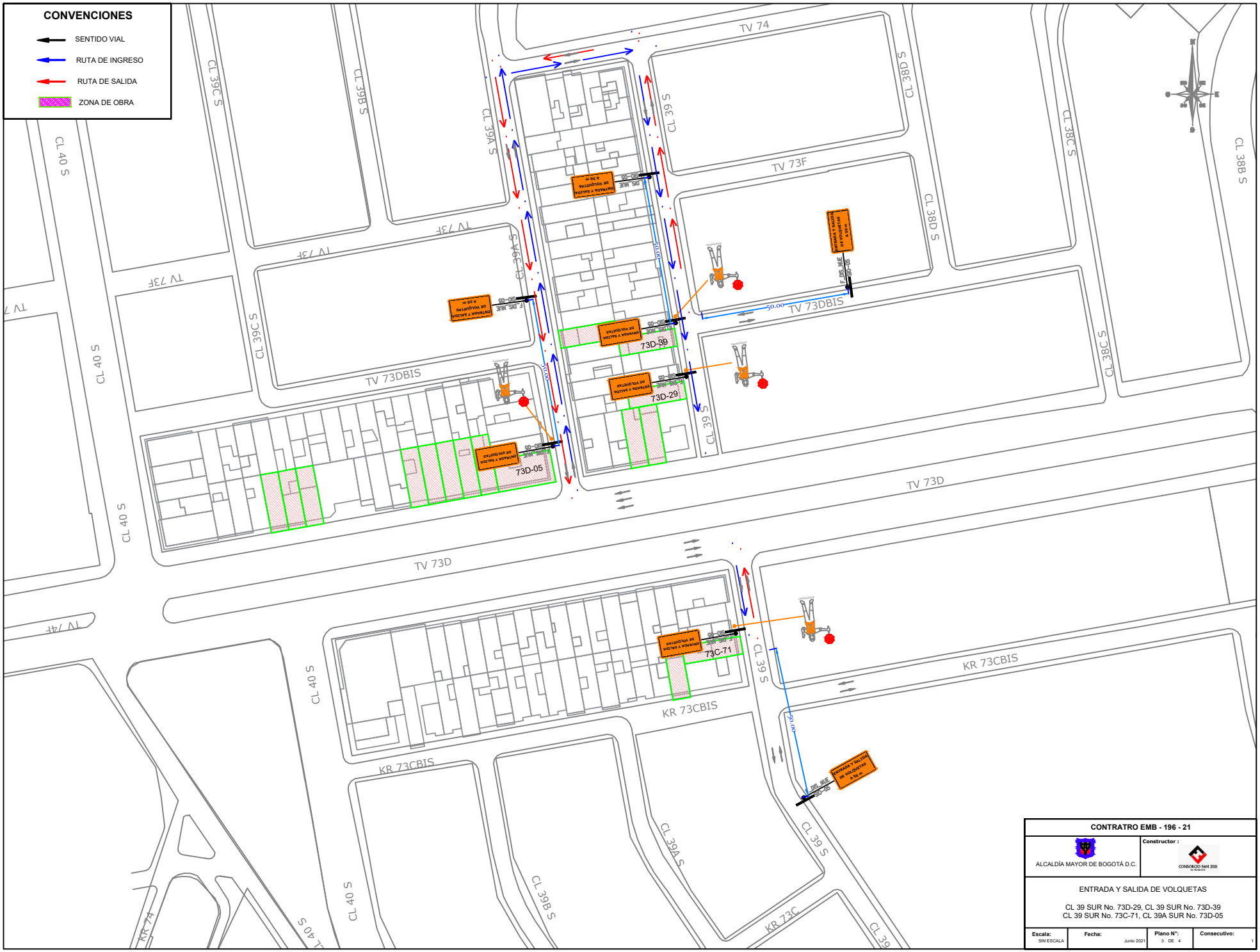
NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y/o interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora


CONVENCIONES
SENTIDO VIAL
RUTA DE INGRESO
RUTA DE SALIDA
ZONA DE OBRA
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS A 100 m
100.00
50.00
42F-59 Sur
42F-62 Sur
80G-21
80F-07
80D-27
80D-11
KR 80G
KR 80F
KR 80H
KR 80GBIS
KR 80DBIS
KR 80I
KR 81
KR 81A
KR 81B
KR 80J
KR 80D
AC 43 S
DG 42F S
DG 45 S
CL 44 S
CL 45 S
CL 42FBIS S
CONTRATRO EMB - 196 - 21
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Constructor :
CONSORCIO R&M 2020
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS
KR 80G No. 42F - 59 Sur, KR 80G No. 42F - 62 Sur,
AC 43 SUR No. 80D - 11,AC 43 SUR No. 80D - 27,
AC 43 SUR No. 80F - 07, AC 43 SUR No. 80G - 21
Escala: SIN ESCALA
Fecha: Junio 2021
Plano N°: 1 DE 4
Consecutivo: 1


CONVENCIONES
SENTIDO VIAL
RUTA DE INGRESO
RUTA DE SALIDA
ZONA DE OBRA
CL 42B S
TV 78I
CL 42BIS S
CL 41GB
CL 41GBIS S
CL 42 S
CL 42C S
TV 78HBISA
TV 78HBIS
CL 42F S
TV 78H
CL 42A S
50.00
100.00
42-42 Sur
78H-15
F_DIS_NUE
SIO-05
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS A 100 m
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS A 50 m
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS A 50 m
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS
BANDERERO
CONTRATRO EMB - 196 - 21
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Constructor :
CONSORCIO EMB 2020
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS
CL 42 SUR No. 78H-15
TV 78H BIS No. 42-42 SUR
Escala: SIN ESCALA
Fecha: Junio 2021
Plano N°: 2 DE 4
Consecutivo: 1


CONVENCIONES
SENTIDO VIAL
RUTA DE INGRESO
RUTA DE SALIDA
ZONA DE OBRA
TV 74
CL 39C S
CL 39B S
CL 39A S
CL 39 S
CL 38D S
CL 38C S
CL 38B S
CL 40 S
TV 73F
TV 73DBIS
TV 73D
TV 74
KR 73CBIS
KR 74
KR 73C
73D-59
73D-29
73D-05
73C-71
50.00
CONTRATRO EMB - 196 - 21
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Constructor :
CONSORCIO R&M 2020
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS
CL 39 SUR No. 73D-29, CL 39 SUR No. 73D-39
CL 39 SUR No. 73C-71, CL 39A SUR No. 73D-05
Escala: SIN ESCALA
Fecha: Junio 2021
Plano N°: 3 DE 4
Consecutivo: 1

CONVENCIONES

- SENTIDO VIAL
- RUTA DE INGRESO
- RUTA DE SALIDA
- ZONA DE OBRA



BANDERERO

ANDEN

CALZADA

CALZADA

ANDEN

SENDERO PEATONAL

SENDERO PEATONAL

1.50

CONTRATRO EMB - 196 - 21

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Constructor :

CONSORCIO EMB 2020

ESQUEMA TIPICO

MANEJO PEATONAL

Escala:	Fecha:	Plano N°:	Consecutivo:
SIN ESCALA	Junio 2021	4 DE 4	1

COI No. 29
JULIO 22 DE 2021
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
16845	10002907	N/A	KR 86A CL 89	KR 86A AC 90	CONSORCIO ESPACIO PUBLICO GAMA	23-jul-21	29-jul-21	22:00-05:00	22:00-05:00	IDU-408-2021	NOTAS: 1. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 56. 2. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON LAS MISMAS ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS PARA ACCIONES DE MOVILIDAD. NO SE AUTORIZAN CIERRES TOTALES DE CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES. IMPLEMENTAR LA PROPUESTA DE SEÑALIZACION PRESENTADA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN CARRIL LIBRE PARA LA CIRCULACION VEHICULAR MINIMO DE 3,25m. NO SE AUTORIZA REALIZAR ACTIVIDADES FUERA DEL CERRAMIENTO. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR. UNA VEZ FINALIZADA LA JORNADA DE TRABAJO (22:00-05:00) EL AREA AFECTADA DEBE DEJARSE LIBRE DE OBSTACULOS Y SE DEBE RETIRAR LA TOTALIDAD DE LA SEÑALIZACION IMPLEMENTADA, GARANTIZANDO UN TRANSITO VEHICULAR EN CONDICIONES DE SEGURIDAD. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE AUTORIZA INTERVENCION FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO.	SI	ENGATIVA	SANTIAGO AVILA M.	20216121173132
16846	8007885	N/A	AV PRIMERO DE MAYO (TV 78H) No 42A 17 SUR	N/A	CONSORCIO F&H 2021	23-jul-21	19-ago-21	LUNES A VIERNES 06:00-18:00 SABADO 06:00-14:00	LUNES A VIERNES 06:00-18:00 SABADO 06:00-14:00	EMB-196-2021	NOTAS: 1. SE DEBE IMPLEMENTAR EL ESQUEMA TIPICO DE PMT PARA LA DEMOLICION DE LOS MUROS FRONTALES DE LA EDICIFACION, CON EL FIN DE GENERAR CONDICIONES SEGURAS PARA LOS USUARIOS DEL ANDEN. 2. PARA TRABAJOS NOCTURNOS Y FINES DE SEMANA SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 56. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS COSTADO OCCIDENTAL, DURANTE LAS ACTIVIDADES DE DEMOLICION, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ASOCIADO A LAS ACTIVIDADES DE LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL PREDIO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	KENNEDY	IRIS Z. MORALES M.	20216121170632
16847	8007445	N/A	AV PRIMERO DE MAYO (TV 73D) No 39A 63 SUR	N/A	CONSORCIO F&H 2021	23-jul-21	19-ago-21	LUNES A VIERNES 06:00-18:00 SABADO 06:00-14:00	LUNES A VIERNES 06:00-18:00 SABADO 06:00-14:00	EMB-196-2021	NOTAS: 1. SE DEBE IMPLEMENTAR EL ESQUEMA TIPICO DE PMT PARA LA DEMOLICION DE LOS MUROS FRONTALES DE LA EDICIFACION, CON EL FIN DE GENERAR CONDICIONES SEGURAS PARA LOS USUARIOS DEL ANDEN. 2. PARA TRABAJOS NOCTURNOS Y FINES DE SEMANA SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 56. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS COSTADO OCCIDENTAL, DURANTE LAS ACTIVIDADES DE DEMOLICION, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ASOCIADO A LAS ACTIVIDADES DE LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL PREDIO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	KENNEDY	IRIS Z. MORALES M.	20216121170632

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

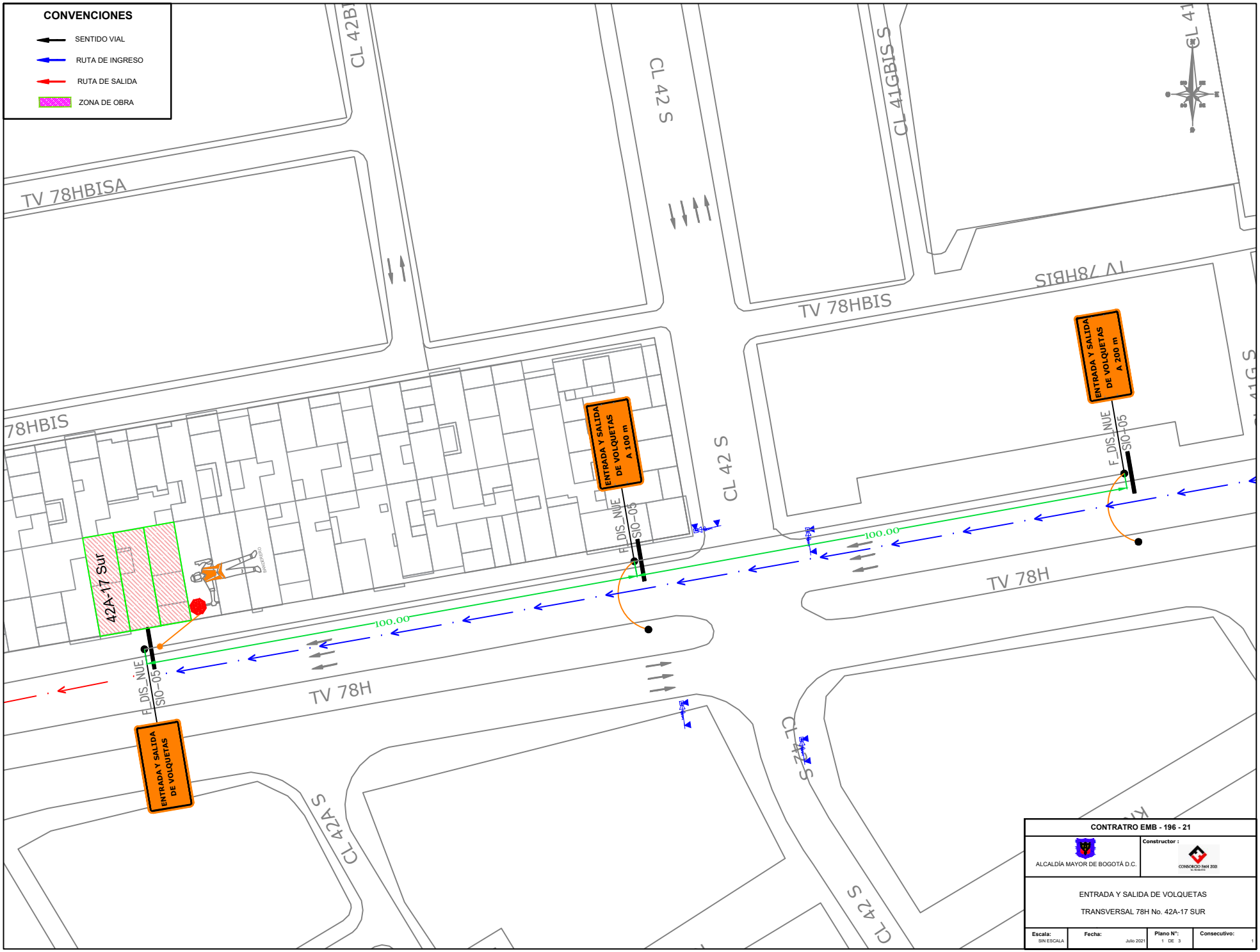
NOTA

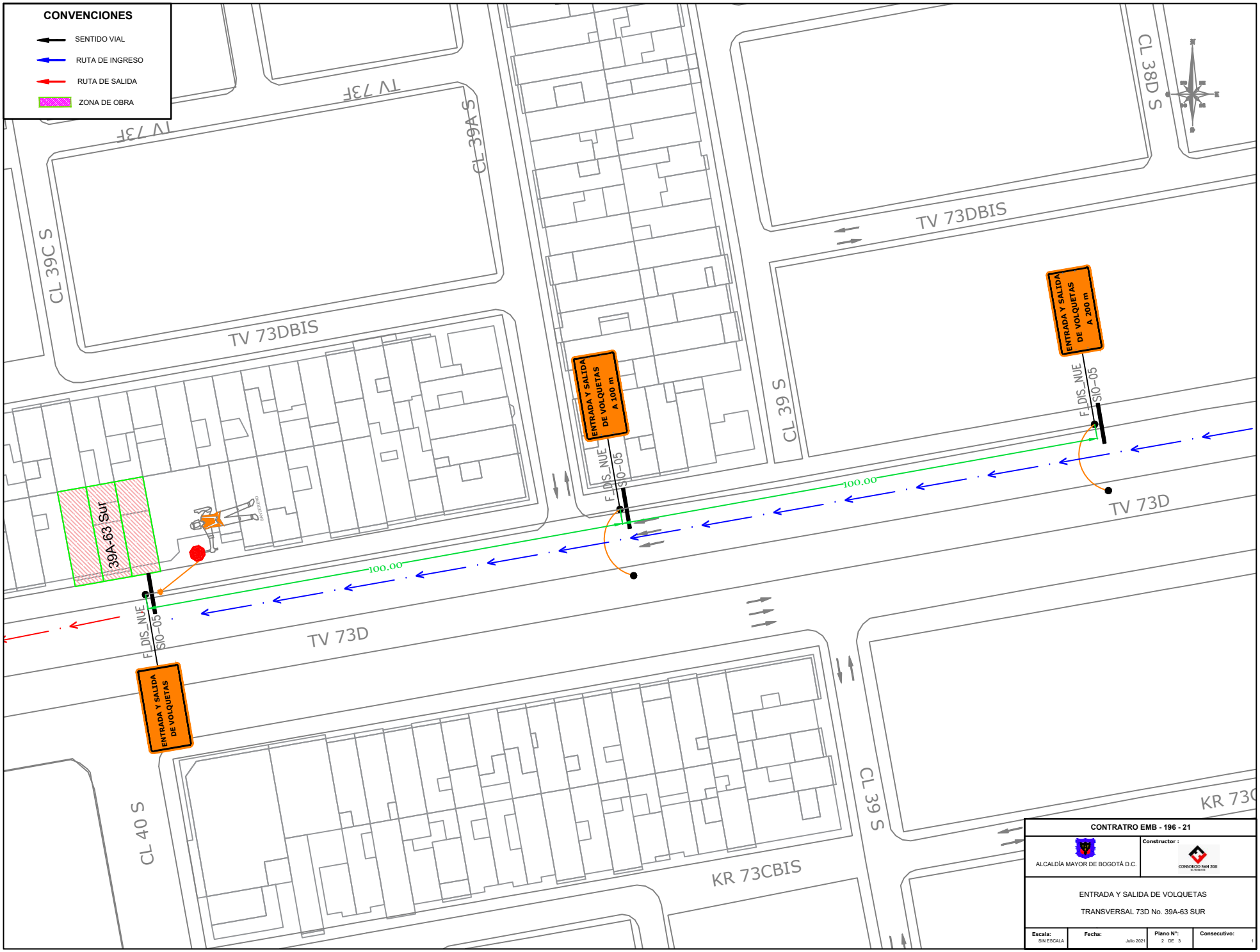
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito

Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora


CONVENCIONES
SENTIDO VIAL
RUTA DE INGRESO
RUTA DE SALIDA
ZONA DE OBRA
CL 42B
CL 42 S
CL 41GBIS S
CL 41
TV 78HBISA
TV 78HBIS
78HBIS
CL 42 S
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS A 100 m
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS A 200 m
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS
F_DIS_NUE
SIO-05
SIO-03
42A-17 Sur
100.00
100.00
TV 78H
CL 42A S
CL 42 S
CONTRATRO EMB - 196 - 21
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Constructor :
CONSORCIO R&H 2020
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS
TRANSVERSAL 78H No. 42A-17 SUR
Escala: SIN ESCALA
Fecha: Julio 2021
Plano N°: 1 DE 3
Consecutivo: 1


CONVENCIONES
SENTIDO VIAL
RUTA DE INGRESO
RUTA DE SALIDA
ZONA DE OBRA
TV 73F
CL 39A S
CL 38D S
CL 39C S
TV 73DBIS
CL 39 S
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS A 100 m
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS A 200 m
F_DIS_NUE_S10-05
100.00
TV 73D
39A-63 Sur
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS
CL 40 S
KR 73CBIS
CL 39 S
KR 73C
CONTRATRO EMB - 196 - 21
Constructor :
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSORCIO EMB 2020
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS
TRANSVERSAL 73D No. 39A-63 SUR
Escala: SIN ESCALA
Fecha: Julio 2021
Plano N°: 2 DE 3
Consecutivo: 1

CONVENCIONES

- SENTIDO VIAL
- RUTA DE INGRESO
- RUTA DE SALIDA
- ZONA DE OBRA



BANDERERO

ANDEN

CALZADA

CALZADA

ANDEN

SENDERO PEATONAL

SENDERO PEATONAL

1.50

CONTRATRO EMB - 196 - 21

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Constructor :

CONSORCIO R&M 2020

ESQUEMA TIPICO

MANEJO PEATONAL

Escala:	Fecha:	Plano N°:	Consecutivo:
SIN ESCALA	Julio 2021	3 DE 3	1

ANEXO TÉCNICO #7

Precios nuevos No previsto

FORMATO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA		
CÓDIGO FO-IC-03	**PROCESO** INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	**VERSIÓN** 4.0

A. DATOS GENERALES

CONTRATO No.	CONTRATO DE URGENCIA MENIFIESTA 196 DE 2021.
OBJETO	"CONTRATAR LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS"

Responsables	Compañía	Nombre Responsable	Cargo	Firma Responsables
CONTRATISTA	CONSORCIO F&H 2021	ANTONIO ESTEBAN SÁNCHEZ TORRES	REPRESENTANTE LEGAL	
INTERVENTOR	JESAK SAS	VLADIMIR POLO PAZ	REPRESENTANTE LEGAL	

B. DATOS ESPECÍFICOS

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

PRESUPUESTO		BASE IDU	
CAPÍTULO	DEMOLICIONES	**CAPÍTULO**	DEMOLICIONES
SUBCAPÍTULO		**SUBCAPÍTULO**	DEMOLICIONES
ÍTEM	**NP - 02**	**CÓDIGO**	

Descripción	U.M.	Cantidad	Fecha
CARGUE MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN	M3	1,00	12/07/2021

1. EQUIPO

Código Ins. o Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
6092	HERRAMIENTA MENOR	GLB	0,079	$ 2.000,00	$ 158,00
6026	retrocargador (incluye operario y combustible)	hr	0,017	$ 125.583,00	$ 2.135,00
				SUBTOTAL	$ 2.293,00

2. MATERIALES

Código Ins. o Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
				SUBTOTAL	$ -

3. TRANSPORTES

Código Ins. o Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
				SUBTOTAL	$ -

4. MANO DE OBRA

Código Ins. o Apu	Descripción	U.M.	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Total
4278	CUADRILLA (OFICIAL + AYUDANTE)	hr	0,134	$ 13.085	$ 1.756,90
				SUBTOTAL	$ 1.756,90
				TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 4.049,90**

OBSERVACIONES DE LOS RESPONSABLES

I. EL CONTRATISTA SE AJUSTA A LOS PRECIOS DEL VISOR IDU DE DICIEMBRE DE 2020

TOTAL NÚMERO DE FOLIOS

NOTA IMPORTANTE !

El Procedimiento vigente "Actualización de la Base de Datos de Precios de Referencia", obliga a los responsables del análisis, sean estos: el funcionario del área Interna, el consultor externo, el contratista constructor o el Interventor, a proveer a la Dirección Técnica Estratégica todos los documentos que soportan las cantidades de obra, valores unitarios y rendimientos relacionados en el APU. Así mismo el contratista y la interventoría deberán realizar la verificación de que el APU no es un precio contractual.

FORMATO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA		
CÓDIGO FO-IC-03	**PROCESO** INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	**VERSIÓN** 4.0

A. DATOS GENERALES

CONTRATO No.	CONTRATO DE URGENCIA MENIFIESTA 196 DE 2021.
OBJETO	"CONTRATAR LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS"

Responsables	Compañía	Nombre Responsable	Cargo	Firma Responsables
CONTRATISTA	CONSORCIO F&H 2021	ANTONIO ESTEBAN SÁNCHEZ TORRES	REPRESENTANTE LEGAL	
INTERVENTOR	JESAK SAS	VLADIMIR POLO PAZ	REPRESENTANTE LEGAL	

B. DATOS ESPECÍFICOS

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

PRESUPUESTO		BASE IDU	
CAPÍTULO	DEMOLICIONES	**CAPÍTULO**	DEMOLICIONES
SUBCAPÍTULO		**SUBCAPÍTULO**	DEMOLICIONES
ÍTEM	**NP - 03**	**CÓDIGO**	

Descripción	U.M.	Cantidad	Fecha
CARGUE MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	1,00	12/07/2021

1. EQUIPO

Código Ins. o Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
6092	HERRAMIENTA MENOR	GLB	0,2	$ 2.000,00	$ 400,00
				SUBTOTAL	$ 400,00

2. MATERIALES

Código Ins. o Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
				SUBTOTAL	$ -

3. TRANSPORTES

Código Ins. o Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
				SUBTOTAL	$ -

4. MANO DE OBRA

Código Ins. o Apu	Descripción	U.M.	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Total
4278	CUADRILLA (OFICIAL + AYUDANTE)	hr	0,800	$ 13.085	$ 10.467,76
				SUBTOTAL	$ 10.467,76
				TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 10.867,76**

OBSERVACIONES DE LOS RESPONSABLES

I. EL CONTRATISTA SE AJUSTA A LOS PRECIOS DEL VISOR IDU DE DICIEMBRE DE 2020

TOTAL NÚMERO DE FOLIOS

NOTA IMPORTANTE !

El Procedimiento vigente "Actualización de la Base de Datos de Precios de Referencia", obliga a los responsables del análisis, sean estos: el funcionario del área Interna, el consultor externo, el contratista constructor o el Interventor, a proveer a la Dirección Técnica Estratégica todos los documentos que soportan las cantidades de obra, valores unitarios y rendimientos relacionados en el APU. Así mismo el contratista y la interventoría deberán realizar la verificación de que el APU no es un precio contractual.

FORMATO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA		
CÓDIGO FO-IC-03	**PROCESO** INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	**VERSIÓN** 4.0

A. DATOS GENERALES

CONTRATO No.	CONTRATO DE URGENCIA MENIFIESTA 196 DE 2021.
OBJETO	"CONTRATAR LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS"

Responsables	Compañía	Nombre Responsable	Cargo	Firma Responsables
CONTRATISTA	CONSORCIO F&H 2021	ANTONIO ESTEBAN SÁNCHEZ TORRES	REPRESENTANTE LEGAL	
INTERVENTOR	JESAK SAS	VLADIMIR POLO PAZ	REPRESENTANTE LEGAL	

B. DATOS ESPECÍFICOS

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

PRESUPUESTO		BASE IDU	
CAPÍTULO	DEMOLICIONES	**CAPÍTULO**	DEMOLICIONES
SUBCAPÍTULO		**SUBCAPÍTULO**	DEMOLICIONES
ÍTEM	**NP - 01**	**CÓDIGO**	

Descripción	U.M.	Cantidad	Fecha
DEMOLICION PISOS DE CONCRETO (INCLUYE CARGUE), NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS	M3	1,00	12/07/2021

1. EQUIPO

Código Ins. o Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
6092	HERRAMIENTA MENOR	GLB	0,079	$ 2.000,00	$ 158,00
6140	COMPRESOR - INCLUYE COMBUSTIBLE	HR	0,01	$ 57.120,00	$ 571,00
7439	MARTILLO NEUMÁTICO 60 LB	HR	0,1008	$ 5.206,00	$ 525,00
6026	retrocargador (incluye operario y combustible)	hr	0,32	$ 125.583,00	$ 40.187,00
				SUBTOTAL	41.441,00

2. MATERIALES

Código Ins. o Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
				SUBTOTAL	0,00

3. TRANSPORTES

Código Ins. o Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
				SUBTOTAL	0,00

4. MANO DE OBRA

Código Ins. o Apu	Descripción	U.M.	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Total
4278	CUADRILLA (OFICIAL + AYUDANTE)	hr	0,216	$ 13.085	$ 2.826,51
				SUBTOTAL	$ 2.826,51
				TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 44.267,51**

OBSERVACIONES DE LOS RESPONSABLES

I. EL CONTRATISTA SE AJUSTA A LOS PRECIOS DEL VISOR IDU DE DICIEMBRE DE 2020

TOTAL NÚMERO DE FOLIOS

NOTA IMPORTANTE !

El Procedimiento vigente "Actualización de la Base de Datos de Precios de Referencia", obliga a los responsables del análisis, sean estos: el funcionario del área Interna, el consultor externo, el contratista constructor o el Interventor, a proveer a la Dirección Técnica Estratégica todos los documentos que soportan las cantidades de obra, valores unitarios y rendimientos relacionados en el APU. Así mismo el contratista y la interventoría deberán realizar la verificación de que el APU no es un precio contractual.

ANEXO TÉCNICO #8

Correspondencia

JESAK
NIT. 901320986-8

JSK-EMB-204-001-2021

Bogotá D.C. 28 de junio de 2021

Señores
CONSORCIO F&H 2021
Atte. ANTONIO ESTEBAN SANCHEZ TORRES
Representante Legal
Av. El Dorado No 68 C- 61 Oficina 417
Ciudad

REFERENCIA: Contrato N° 204-2021. *CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS.*

Asunto: Solicitud de documentos iniciales

Respetados señores,

Con el fin de poder dar inicio al contrato N° 204 de 2021, se les informa los datos de la interventoría al contratista para trámites correspondientes:

Datos interventoría:

- Interventoría: **JESAK SAS**
- Nit :901320986-8
- Representante Legal: Ingeniero **Vladimir Polo Paz**
- Dirección CRA 5 B ESTE No 33-51 SUR OFICINA 201
- Correo: interdemoliciones@gmail.com

De igual forma, se solicita allegar la siguiente documentación para revisión y aprobación por parte de la interventoría JESAK SAS:

Componente Técnico

1. Las hojas de vida del recurso humano del contratista de obra de la demolición, limpieza, mantenimiento y cerramiento de predios, dentro de los dos (2) primeros días calendario contados a partir de la firma del contrato, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Contrato de Obra y sus Anexos.
2. Alcance y Metodología de los trabajos a ejecutar, el cronograma de Ejecución de las obras, el flujo de caja y el Plan Anual de Caja (PAC).
3. El desglose del A.I.U. y los Análisis de Precios Unitarios de las actividades a ejecutar.
4. Plan Detallado de Trabajo (cronograma del proyecto) para la ejecución de las Obras de la demolición, limpieza, mantenimiento y cerramiento de predios, de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Obra y sus Anexos
5. Permisos Ambientales de las escombreras.
6. Relación de equipos y logística para la ejecución de la obra.

Componente Social

1 Plan de gestión social el cual deberá incluir cada uno de los programas que se ejecutaran en el desarrollo del contrato.

Componente Plan de Manejo de Tráfico

1. El plan de manejo de tráfico de acuerdo con lo establecido en los manuales de la Secretaría Distrital de Movilidad, el Ministerio de Transporte, y teniendo en cuenta las características de las actividades a realizar y los tiempos de ejecución previstos. (En los casos que se requiera).

Componente Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo.

1 El Plan de Manejo Ambiental.
2 Plan RCD
3 Protocolo de Bioseguridad
4 El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Se solicita remitir la documentación exigida en los pliegos dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles al recibo de la misma.

Cordialmente,

VLADIMIR POLO DIAZ.
Representante Legal

C.C: Oficina
Elaboró: Angie Castro – Auxiliar de ingeniería

Jose Moya
Junio 29/2021

JESAK
NIT. 901320986-8

JSK-EMB-204-002-2021

Bogotá D.C. 29 de junio de 2021

METRO DE BOGOTA S.A.
FECHA: 2021-06-30 16:03:29
SDQS:
FOLIOS: 2

Asunto: Remisión de hojas de vida
Remite: Vladimir Polo Paz
Anexos: Link en Correo
Dep: Gerencia de Desarrollo Inm
RAD: EXT21-0004239
Contenido sujeto a verificación

Señores.
EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.
JORGE HERNANDEZ RIVERA
Gerencia de desarrollo Inmobiliario
jorge.hernandez@metrodebogota.gov.co
carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Tel. 571 5553333
Ciudad

REFERENCIA: Contrato N° 204-2021. *CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS.*

Asunto: Remisión de hojas de vida Contrato de interventoría 204-2021.

Respetado Señores,

Por medio de la presente se remiten las hojas de vida del personal mínimo requerido para el contrato de interventoría 204 de 2021, para revisión y aprobación por parte de la entidad.

CARGO	PROFESIONAL
Director de interventoría	VLADIMIR POLO PAZ
Residente de interventoría	JORGE HERRERA GUERRA
Residente SST	YESICA QUINEME FOSCA
Especialista en estructuras	JAVIER CARRILLO ORTEGA
Residente social	MARITZA IBAÑEZ GUZMAN
Residente Ambiental	CARLOS SOLORZANO
Ingeniero auxiliar	ANGIE YURANY CASTRO MORA

Para cada profesional se anexa:

- Carta de intención y compromiso de dedicación
- Relación experiencia personal y equipo mínimo del proyecto
- Diploma de título profesional
- Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente.
- Certificado de vigencia de la matricula expedida por el gremio correspondiente.
- Certificaciones laborales
- Contratos celebrados con las entidades donde aparecen los profesionales.

Cordialmente,



VLADIMIR POLO PAZ.
Representante Legal

C.C: Oficina
Anexos: (1) Tomo de 119 Folios
Elaboró: Angie Castro – Auxiliar de ingeniería

JESAK
NIT. 901320986-8

JSK-EMB-204-003-2021

Bogotá D.C. 29 de junio de 2021

METRO DE BOGOTA S.A.
FECHA: 2021-06-30 15:58:55
SDQS:
FOLIOS: 1

Asunto: Remisión Plan de Acción d
Remite: Vladimir Polo Paz
Anexos: 25 FOLIOS
Dep: Gerencia de Desarrollo Inm
RAD: EXT21-0004238
Contenido sujeto a verificación

Señores.
EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.
JORGE HERNANDEZ RIVERA
Gerencia de desarrollo Inmobiliario
jorge.hernandez@metrodebogota.gov.co
carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Tel. 571 5553333
Ciudad

REFERENCIA: Contrato N° 204-2021. *CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS.*

Asunto: Remisión Plan de Acción de interventoría Contrato 204-2021.

Respetado Señores,

Por medio de la presente se remite el plan de Acción de Interventoría del contrato 204 de 2021.

Cordialmente,

VLADIMIR POLO PAZ.
Representante Legal

C.C: Oficina
Anexos: (1) Tomo de 25 Folios
Elaboró: Angie Castro – Auxiliar de ingeniería

JESAK
NIT. 901320986-8

JSK-EMB-204-004-2021

Bogotá D.C. 6 de Julio de 2021

METRO DE BOGOTA S.A.
FECHA: 2021-07-07 09:47:02
SDQS:
FOLIOS: 2

Asunto: ACTA DE INICIO DE LABOI
Remite: Vladimir Polo Paz
Anexos: N/A
Dep: Gerencia de Desarrollo Inm
RAD: EXT21-0004440
Contenido sujeto a verificación

Señores
CONSORCIO F&H 2021
Atte. ANTONIO ESTEBAN SANCHEZ TORRES
Representante Legal
Av. El Dorado No 68 C- 61 Oficina 417
proyectos2020@haceingenieros.com
gerencia1@haceingenieros.com
demolicionesmetro196@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato N° 204-2021. *CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS.*

Asunto: ACTA DE INICIO DE LABORES POR CADA PREDIO Y TERMINO PARA LA DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y SOBRANTES.

Respetados señores,

Tal como se informó por parte de la interventoría, en el comité de seguimiento al contrato de obra, celebrado el día 2 de julio de 2021, constando en anotación del mismo día en la bitácora de obra, esta delegada procede a través de la presente, a reiterar al contratista la instrucción para que previo al inicio de actividades, se lleve a cabo el replanteo de cada predio, incluyendo dicha información dentro del **acta de inicio de labores para cada predio**, constando en esta:

- Identificación del predio: Código RT y nomenclatura.
- Fecha de inicio de labores en el predio
- Condiciones actuales del predio, estado de muros, estimación de escombros existente, etc.
- Registro fotográfico con fecha
- Metodología de trabajo propuesta por el contratista.
- Plazo de ejecución de actividades.
- Firma de contratista e interventoría (residentes técnicos)

El acta se levantará y firmará en obra por los residentes técnicos de contratista e interventoría para posterior visto bueno de la EMB.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en el capítulo VI del Anexo Técnico del contrato

196 de 2021, CONTRATAR LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS:

Folio 6.

VI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los predios objeto del contrato serán única y exclusivamente aquellos que el interventor le comunique al CONTRATISTA. Para tal efecto, se deberá suscribir acta de inicio de labores firmado por el Interventor, CONTRATISTA y la EMB para cada uno de los predios, en la cual se dejará expresa constancia del término que tiene el CONTRATISTA para realizar los trabajos objeto del contrato antes citado.

a. DEMOLICIÓN, CERRAMIENTO, LIMPIEZA Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS Y FUMIGACIÓN
Para la realización de la DEMOLICIÓN de cada predio, el CONTRATISTA deberá proponer la metodología adecuada para llevar a cabo la misma.

Adicionalmente, soportado en lo establecido en el capítulo **XXXVI. DEMOLICION DE INMUEBLES,** que establece:

El método más usual para el desarrollo de una demolición es el inverso al de su construcción, es decir demoliendo desde su azotea o placa de cubierta hacia el nivel de piso más bajo. Se deben tener las siguientes consideraciones:

- **Visita previa para entrega y reconocimiento en conjunto con Interventoría, identificando riesgo, el estado de los predios y el de los colindantes**; y la posible cercanía a fuentes hídricas.
- Cuando la demolición incluya sectores completos de construcciones, se verificará que las redes de servicios públicos locales estén inhabilitadas. Esto se evidencia en el acta de recibo de los predios que entrega la EMB.
- Visita de inspección en conjunto con la Interventoría en espacios cerrados, depósitos, etc., para determinar la existencia o no de gases, vapores tóxicos, inflamables, etc.

Es así que el CONTRATISTA no podrá iniciar la intervención de los predios sin la ejecución de lo establecido en el anexo técnico debiendo cumplirse con la obligación de suscribir el acta de inicio respectiva de manera anticipada como requisito sine qua non para validar y verificar contractualmente lo ejecutado so pena de dejar las constancias pertinentes.

Por otro lado, se aclara que el plazo máximo para retiro de materiales sobrantes es de Veinticuatro (24) horas, de acuerdo a lo establecido en el capítulo XV (página 14) del anexo Técnico:

XV. DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y SOBRANTES
El **CONTRATISTA** deberá disponer mediante procedimientos adecuados todos los desechos, RCDs, sobrantes y demás residuos provenientes de los trabajos necesarios

para la ejecución de las obras, en los sitios indicados en los documentos del proyecto o autorizados por la EMB.

El **CONTRATISTA** deberá ejecutar el cargue y transporte de los materiales sobrantes de las demoliciones y excavaciones en un plazo no mayor de 24 horas de terminada la demolición correspondiente, manteniendo siempre la obra libre de materiales sobrantes o desechos.

Cordialmente,



VLADIMIR POLO PAZ.
Representante Legal

C.C: Oficina
C.C: radicacion@metrodebogota.gov.co
Elaboró: Vladimir Polo Paz – Director de interventoría

JESAK
NIT. 901320986-8

JSK-EMB-204-005-2021

Bogotá D.C. 6 de Julio de 2021

METRO DE BOGOTA S.A.
FECHA: 2021-07-07 09:53:43
SDQS:
FOLIOS: 2

Asunto: CERRAMIENTO DE PREDI
Remite: Vladimir Polo Paz
Anexos: N/A
Dep: Gerencia de Desarrollo Inm
RAD: EXT21-0004441
Contenido sujeto a verificación

Señores
CONSORCIO F&H 2021
Atte. ANTONIO ESTEBAN SANCHEZ TORRES
Representante Legal
Av. El Dorado No 68 C- 61 Oficina 417
proyectos2020@haceingenieros.com
gerencia1@haceingenieros.com
demolicionesmetro196@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato N° 204-2021. *CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS.*

Asunto: CERRAMIENTO DE PREDIOS RECIBIDOS POR INTERVENTORIA

Respetados señores,

En cumplimiento de la labor de interventoría, para la ejecución del contrato estatal de la referencia, y de verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales contenidas en el Anexo Técnico del contrato de obra 196 de 2021, para LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS. Es pertinente que el CONSORCIO F&H 2021 tenga en cuenta que:

1. Para realizar la actividad de cerramiento de predios que sean recibidos por la interventoría, es necesario realizar un acta previa, suscrita por el residente del contratista y el de la interventoría, constando en esta:

 - Identificación del predio, código RT y nomenclatura
 - Fecha del acta de cerramiento del predio
 - Fecha de inicio y terminación de la actividad de cerramiento.
 - Identificación de vecinos, (si los hay) incluyendo la mayor cantidad de datos personales que el vecino quiera suministrar. (nombre, identificación, teléfono, etc)
 - Información del tipo de cerramiento a instalar
 - Descripción y ubicación general de la posición del cerramiento respecto a los sardineles y andenes de cada manzana.

2. En virtud de lo consagrado en el folio 9 del anexo técnico del contrato de obra en el aparte del literal a. DEMOLICIÓN, CERRAMIENTO, LIMPIEZA Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS Y FUMIGACIÓN, para la realización de los trabajos de CERRAMIENTO, el profesional designado por la EMB junto con la interventoría y el CONTRATISTA, en visita conjunta al terreno, verificarán la posición del cerramiento respecto a los sardineles y andenes de cada manzana. Lo anterior

3. Adicionalmente, acatando el requerimiento del Ingeniero Jorge Hernández Rivera, supervisor del contrato por parte de la EMB, durante comité de seguimiento del 2 de julio de 2021, en cuanto a la información que debe darse a los vecinos colindantes (si los hay) del predio intervenido, del tipo de cerramiento que se va a instalar, esta delegada solicita al contratista que se evidencie también el acta tal gestión.

Cordialmente,

VLADIMIR POLO PAZ.
Representante Legal

C.C: Oficina
C.C: radicacion@metrodebogota.gov.co
Elaboró: Vladimir Polo Paz – Director de interventoría

JESAK
NIT. 901320986-8

JSK-EMB-204-006-2021

Bogotá D.C. 6 de Julio de 2021

METRO DE BOGOTA S.A.
FECHA: 2021-07-07 09:59:14
SDQS:
FOLIOS: 2

Asunto: SEGURIDAD DE LOS INMU
Remite: Vladimir Polo Paz
Anexos: N/A
Dep: Gerencia de Desarrollo Inm
RAD: EXT21-0004442
Contenido sujeto a verificación

Señores
CONSORCIO F&H 2021
Atte. ANTONIO ESTEBAN SANCHEZ TORRES
Representante Legal
Av. El Dorado No 68 C- 61 Oficina 417
proyectos2020@haceingenieros.com
gerencia1@haceingenieros.com
demolicionesmetro196@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato N° 204-2021. *CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS.*

Asunto: SEGURIDAD DE LOS INMUEBLES

Respetados señores,

Reiterando la instrucción emanada desde la interventoría en días pasados, con la presente, se sugiere al contratista colocar urgentemente en los predios que no han sido intervenidos, señalización o aviso visible de riesgo inminente, indicándose la prohibición de ingreso de terceros, así como la condición de que dicho predio se encuentra priorizado dentro del contrato196 de 2021, para ser demolido.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en el Anexo Técnico del contrato 196 de 2021, CONTRATAR LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS: destacando para los fines pertinentes a folio 5 en cuanto a la **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, en el numeral 1*. Cronograma de Ejecución de Actividades*** **que:**

> Luego de recibidos los predios por parte de la EMB, el **CONTRATISTA** debe llevar a cabo todas las labores necesarias para alcanzar el objeto del contrato de obras, ciñéndose a las normas técnicas vigentes, y a rehacer a sus expensas cualquier obra que resulte mal ejecutada. Esto demanda a que el **CONTRATISTA** ponga en práctica los procedimientos adecuados previniendo cualquier daño o deterioro que pueda afectar la calidad, estabilidad y acabado de la obra. Así mismo, deberá tener las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los predios aledaños, las estructuras y redes de servicio superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras e instalaciones. Una vez el **CONTRATISTA** haya finalizado todas

las actividades de obra requeridas dentro del plazo establecido en el cronograma de obra, se debe suscribir el acta de recibo a satisfacción por parte del Interventor y la EMB, donde se debe constatar la demolición, limpieza y cerramiento de todos los predios entregados para tal fin, y de este modo hacer entrega de las áreas requeridas completamente libre de construcciones. **Mientras no se suscriba el acta de recibo a satisfacción, el CONTRATISTA será responsable única y exclusivamente por la seguridad de los inmuebles desde el momento de su entrega por parte de la EMB, hasta que la entidad contratante los reciba a entera satisfacción. Por tal evento, si durante la tenencia del inmueble por parte del CONTRATISTA, se presentan acciones por parte de terceros, será de su responsabilidad la interposición o inicio de las actuaciones legales a que hubiere lugar.**

Negrilla y subrayado fuera de texto original.

Cordialmente,

VLADIMIR POLO PAZ.
Representante Legal

C.C: Oficina
C.C: radicacion@metrodebogota.gov.co
Elaboró: Vladimir Polo Paz – Director de interventoría

JESAK
NIT. 901320986-8

JSK-EMB-204-005-2021

Bogotá D.C. 6 de Julio de 2021

METRO DE BOGOTA S.A.
FECHA: 2021-07-07 10:44:46
SDQS:
FOLIOS: 1

Asunto: COI No 26 DEL 1 JUL 2021
Remite: Vladimir Polo Paz
Anexos: 148 folios
Dep: Gerencia de Desarrollo Inm
RAD: EXT21-0004448
Contenido sujeto a verificación

Señores.
EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.
JORGE HERNANDEZ RIVERA
Gerencia de desarrollo Inmobiliario
jorge.hernandez@metrodebogota.gov.co
carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Tel. 571 5553333
Ciudad

REFERENCIA: Contrato N° 204-2021. *CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS.*

Asunto: COI No 26 DEL 1 JUL 2021

Respetados señores,

Con el presente se adjunta el COI No 26 del 1 de julio de 2021 emitido por la secretaria distrital de movilidad, aprobando el PMT para la ejecución del contrato 196 de 2021, PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS, páginas 77 a 81.

Cordialmente,

VLADIMIR POLO PAZ.
Representante Legal

C.C: Oficina
C.C: radicacion@metrodebogota.gov.co
Elaboró: Vladimir Polo Paz – Director de interventoría

JESAK
NIT. 901320986-8

JSK-EMB-204-008-2021

Bogotá D.C. 08 de julio de 2021

METRO DE BOGOTA S.A.
FECHA: 2021-07-09 09:07:23
SDQS:
FOLIOS: 1

Asunto: Remisión Plan de Acción S
Remite: Vladimir Polo Paz
Anexos: 13 Folios
Dep: Gerencia de Desarrollo Inm
RAD: EXT21-0004557
Contenido sujeto a verificación

Señores.
EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.
JORGE HERNANDEZ RIVERA
Gerencia de desarrollo Inmobiliario
jorge.hernandez@metrodebogota.gov.co
carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Tel. 571 5553333
Ciudad

REFERENCIA: Contrato N° 204-2021. *CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS.*

Asunto: Remisión Plan de Acción Social de interventoría Contrato 204-2021.

Respetado Señores,

Por medio de la presente se remite el plan de Acción Social de Interventoría del contrato 204 de 2021.

Cordialmente,

VLADIMIR POLO PAZ.
Representante Legal

C.C: Oficina
C.C: radicacion@metrodebogota.gov.co
Anexos: (1) Tomo de 13 Folios
Elaboró: Maritza Ibáñez _Residente social de interventoría

JESAK
NIT. 901320986-8

JSK-EMB-204-009-2021

Bogotá D.C. 08 de julio de 2021

METRO DE BOGOTA S.A.
FECHA: 2021-07-09 10:07:19
SDQS:
FOLIOS: 2

Asunto: Observaciones SGSST.
Remite: Vladimir Polo Paz
Anexos: n/a
Dep: Gerencia de Desarrollo Inm
RAD: EXT21-0004566
Contenido sujeto a verificación

Señores
CONSORCIO F&H 2021
Atte. ANTONIO ESTEBAN SANCHEZ TORRES
Representante Legal
Av. El Dorado No 68 C- 61 Oficina 417
proyectos2020@haceingenieros.com
gerencia1@haceingenieros.com
demolicionesmetro196@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato N° 204-2021. *CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS.*

Asunto: Observaciones SGSST.

Respetados señores,

Una vez revisado el SGSST presentado mediante comunicación CF&H2021-EXTS21-0002468-OP-2021-012 el día 6 de julio de2021 la interventoría realiza las siguientes observaciones:

1. En el numeral 1.1 generalidades de la empresa incluir información fecha de inicio, fecha de terminación, valor del contrato.

2. En el numeral 3 diagnóstico de condiciones de trabajo, mencionan que adjuntan e anexo 7, dicha información no fue allegada, por lo que se debe allegar dicho anexo de la matriz de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos

3. En el numeral 3.3 incluir la priorización de riesgos y control

4. En el numeral 5.4.6 incluir información de la documentación requerida para maquinaria y equipo ya que solo incluyeron lo de las volquetas.

5. Revisar El anexo 19 Plan de emergencia teniendo en cuenta que son contratista, así como el objeto del contrato

6. Incluir dentro del Plan el vínculo en caso de emergencia con la interventoría como ente que realizará seguimiento

7. En el plan de emergencias relacionar teléfonos de los hospitales cercanos, MEDEVAC

8. Allegar plan de contingencias

9. Anexar planos y rutas de evacuación del campamento y puntos de encuentro en los frentes de intervención

Cordialmente,



VLADIMIR POLO PAZ.
Representante Legal

C.C: Oficina
C.C: radicacion@metrodebogota.gov.co
C.C. jorge.hernandez@metrodebogota.gov.co
C.C. Sandra.camelo@metrodenogota.gov.co
Elaboró: Ing Yesica quineme – Residente SST de interventoría

JESAK
NIT. 901320986-8

JSK-EMB-204-010-2021

Bogotá D.C. 09 de julio de 2021

METRO DE BOGOTA S.A.
FECHA: 2021-07-12 16:06:25
SDQS:
FOLIOS: 1

Asunto: Aprobación hoja de vida d
Remite: Vladimir Polo Paz
Anexos:
Dep: Gerencia de Desarrollo Inm
RAD: EXT21-0004640
Contenido sujeto a verificación

Señores
CONSORCIO F&H 2021
Atte. ANTONIO ESTEBAN SANCHEZ TORRES
Representante Legal
Av. El Dorado No 68 C- 61 Oficina 417
proyectos2020@haceingenieros.com
gerencia1@haceingenieros.com
demolicionesmetro196@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato N° 204-2021. *CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS.*

Asunto: Aprobación hoja de vida del Residente Ambiental Cto. 196 de 2021

Respetado ingeniero,

Por el presente nos permitimos aprobar la hoja de vida del profesional ambiental **ALEXANDER LOMBANA RIAÑO** para el cargo de residente ambiental para el contrato 196 de 2021.

También solicitamos sean allegadas copia de afiliaciones a seguridad social.

Cordialmente,

VLADIMIR POLO PAZ.
Representante Legal

C.C: Oficina
Anexos: 20 Folios
C.C: radicacion@metrodebogota.gov.co
C.C. jorge.hernandez@metrodebogota.gov.co
C.C. Sandra.camelo@metrodenogota.gov.co

SK-EMB-204-011

Bogotá D.C. 12 de julio de 2021

Señores
CONSORCIO F&H 2021
Atte. ANTONIO ESTEBAN SANCHEZ TORRES
Representante Legal
Av. El Dorado No 68 C- 61 Oficina 417
proyectos2020@haceingenieros.com
gerencia1@haceingenieros.com
demolicionesmetro196@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato N° 204-2021. *CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS.*

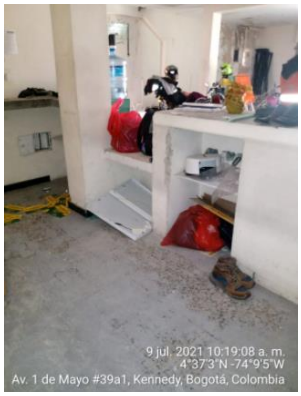
Asunto: Condiciones sanitarias frente de intervención estación (E5)

Respetados Señores

De acuerdo a las inspecciones realizadas por la interventoría al frente de obra Estación E5, se encuentra que no se viene dando cumplimiento a las condiciones sanitarias para los trabajadores, el contratista ubico la batería sanitaria y estableció como lugar de cambio de los trabajadores y almacenamiento un predio desocupado, sin embargo, se evidencia que en dicho establecimiento se encuentra depósito de basuras, acopio de hierro, plástico, no se cuenta con servicios públicos, (agua, energía), no tiene un lugar de cambio los trabajadores ni un adecuado almacenamiento de las pertenencias, no se cuenta con los elementos de emergencia, ni señalización, así como identificación de área de desinfección, e implementación del protocolo de bioseguridad, de igual manera, al ingresar se presentan olores ofensivo por las basuras y de la batería sanitaria.



Acopio de basuras E5



Deposito almacenamiento de Pertenencias E5



Acopio de Materiales E5



Batería sanitaria espacio sin servicios públicos E5

Es importante resaltar, que si bien es cierto que el Contratista cuenta con un campamento en la Estación E3 con las condiciones Adecuadas, También lo es que la Estación E5 se encuentra bastante distante de la estación E3, por lo que los trabajadores llegan directamente a la Estación E5 viéndose obligados a utilizar la instalación que no cuenta con las adecuadas condiciones. Adicionalmente en caso de presentarse una emergencia el contratista no tendría los elementos mínimos para atenderla.

Por lo anterior, se solicita al contratista garantizar las condiciones sanitarias de acuerdo a la Resolución 2400 de 1979 “Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo” así como, al SGSST y al Protocolo de Bioseguridad de manera inmediata, ya que presenta riesgo para los trabajadores.

Cordialmente

VLADIMIR POLO PAZ
Representante Legal

C.C: Oficina
Elaboró:

JESAK
NIT. 901320986-8

JSK-EMB-204-012

METRO DE BOGOTA S.A.
FECHA: 2021-07-12 20:21:56
SDQS:
FOLIOS: 2

Asunto: Respuesta comunicación CF
Remite: Vladimir Polo Paz
Anexos: N/A
Dep: Gerencia de Desarrollo Inm
RAD: EXT21-0004678
Contenido sujeto a verificación

Bogotá D.C. 08 de julio de 2021

Señores
CONSORCIO F&H 2021
Atte. ANTONIO ESTEBAN SANCHEZ TORRES
Representante Legal
Av. El Dorado No 68 C- 61 Oficina 417
proyectos2020@haceingenieros.com
gerencia1@haceingenieros.com
demolicionesmetro196@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato Nº 204-2021. *CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS.*

Asunto: Respuesta comunicación CF&H 2021-EXTS21-0002468-OP-2021-011Plan de Manejo Ambiental

Respetados Señores

Una vez revisado el Plan de Manejo Ambiental presentado mediante comunicación CF&H2021-EXTS21-0002468-OP-2021-011 el día 2 de julio de2021 la interventoría realiza las siguientes observaciones:

1. Revisar, ajustar y complementar los objetivos lo anterior debido que mencionan "actividades de construcción del proyecto" que no corresponde como tal al objeto del contrato.
2. Diligenciar la Tabla No.3 (información de interventoría)
3. En el numeral 3.4 relacionar los 106 predios con su respectiva dirección, barrio y UPZ
4. En el numeral 3.7 Equipo párrafo 1 ajustar redacción
5. En el numeral 5. Demanda, uso y aprovechamiento de Recursos naturales, diferenciar los recursos naturales entre uso y aprovechamiento
6. En el Anexo 1 allegan los siguientes permisos ambientales de proveedores:

 - Proveedor de madera: adjuntan copia acta de registro del libro de operaciones de industrias de madera la Cabaña, sin embargo dicho soporte es del año 2012, por lo que se solicita allegar, soporte o certificación de la Autoridad ambiental donde se especifique que se encuentra vigente y que no cursa procesos sancionatorios.

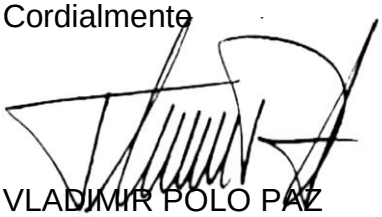
- Proveedor de baterías sanitarias: presentan un concepto técnico 5214 del año 2011 de la Secretaria de Ambiente, donde especifica que la industria Colombiana de Ingeniería LTDA-Combi se encuentra exceptuada del trámite de permisos de vertimientos. Sin embargo la normatividad vigente de vertimientos corresponde a la Resolución 0631 de 2015, por lo que se solicita allegar certificación o soporte reciente de la Autoridad Ambiental donde se especifique que no requiere de permisos de vertimientos y que no cursa procesos sancionatorios. De igual manera, en caso que el proveedor entregue los vertimientos a otra empresa que cuenta con dicho permiso allegar el vínculo y el permiso de vertimientos vigente.

- Agua: Certificación de compra de agua para otro contrato, por lo que se sugiere no incluir esta información como soporte.

- Ajustar las Fichas manejo Ambiental de acuerdo a las actividades a ejecutar, de igual manera revisar y ajustar los indicadores.

Teniendo en cuenta las anteriores observaciones, se solicita que al Consorcio F&H 2021, se realicen los ajustes requeridos al documento y se presente nuevamente para revisión en un plazo no mayor a un (1) día hábil a partir del recibido de la presente.

Cordialmente



VLADIMIR POLO PAZ
Representante Legal

C.C: Oficina
C.C: radicacion@metrodebogota.gov.co
C.C. jorge.hernandez@metrodebogota.gov.co
C.C. Sandra.camelo@metrodenogota.gov.co
Elaboró: Ing Carlos Solórzano– Residente Ambiental de interventoría

JESAK
NIT. 901320986-8

JSK-EMB-204-013-2021

Bogotá D.C. 13 de julio de 2021

METRO DE BOGOTA S.A.
FECHA: 2021-07-16 21:32:25
SDQS:
FOLIOS: 1

Asunto: Remisión Plan de Residuos
Remite: Vladimir Polo Paz
Anexos: 45 Folios
Dep: Gerencia de Desarrollo Inm
RAD: EXT21-0004900
Contenido sujeto a verificación

Señores.
EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.
JORGE HERNANDEZ RIVERA
Gerencia de desarrollo Inmobiliario
jorge.hernandez@metrodebogota.gov.co
carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Tel. 571 5553333
Ciudad

REFERENCIA: Contrato N° 204-2021. *CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS.*

Asunto: Remisión Plan de Residuos de Construcción y Demolición- RCD del Contrato 196 de 2021.

Respetado Señores,

Por medio de la presente, nos permitimos remitir para su conocimiento y fines pertinentes, el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición del contrato 196 de 2021, revisado y aprobado por la interventoría.

Cordialmente,

VLADIMIR POLO PAZ.
Representante Legal

C.C: Oficina
C.C: radicacion@metrodebogota.gov.co
Anexos: (1) Tomo de 45 Folios
Elaboró: Ing Carlos Solórzano– Residente Ambiental de interventoría

JESAK
NIT. 901320986-8

JSK-EMB-204-014-2021

Bogotá D.C. 15 de julio de 2021

METRO DE BOGOTA S.A.
FECHA: 2021-07-15 17:20:11
SDQS:
FOLIOS: 1

Asunto: PERSONAL DE INTERVEN
Remite: Vladimir Polo Paz
Anexos: Carpeta ZIP
Dep: Gerencia de Desarrollo Inm
RAD: EXT21-0004842
Contenido sujeto a verificación

Señores.
EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.
JORGE HERNANDEZ RIVERA
Gerencia de desarrollo Inmobiliario
jorge.hernandez@metrodebogota.gov.co
carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Tel. 571 5553333
Ciudad

REFERENCIA: Contrato N° 204-2021. *CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS.*

Asunto: PERSONAL DE INTERVENTORÍA

Respetados señores,

Con el presente se adjunta copia de las afiliaciones, exámenes de ingreso, contratos del personal de la interventoría.

Cordialmente,

VLADIMIR POLO PAZ.
Representante Legal

C.C: Oficina
C.C: radicacion@metrodebogota.gov.co
C.C. sandra.camelo@metrodebogota.gov.co

Anexos: (1) Tomo de 81 Folios
Elaboró: Vladimir Polo Paz – Director de interventoría

JESAK
NIT. 901320986-8

JSK-EMB-204-015-2021

Bogotá D.C. 15 de julio de 2021

METRO DE BOGOTA S.A.
FECHA: 2021-07-16 16:02:45
SDQS:
FOLIOS: 1

Asunto: Remisión Sistema de Gesti
Remite: Vladimir Polo Paz
Anexos: Carpeta ZIP
Dep: Gerencia de Desarrollo Inm
RAD: EXT21-0004874
Contenido sujeto a verificación

Señores.
EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.
JORGE HERNANDEZ RIVERA
Gerencia de desarrollo Inmobiliario
jorge.hernandez@metrodebogota.gov.co
carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Tel. 571 5553333
Ciudad

REFERENCIA: Contrato N° 204-2021. *CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS.*

Asunto: Remisión Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo- SGSST y Protocolo de Bioseguridad de Interventoría

Respetados Señores

Por medio de la presente, nos permitimos remitir para su conocimiento y fines pertinentes, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST y Protocolo de Bioseguridad de Interventoría del contrato 204 de 2021.

Cordialmente

VLADIMIR POLO PAZ
Representante Legal

Anexos: SGSST 1 tomo (198) folios
Protocolo de Bioseguridad 1 tomo (54) folios
C.C: Oficina
C.C: radicacion@metrodebogota.gov.co
C.C. sandra.camelo@metrodebogota.gov.co

Elaboró: Ing. Yesica Quineme Fosca – Residente SST de interventoría

JESAK
NIT. 901320986-8

JSK-EMB-204-016-2021

Bogotá D.C. 15 de Julio de 2021

METRO DE BOGOTA S.A.
FECHA: 2021-07-16 16:07:38
SDQS:
FOLIOS: 1

Asunto: Informe de predios con mu
Remite: Vladimir Polo Paz
Anexos: Carpeta ZIP
Dep: Gerencia de Desarrollo Inm
RAD: EXT21-0004875
Contenido sujeto a verificación

Señores.
EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.
JORGE HERNANDEZ RIVERA
Gerencia de desarrollo Inmobiliario
jorge.hernandez@metrodebogota.gov.co
carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Tel. 571 5553333
Ciudad

REFERENCIA: Contrato N° 204-2021. *CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS.*

Asunto: Informe de predios con muros compartidos.

Respetados señores,

De acuerdo a requerimiento del comité de obra No 5, celebrado el 13 de Julio de 2021, adjunto al presente enviamos el informe de predios incluidos para demolición que tienen muros compartidos.

Cordialmente,

VLADIMIR POLO PAZ.
Representante Legal

C.C: Oficina
C.C: radicacion@metrodebogota.gov.co
Anexo: 1 tomo (25) folios
Elaboró: Vladimir Polo Paz – Director de interventoría

JESAK
NIT. 901320986-8

JSK-EMB-204-017

Bogotá D.C. 19 de julio de 2021

METRO DE BOGOTA S.A.
FECHA: 2021-07-22 16:00:22
SDQS:
FOLIOS: 2

Asunto: Protocolo de Bioseguridad
Remite: Vladimir Polo Paz
Anexos: N/A
Dep: Gerencia de Desarrollo Inm
RAD: EXT21-0004950
Contenido sujeto a verificación

Señores
CONSORCIO F&H 2021
Atte. ANTONIO ESTEBAN SANCHEZ TORRES
Representante Legal
Av. El Dorado No 68 C- 61 Oficina 417
proyectos2020@haceingenieros.com
gerencia1@haceingenieros.com
demolicionesmetro196@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato Nº 204-2021. *CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS.*

Asunto: Protocolo de Bioseguridad contrato 196 de 2021

Respetados Señores

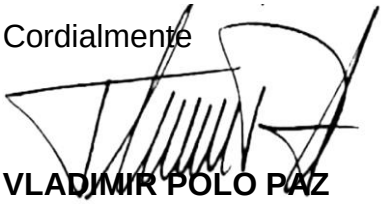
Una vez revisado el Protocolo de Bioseguridad para el contrato 196, la interventoría realiza las siguientes observaciones

- Incluir las medidas de bioseguridad para las actividades que realiza el personal del componente social. (reuniones con la comunidad, actas de vecindad entre otros)
- Incluir lo correspondiente a divulgación y capacitación relacionada a la prevención del COVID-19.
- Incluir la ubicación de los puntos bioseguros en los campamentos con su respectiva señalización
- Incluir formato de registro de limpieza y desinfección
- Incluir cronograma de actividades de implementación del Protocolo de bioseguridad
- En el numeral 7.10.6.6. ajustar ya que mencionan “LIMPIEZA DE CASINOS, COMEDORES Y ÁREAS DE ALIMENTACIÓN”, lo anterior, si se tiene , en cuenta que en los frentes de intervención no se contará con casinos y en caso de contar con áreas de alimentación estas deben cumplir con lo establecido en la circular 0001.
- especificar sobre el punto de aislamiento es decir en caso de sospecha de caso

COVID, se debe disponer para esta persona el área de cuidado en salud, donde pueda estar cómoda, segura y que le permita estar en aislamiento, mientras se determina el punto de traslado.

Teniendo en cuenta lo anterior y que las observaciones ya se habían socializado con la residente SST del contratista en mesa de trabajo el día 13 de julio de 2021, se solicita al Consorcio F&H 2021 presentar el protocolo de bioseguridad ajustado con las observaciones arriba mencionadas en un tiempo no mayor a un (1) día hábil a partir del recibido de la presente.

Cordialmente



VLADIMIR POLO PAZ

Representante Legal

C.C: Oficina
C.C: radicacion@metrodebogota.gov.co
C.C. jorge.hernandez@metrodebogota.gov.co
C.C. Sandra.camelo@metrodenogota.gov.co

Elaboró: Ing Yesica quineme Residente SST interventoría

JESAK
NIT. 901320986-8

JSK-EMB-204-018-2021

Bogotá D.C. 21 de julio de 2021

METRO DE BOGOTA S.A.
FECHA: 2021-07-22 18:44:18
SDQS:
FOLIOS: 1

Asunto: Remisión Plan de Manejo A
Remite: Vladimir Polo Paz
Anexos: 80 Folios
Dep: Gerencia de Desarrollo Inm
RAD: EXT21-0004971
Contenido sujeto a verificación

Señores.
EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.
JORGE HERNANDEZ RIVERA
Gerencia de desarrollo Inmobiliario
jorge.hernandez@metrodebogota.gov.co
carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Tel. 571 5553333
Ciudad

REFERENCIA: Contrato N° 204-2021. *CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS.*

Asunto: Remisión Plan de Manejo Ambiental-PMA Contrato 196 de 2021

Respetados Señores

Por medio de la presente, nos permitimos remitir para su conocimiento y fines pertinentes, el Plan de Manejo Ambiental del Consorcio F&H 2021 contrato 196 de 2021, revisado y aprobado por la interventoría.

Cordialmente,

VLADIMIR POLO PAZ.
Representante Legal

C.C: Oficina
C.C: radicacion@metrodebogota.gov.co
C.C. sandra.camelo@metrodebogota.gov.co

Anexos: (1) Tomo de 80 Folios
Elaboró: Ing Carlos Solórzano– Residente Ambiental de interventoría

JESAK
NIT. 901320986-8

JSK-EMB-204-019

Bogotá D.C. 21 de julio de 2021

METRO DE BOGOTA S.A.
FECHA: 2021-07-22 18:57:56
SDQS:
FOLIOS: 1

Asunto: Apremio solicitud respues
Remite: Vladimir Polo Paz
Anexos: 6 Folios
Dep: Gerencia de Desarrollo Inm
RAD: EXT21-0004974
Contenido sujeto a verificación

Señores
EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.
JORGE HERNANDEZ RIVERA
Gerencia de desarrollo Inmobiliario
jorge.hernandez@metrodebogota.gov.co
carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Tel. 571 5553333
Ciudad

REFERENCIA: Contrato N° 204-2021. *CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS.*

Asunto: Apremio solicitud respuesta a derecho de petición PQRSD-E21-01315– Informe técnico – anexos

Cordial saludo,

En virtud de la competencia que se le atribuye al contratista según consta en oficio de fecha 16 de julio de 2021 emanado de la Gerencia de Desarrollo Inmobiliario con RAD. PQRSD-S21-00976, para dar respuesta de fondo y completa al Derecho de petición elevado ante la EMB con radicado PQRSD-E21-01315 adjunto, esta delegada lo requiere de manera acuciante para que se pronuncie a la luz del alcance del objeto contractual, para resolver de fondo lo solicitado, lo anterior, justificando técnica y contractualmente de manera clara si procede o no la democión de los muros y paredes colindantes a las que hace referencia el peticionario, así como de las demás peticiones elevadas en los numerales subsiguientes del comunicado radicado por este.

Le rogamos tenga en cuenta los términos de respuesta y la premura de su pronunciamiento para ello. Siendo necesario el aval de esta delegada antes de la notificación respectiva al peticionario.

Cordialmente

VLADIMIR POLO PAZ
Representante Legal

C.C: Oficina
C.C: radicacion@metrodebogota.gov.co
C.C. sandra.camelo@metrodebogota.gov.co

Elaboró: María Isabel del Rio P.– Asesor Legal
Anexo: 6 Folios

JESAK
NIT. 901320986-8

JSK-EMB-204-020

Bogotá D.C. 22 de julio de 2021

METRO DE BOGOTA S.A.
FECHA: 2021-07-23 15:00:34
SDQS:
FOLIOS: 1

Asunto: Reiteración presentación
Remite: Vladimir Polo Paz
Anexos: N/A
Dep: Gerencia de Desarrollo Inm
RAD: EXT21-0005007
Contenido sujeto a verificación

Señores
CONSORCIO F&H 2021
Atte. ANTONIO ESTEBAN SANCHEZ TORRES
Representante Legal
Av. El Dorado No 68 C- 61 Oficina 417
proyectos2020@haceingenieros.com
gerencia1@haceingenieros.com
demolicionesmetro196@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato N° 204-2021. *CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS.*

Asunto: Reiteración presentación del SGSST contrato 196 de 2021

Respetados Señores

Teniendo en cuenta que la interventoría por medio de comunicación JSK-EMB-204-009-2021 del 8 de Julio de 2021 realizo las observaciones al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo- SGSST, allegado mediante comunicación CF&H2021-EXTS21-0002468-OP-2021-012, y teniendo en cuenta que a la fecha no se ha presentado dicho documento ajustado, se reitera la solicitud al Consorcio F&H 2021 de presentar el documento en un plazo no mayor de un (1) día a partir del recibido de la presente.

Cordialmente

VLADIMIR POLO PAZ
Representante Legal

C.C: Oficina
C.C: radicacion@metrodebogota.gov.co
C.C. jorge.hernandez@metrodebogota.gov.co
C.C. Sandra.camelo@metrodenogota.gov.co

Elaboró: Ing Yesica quineme Residente SST interventoría

JESAK
NIT. 901320986-8

JSK-EMB-204-021

Bogotá D.C. 21 de julio de 2021

Señores
CONSORCIO F&H 2021
Atte. ANTONIO ESTEBAN SANCHEZ TORRES
Representante Legal
Av. El Dorado No 68 C- 61 Oficina 417
proyectos2020@haceingenieros.com
gerencia1@haceingenieros.com
demolicionesmetro196@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato Nº 204-2021. *CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS.*

Asunto: Apremio solicitud Respuesta a derecho de petición PQRSD-E21-01315– Informe técnico – anexos

Cordial saludo,

En virtud de la competencia que se le atribuye al contratista según consta en oficio de fecha 16 de julio de 2021 emanado de la Gerencia de Desarrollo Inmobiliario con RAD. PQRSD-S21-00976, para dar respuesta de fondo y completa al Derecho de petición elevado ante la EMB con radicado PQRSD-E21-01315 adjunto, esta delegada lo requiere de manera acuciante para que se pronuncie a la luz del alcance del objeto contractual, para resolver de fondo lo solicitado, lo anterior, justificando técnica y contractualmente de manera clara si procede o no la democión de los muros y paredes colindantes a las que hace referencia el peticionario, así como de las demás peticiones elevadas en los numerales subsiguientes del comunicado radicado por este.

Le rogamos tenga en cuenta los términos de respuesta y la premura de su pronunciamiento para ello. Siendo necesario el aval de esta delegada antes de la notificación respectiva al peticionario.

Cordialmente,

VLADIMIR POLO PAZ
Representante Legal

C.C: Oficina

Elaboró: María Isabel del Rio P.– Asesor Legal
Anexo: 6 Folios

JESAK
NIT. 901320986-8

JSK-EMB-204-022

Bogotá D.C. 23 de julio de 2021

METRO DE BOGOTA S.A.
FECHA: 2021-07-23 23:25:10
SDQS:
FOLIOS: 2

Asunto: DERECHO DE PETICION RA
Remite: Vladimir Polo Paz
Anexos: N/A
Dep: Gerencia de Desarrollo Inm
RAD: EXT21-0005067
Contenido sujeto a verificación

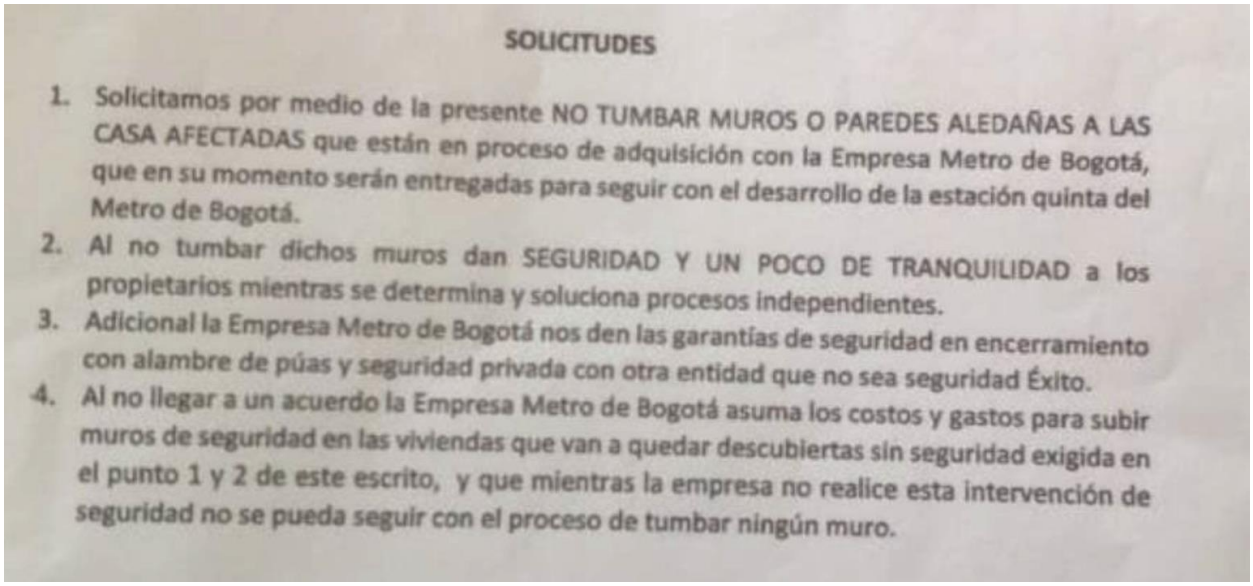
Señores
EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.
JORGE HERNANDEZ RIVERA
Gerencia de desarrollo Inmobiliario
jorge.hernandez@metrodebogota.gov.co
carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Tel. 571 5553333
Ciudad

REFERENCIA: Contrato N° 204-2021. *CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS.*

Asunto: DERECHO DE PETICION RADICADO N° PQRSD-E21-01315 DEL 2021-07-13. FALTA DE COMPETENCIA

Respetados Señores,

Una vez notificados de su oficio de fecha 16 de Julio de 2021 mediante el cual se nos da traslado del derecho de petición del asunto, con la presente de manera atenta y respetuosa, declarándonos incompetentes para responder a la segunda parte del numeral 3 respecto a la solicitud de cambio de la empresa de vigilancia éxito, que elevó el peticionario, en aras de resolver la petición completamente y de fondo, le rogamos proceda con la respuesta y remisión de la misma al peticionario.



SOLICITUDES

1. Solicitamos por medio de la presente NO TUMBAR MUROS O PAREDES ALEDAÑAS A LAS CASA AFECTADAS que están en proceso de adquisición con la Empresa Metro de Bogotá, que en su momento serán entregadas para seguir con el desarrollo de la estación quinta del Metro de Bogotá.
2. Al no tumbar dichos muros dan SEGURIDAD Y UN POCO DE TRANQUILIDAD a los propietarios mientras se determina y soluciona procesos independientes.
3. Adicional la Empresa Metro de Bogotá nos den las garantías de seguridad en encerramiento con alambre de púas y seguridad privada con otra entidad que no sea seguridad Éxito.
4. Al no llegar a un acuerdo la Empresa Metro de Bogotá asuma los costos y gastos para subir muros de seguridad en las viviendas que van a quedar descubiertas sin seguridad exigida en el punto 1 y 2 de este escrito, y que mientras la empresa no realice esta intervención de seguridad no se pueda seguir con el proceso de tumbar ningún muro.

Atento a sus requerimientos,

Cordialmente

VLADIMIR POLO PAZ
Representante Legal

C.C: Oficina
C.C: radicacion@metrodebogota.gov.co
C.C. sandra.camelo@metrodebogota.gov.co

Elaboró: María Isabel del rio P. – Asesor Legal

JESAK
NIT. 901320986-8

JSK-EMB-204-023-2021

METRO DE BOGOTA S.A.
FECHA: 2021-07-23 23:18:52
SDQS:
FOLIOS: 2

Asunto: Respuesta a su oficio CF&
Remite: Vladimir Polo Paz
Anexos: N/A
Dep: Gerencia de Desarrollo Inm
RAD: EXT21-0005065
Contenido sujeto a verificación

Bogotá D.C. 22 de Julio de 2021

Señores
CONSORCIO F&H 2021
Atte. ANTONIO ESTEBAN SANCHEZ TORRES
Representante Legal
Av. El Dorado No 68 C- 61 Oficina 417
proyectos2020@haceingenieros.com
gerencia1@haceingenieros.com
demolicionesmetro196@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato N° 204-2021. *CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS.*

Asunto: Respuesta a su oficio CF&H2021-EXTS21-0002468-OP-2021-020 – Precios no previstos.

Respetados señores,

Una vez revisado su oficio del asunto, recibido vía correo electrónico en interdemoliciones@gmail.com el 19-Jul-2021 a las 20:00 horas, en el que solicita a esta delegada la revisión de la actividad de demolición de placa contra piso como un ítem no previsto (NP), teniendo en cuenta que dicha actividad no fue considerada dentro de la propuesta entregada para el contrato de urgencia manifiesta No. 196-2021. Y la presentación de los APU´S no previstos para las actividades de cargue manual y mecánica de material de escombros o retiro de material de demolición; actividades no contempladas en el contrato. consideramos pertinente para dar trámite a su solicitud dejar constancia de las siguientes consideraciones:

De acuerdo a lo establecido en el anexo técnico del contrato 196 de 2021 concluye esta delegada que:

- Según lo establecido en el contrato, específicamente en el anexo técnico, los predios se deben entregar sin ninguna construcción o estructura desde la placa de nivel de anden hacia arriba.

- Cualquier estructura o construcción por encima de ese parámetro será demolida y sus materiales retirados.

- No se debe ejecutar demolición de ninguna estructura o construcción por debajo del nivel de anden, ya que es una actividad asumida por cuenta y riesgo del concesionario.

Para el caso que nos ocupa, verificando los precios unitarios de DEMOLICIÓN, CERRAMIENTO, LIMPIEZA Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS Y FUMIGACIÓN estos son conforme a los precios

del identificador del IDU. Y revisando los precios IDU, se verificó que se encuentran separados el item de demolición de predios y el ítem de demolición de placa de contrapiso. Sin embargo, el anexo técnico establece que: Los precios unitarios deben cubrir los costos de materiales, mano de obra en trabajos diurnos y nocturnos o en días feriados, prestaciones sociales, impuestos, tasas y contribuciones decretados por el gobierno nacional, departamental o distrital, herramientas, maquinaria, regalías, servidumbres y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, gastos de administración y utilidades del CONTRATISTA.

Por lo anterior, pese a que el ítem de DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO es una actividad necesaria dentro de las actividades de ejecución del contrato, esta delegada no aprueba en primera instancia su solicitud del ítem de demolición de placa de contra piso considerando que es la CONTRATANTE - EMB quien debe interpretar el anexo técnico, para definir si el precio unitario de demolición de pisos en concreto se debe presentar como precio nuevo no previsto o si este valor se encuentra incluido dentro del valor de los ítems contractuales, procediéndose a consultar a la entidad para lo pertinente. **Solicitándole al contratista para ello, envíe en el término de un día por medio electrónico, un cuadro con la cantidad estimada de m3 de placa de piso para los 106 predios objeto del contrato, debidamente presupuestado.**

Respeto de los ítems de: CARGUE MECANICA EN MATERIAL COMUN y CARGUE MANUAL EN MATERIAL COMUN, se verificó que se encuentran conforme a los precios IDU DICIEMBRE 2020, por lo cual se requiere también un cuadro con la cantidad estimada con el fin de remitir debidamente revisados y aprobados por la interventoría a la EMB.

Cordialmente,

VLADIMIR POLO PAZ.
Representante Legal

C.C: Oficina
C.C: radicacion@metrodebogota.gov.co
C.C. jorge.hernandez@metrodebogota.gov.co
C.C. Sandra.camelo@metrodenogota.gov.co

Elaboró: Ing. Vladimir Polo Paz – Director de interventoría

JESAK
NIT. 901320986-8

JSK-EMB-204-024

METRO DE BOGOTA S.A.
FECHA: 2021-07-26 11:37:33
SDQS:
FOLIOS: 38

Asunto: Terminación de actividade
Remite: Vladimir Polo Paz
Anexos: N/A
Dep: Gerencia de Desarrollo Inm
RAD: EXT21-0005082
Contenido sujeto a verificación

Bogotá D.C. 23 de julio de 2021

Señores
CONSORCIO F&H 2021
Atte. ANTONIO ESTEBAN SANCHEZ TORRES
Representante Legal
Av. El Dorado No 68 C- 61 Oficina 417
proyectos2020@haceingenieros.com
gerencia1@haceingenieros.com
demolicionesmetro196@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato N° 204-2021. *CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS.*

Asunto: Terminación de actividades de demolición para recibo de predios.

Respetados señores,

Con el fin de continuar con la etapa de recibo de los predios donde se ha realizado la demolición, nos permitimos presentar los requerimientos de los predios que a la fecha presentan observaciones y detalles en las estaciones 3, 4 y 5:

1.Estación 5

1.1 Predio con chip AAA0043NODM TV 73D 39 25 SUR

	
Se presenta muro perimetral adyacente al predio TV 73D 39 35SUR	Se presenta muro perimetral adyacente al predio TV 73D 39 35SUR

JESAK
NIT. 901320986-8

JSK-EMB-204-025

Bogotá D.C. 26 de julio de 2021

METRO DE BOGOTA S.A.
FECHA: 2021-07-26 21:14:01
SDQS:
FOLIOS: 1

Asunto: Remisión de Actas de Veci
Remite: Vladimir Polo Paz
Anexos: Carpeta ZIP
Dep: Gerencia de Desarrollo Inm
RAD: EXT21-0005113
Contenido sujeto a verificación

Señores
EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.
JORGE HERNANDEZ RIVERA
Gerencia de desarrollo Inmobiliario
jorge.hernandez@metrodebogota.gov.co
carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Tel. 571 5553333
Ciudad

Asunto: Remisión de Actas de Vecindad de las estaciones 3, 4 y 5.

Respetados señores,

Por medio de la presente remitimos a ustedes las actas de vecindad que fueron revisadas y aprobadas por la interventoría de las estaciones 3, 4 y 5, así:

ACTAS DE VECINDAD	ESTACION 3	ESTACION 4	ESTACION 5	TOTAL
ACTAS DE VECINDAD DE PREDIOS	22	14	28	64
ACTAS DE VECINDAD DE ESPACIO PUBLICO	8	3	4	15
TOTAL	**30**	**17**	**32**	**79**

Cordialmente,

VLADIMIR POLO PAZ
Representante Legal

C.C: Oficina
C.C: radicacion@metrodebogota.gov.co
C.C. sandra.camelo@metrodebogota.gov.co

Anexo: 3 Tomos (221) Folios
E. 3_ **80** Folios
E. 4_ **46** Folios
E. 5_ **95** Folios

Elaboró: Maritza Ibáñez Guzmán – Residente Social

JESAK
NIT. 901320986-8

JSK-EMB-204-026

Bogotá D.C. 28 de julio de 2021

METRO DE BOGOTA S.A.
FECHA: 2021-07-28 18:32:50
SDQS:
FOLIOS: 1

Asunto: Remisión del Protocolo de
Remite: Vladimir Polo Paz
Anexos: 100 Folios
Dep: Gerencia de Desarrollo Inm
RAD: EXT21-0005207
Contenido sujeto a verificación

Señores
EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.
JORGE HERNANDEZ RIVERA
Gerencia de desarrollo Inmobiliario
jorge.hernandez@metrodebogota.gov.co
carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Tel. 571 5553333
Ciudad

Asunto: Remisión del Protocolo de Bioseguridad del Contrato 196 de 2021

Respetados Señores

Por medio de la presente, nos permitimos remitir para su conocimiento y fines pertinentes, el Protocolo de bioseguridad del Contrato 196 de 2021, revisado y aprobado por la interventoría.

Cordialmente,

VLADIMIR POLO PAZ
Representante Legal

C.C: Oficina
C.C: radicacion@metrodebogota.gov.co
C.C. sandra.camelo@metrodebogota.gov.co

Anexo: 1 Tomo (100) Folios

Elaboró: Ing. Carlos Solórzano – Residente ambiental
Ing. Yesica Quíneme – Residente SST

JESAK
NIT. 901320986-8

JSK-EMB-204-027

METRO DE BOGOTA S.A.
FECHA: 2021-07-30 21:34:11
SDQS:
FOLIOS: 1

Asunto: Remisión Información RCD
Remite: Vladimir Polo Paz
Anexos: 2 ZIP
Dep: Gerencia de Desarrollo Inm
RAD: EXT21-0005320
Contenido sujeto a verificación

Bogotá D.C. 30 de julio de 2021

Señores
EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.
JORGE HERNANDEZ RIVERA
Gerencia de desarrollo Inmobiliario
jorge.hernandez@metrodebogota.gov.co
carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Tel. 571 5553333
Ciudad

Asunto: Remisión Información RCD junio de 2021 consorcio F&H 2021

Respetados Señores

Por medio de la presente, nos permitimos remitir para su conocimiento y fines pertinentes, la información correspondiente a Residuos de Construcción y Demolición del mes de junio de 2021 del contrato 196 de 2021, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1115 de 2012.

Cordialmente

VLADIMIR POLO PAZ
Representante Legal

C.C: Oficina
C.C: radicacion@metrodebogota.gov.co
C.C. sandra.camelo@metrodebogota.gov.co

Anexo: 1 archivo .rar_ (Información RCD junio 2021)
1 archivo .rar_(Editables)
Elaboró: Ing. Carlos Solórzano – Residente ambiental

JESAK
NIT. 901320986-8

JSK-EMB-204-028

Bogotá D.C. 30 de julio de 2021

METRO DE BOGOTA S.A.
FECHA: 2021-07-30 21:39:51
SDQS:
FOLIOS: 1

Asunto: Remisión PRECIOS UNITAR
Remite: Vladimir Polo Paz
Anexos: 4 Folios
Dep: Gerencia de Desarrollo Inm
RAD: EXT21-0005321
Contenido sujeto a verificación

Señores
EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.
JORGE HERNANDEZ RIVERA
Gerencia de desarrollo Inmobiliario
jorge.hernandez@metrodebogota.gov.co
carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Tel. 571 5553333
Ciudad

Asunto: Remisión PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS

Respetados Señores

Por medio de la presente, nos permitimos remitir debidamente revisados y aprobados por la interventoría los siguientes precios de actividades no previstas:

NP-1	DEMOLICION PISOS DE CONCRETO (INCLUYE CARGUE), NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS
NP-2	CARGUE MECANICA EN MATERIAL COMUN
NP-3	CARGUE MANUAL EN MATERIAL COMUN

Los precios unitarios se encuentran conforme al visor IDU diciembre de 2020.

Cordialmente

VLADIMIR POLO PAZ
Representante Legal

C.C: Oficina
C.C: radicacion@metrodebogota.gov.co
C.C. sandra.camelo@metrodebogota.gov.co

Anexo: 4 folios
Elaboró: Ing. Vladimir Polo – Director de Interventoría

JSK-EMB-204-029

Bogotá D.C. 30 de julio de 2021

METRO DE BOGOTA S.A.
FECHA: 2021-08-02 19:15:11
SDQS:
FOLIOS: 4

Asunto: Derecho de petición radic
Remite: Vladimir Polo Paz
Anexos: N/A
Dep: Gerencia de Desarrollo Inm
RAD: EXT21-0005354
Contenido sujeto a verificación

SEÑORA
CLAUDIA GUEVARA
52.227.686
Claues2014gue@gmail.com
3186998748
Ciudad

REFERENCIA: Contrato N° 204-2021. *CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS.*

Asunto: Derecho de petición radicado N° PQRSD-E21-01315 DEL 2021-07-13.

Respetada Señora,

Una vez recibida la solicitud del asunto, revisando minuciosamente el caso, procedemos a dar respuesta motivada a la misma en los siguientes términos:

I. ANTECEDENTES

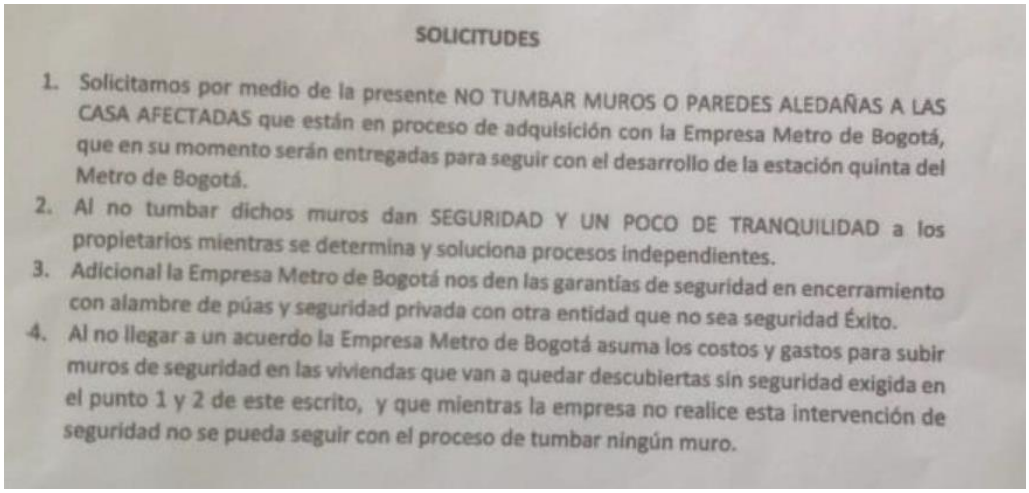
1. Que corresponde a la empresa Metro de Bogotá S.A. realizar la planeación, estructuración, construcción, operación, explotación y mantenimiento de las líneas férreas y de metro que hacen parte del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá, así como la adquisición, operación, explotación, mantenimiento, y administración del material rodante. A su vez, liderará, promoverá, desarrollará y ejecutará proyectos urbanísticos, en especial de renovación urbana, y construirá y mejorará el espacio público en las áreas de influencia de las líneas del metro, con criterio de sostenibilidad.

2. Que Hallándose dentro de las funciones de la EMB Celebrar contratos de derecho público o privado necesarios para la ejecución y desarrollo de su objeto, incluyendo contratos de asociación público-privada, concesión, arrendamiento, fiducia, obra pública, empréstito, entre otros.

3. Que en virtud de lo anterior se celebraron los contratos estatales de obra No. 196 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y CONSORCIO F & H 2021 para la DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS Y 204 DE 2021 para la INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S. A. PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE

BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3,4 Y 5 DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS SUSCRITO ENTRE JESAK SAS Y LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ.

4. Que encontrándose actualmente en ejecución los contratos estatales citados en el numeral anterior, se da traslado por parte de la EMB para lo pertinente, al contratista y a la interventoría, del derecho de petición del asunto elevado por usted en cuanto a:



SOLICITUDES

1. Solicitamos por medio de la presente NO TUMBAR MUROS O PAREDES ALEDAÑAS A LAS CASA AFECTADAS que están en proceso de adquisición con la Empresa Metro de Bogotá, que en su momento serán entregadas para seguir con el desarrollo de la estación quinta del Metro de Bogotá.
2. Al no tumbar dichos muros dan SEGURIDAD Y UN POCO DE TRANQUILIDAD a los propietarios mientras se determina y soluciona procesos independientes.
3. Adicional la Empresa Metro de Bogotá nos den las garantías de seguridad en encerramiento con alambre de púas y seguridad privada con otra entidad que no sea seguridad Éxito.
4. Al no llegar a un acuerdo la Empresa Metro de Bogotá asuma los costos y gastos para subir muros de seguridad en las viviendas que van a quedar descubiertas sin seguridad exigida en el punto 1 y 2 de este escrito, y que mientras la empresa no realice esta intervención de seguridad no se pueda seguir con el proceso de tumbar ningún muro.

5. Que la respuesta a lo solicitado por la peticionaria, tiene fundamento a lo consagrado en los documentos contractuales.

II. RESPUESTA A LAS PETICIONES.

1. A la solicitud de “NO TUMBAR MUROS O PAREDES ALEDAÑAS A LAS CASAS AFECTADAS que están en proceso de adquisición con la empresa metro de Bogotá que en su momento serán entregadas para seguir con el desarrollo de la estación quinta del metro de Bogotá”

 No es procedente lo solicitado.

 Lo anterior toda vez que el objeto contractual para la ejecución del contrato No. 196 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y CONSORCIO F & H 2021 es claro y taxativo contemplando este la **DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO** DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS.

 Determinándose así, 106 predios, debidamente individualizados e identificados, adquiridos legalmente por la EMB para su **DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO** para la primera línea del metro de Bogotá en la localidad de Kennedy, estaciones 3, 4 Y 5.

Para la ejecución del proyecto, se previó que la demolición de los predios será **TOTAL** a nivel de rasante del suelo de todo tipo de edificaciones en los terrenos requeridos.

Por lo anterior, durante la intervención de los predios individualizados dentro del objeto contractual, procederá necesariamente la demolición de la totalidad de las estructuras y construcciones incluidos los muros que hagan parte integral de dicho predio.

Ahora bien, es claro, que, si durante la ejecución se causare algún daño o perjuicio debidamente probado, a los muros o estructuras de los predios inmediatamente colindante con el predio intervenido, este deberá ser reparado. Entendiendo que no es este el caso que nos ocupa, teniendo en cuenta que en sitio se ha identificado que los "muros y paredes" a los que se refiere en su solicitud, hacen parte del predio que debe ser demolido.

Por último, consideramos pertinente reiterar que el objeto contractual en ejecución, solo contempla predios que han sido adquiridos previamente por la EMB.

A lo anterior se suma el hecho de que los predios incluidos en el alcance del contrato 196 de 2021 corresponden a predios que fueron vandalizados, es decir, demolidos irregularmente por terceros, sin ningún tipo de precaución técnica dejando en algunos predios, muros y algunas estructuras sueltas, con alto riego de colapsar. Con mayor razón se debe terminar la demolición de estos predios, debido a que representan alto riesgo de colapso para los peatones, predios habitados colindantes, etc., por lo que su petición no es procedente ya que dejar en pie los muros, genera un alto factor de riesgo para su propio predio habitado.

2. A lo consignado en el numeral 2 de su solicitud en cuanto a que, al no tumbar dichos muros, se da seguridad y tranquilidad a los propietarios, mientras se determina y soluciona procesos independientes.

 Esta delegada respetuosamente reitera la inviabilidad de dejar los muros y paredes a las que hace referencia, en virtud de que, si bien hacen parte de la estructura construida en los predios a intervenirse dentro del contrato, no lo son de los predios colindantes, representando ello, antes que seguridad y tranquilidad, PELIGRO para la integridad de las personas residentes en esos predios colindantes, siendo inminente e inevitable el riesgo de caída o colapso.
 Es así que la recomendación de esta delegada es, que, a costa del propietario o residente interesado, se realicen las adecuaciones que requiera de manera urgente dentro.

3. A su solicitud para que la empresa metro de Bogotá garantice la seguridad con el cerramiento en alambre de púas y lo referido a la empresa de seguridad éxito.

 Esta delegada se permite manifestar, que tal como consta en acta de reunión celebrada con la comunidad, dentro de las obligaciones contractuales se encuentra la instalación del cerramiento de los predios intervenidos con (8 HILERAS DE ALAMBRE DE PÚAS CALIBRE 12.5, CON POSTE DE MADERA ROLLIZA DE 8 CM DE DIÁMETRO Y 2.00 M DE ALTURA, ENTERRADO COMO MIN. 0.40, CON 2.00 M., ENTRE POSTES). Lo anterior una vez haya finalizado la demolición y las labores retiro de escombros, de limpieza y demás actividades contractuales.

En cuanto a la solicitud de cambio de la empresa de seguridad éxito, a la que hace referencia, esta delegada no es competente para resolver su petición, requiriéndose el traslado y remisión al ente respectivo para dar respuesta.

4. Por último, a su petición para que la EMB asuma los costos y los gastos que representaría "subir" los muros a los que hace referencia en los numerales 1 y 2 y a que no se continúen los trabajos.

 Esta delegada procede a responder respetuosamente a su solicitud, informándole que no es viable lo pretendido, toda vez que no es responsabilidad, ni obligación contractual de la EMB, ni del contratista, ni de la interventoría, llevar a cabo las adecuaciones, reparaciones, construcción, etcétera, de estructuras en predios que no son parte del objeto contractual o que no han sido afectados en su estructura, redes, etcétera por hechos imputables al contratista.

 Recalcando así para los fines pertinentes, que para los predios contemplados en el objeto contractual para la ejecución del contrato 196 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y CONSORCIO F & H 2021 procede la demolición TOTAL. Sin que ello represente la asunción de otras obligaciones contractuales como lo sería el levantar muros o paredes en los predios colindantes que no están incluidos dentro de los 106 predios que hacen parte determinante del objeto contractual.

 Atentos a sus inquietudes, considerando resuelta de fondo y completa su solicitud en lo que nos compete.

Cordialmente,

VLADIMIR POLO PAZ
Representante Legal

C.C: Oficina
C.C: radicacion@metrodebogota.gov.co
C.C. jorge.hernandez@metrodebogota.gov.co
C.C. sandra.camelo@metrodebogota.gov.co

Elaboró: María Isabel del rio Pájaro – Asesor Legal

JSK-EMB-204-029

Bogotá D.C. 30 de julio de 2021

METRO DE BOGOTA S.A.
FECHA: 2021-08-02 19:15:11
SDQS:
FOLIOS: 4

Asunto: Derecho de petición radic
Remite: Vladimir Polo Paz
Anexos: N/A
Dep: Gerencia de Desarrollo Inm
RAD: EXT21-0005354
Contenido sujeto a verificación

SEÑORA
CLAUDIA GUEVARA
52.227.686
Claues2014gue@gmail.com
3186998748
Ciudad

REFERENCIA: Contrato N° 204-2021. *CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS.*

Asunto: Derecho de petición radicado N° PQRSD-E21-01315 DEL 2021-07-13.

Respetada Señora,

Una vez recibida la solicitud del asunto, revisando minuciosamente el caso, procedemos a dar respuesta motivada a la misma en los siguientes términos:

I. ANTECEDENTES

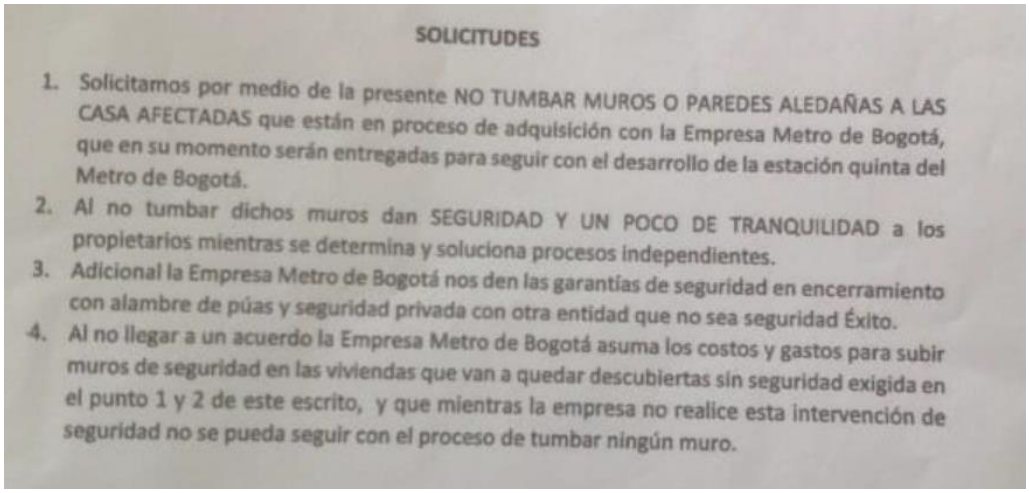
1. Que corresponde a la empresa Metro de Bogotá S.A. realizar la planeación, estructuración, construcción, operación, explotación y mantenimiento de las líneas férreas y de metro que hacen parte del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá, así como la adquisición, operación, explotación, mantenimiento, y administración del material rodante. A su vez, liderará, promoverá, desarrollará y ejecutará proyectos urbanísticos, en especial de renovación urbana, y construirá y mejorará el espacio público en las áreas de influencia de las líneas del metro, con criterio de sostenibilidad.

2. Que Hallándose dentro de las funciones de la EMB Celebrar contratos de derecho público o privado necesarios para la ejecución y desarrollo de su objeto, incluyendo contratos de asociación público-privada, concesión, arrendamiento, fiducia, obra pública, empréstito, entre otros.

3. Que en virtud de lo anterior se celebraron los contratos estatales de obra No. 196 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y CONSORCIO F & H 2021 para la DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS Y 204 DE 2021 para la INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S. A. PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE

BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3,4 Y 5 DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS SUSCRITO ENTRE JESAK SAS Y LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ.

4. Que encontrándose actualmente en ejecución los contratos estatales citados en el numeral anterior, se da traslado por parte de la EMB para lo pertinente, al contratista y a la interventoría, del derecho de petición del asunto elevado por usted en cuanto a:



SOLICITUDES

1. Solicitamos por medio de la presente NO TUMBAR MUROS O PAREDES ALEDAÑAS A LAS CASA AFECTADAS que están en proceso de adquisición con la Empresa Metro de Bogotá, que en su momento serán entregadas para seguir con el desarrollo de la estación quinta del Metro de Bogotá.
2. Al no tumbar dichos muros dan SEGURIDAD Y UN POCO DE TRANQUILIDAD a los propietarios mientras se determina y soluciona procesos independientes.
3. Adicional la Empresa Metro de Bogotá nos den las garantías de seguridad en encerramiento con alambre de púas y seguridad privada con otra entidad que no sea seguridad Éxito.
4. Al no llegar a un acuerdo la Empresa Metro de Bogotá asuma los costos y gastos para subir muros de seguridad en las viviendas que van a quedar descubiertas sin seguridad exigida en el punto 1 y 2 de este escrito, y que mientras la empresa no realice esta intervención de seguridad no se pueda seguir con el proceso de tumbar ningún muro.

5. Que la respuesta a lo solicitado por la peticionaria, tiene fundamento a lo consagrado en los documentos contractuales.

II. RESPUESTA A LAS PETICIONES.

1. A la solicitud de “NO TUMBAR MUROS O PAREDES ALEDAÑAS A LAS CASAS AFECTADAS que están en proceso de adquisición con la empresa metro de Bogotá que en su momento serán entregadas para seguir con el desarrollo de la estación quinta del metro de Bogotá”

 No es procedente lo solicitado.

 Lo anterior toda vez que el objeto contractual para la ejecución del contrato No. 196 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y CONSORCIO F & H 2021 es claro y taxativo contemplando este la **DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO** DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS.

 Determinándose así, 106 predios, debidamente individualizados e identificados, adquiridos legalmente por la EMB para su **DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO** para la primera línea del metro de Bogotá en la localidad de Kennedy, estaciones 3, 4 Y 5.

Para la ejecución del proyecto, se previó que la demolición de los predios será **TOTAL** a nivel de rasante del suelo de todo tipo de edificaciones en los terrenos requeridos.

Por lo anterior, durante la intervención de los predios individualizados dentro del objeto contractual, procederá necesariamente la demolición de la totalidad de las estructuras y construcciones incluidos los muros que hagan parte integral de dicho predio.

Ahora bien, es claro, que, si durante la ejecución se causare algún daño o perjuicio debidamente probado, a los muros o estructuras de los predios inmediatamente colindante con el predio intervenido, este deberá ser reparado. Entendiendo que no es este el caso que nos ocupa, teniendo en cuenta que en sitio se ha identificado que los "muros y paredes" a los que se refiere en su solicitud, hacen parte del predio que debe ser demolido.

Por último, consideramos pertinente reiterar que el objeto contractual en ejecución, solo contempla predios que han sido adquiridos previamente por la EMB.

A lo anterior se suma el hecho de que los predios incluidos en el alcance del contrato 196 de 2021 corresponden a predios que fueron vandalizados, es decir, demolidos irregularmente por terceros, sin ningún tipo de precaución técnica dejando en algunos predios, muros y algunas estructuras sueltas, con alto riego de colapsar. Con mayor razón se debe terminar la demolición de estos predios, debido a que representan alto riesgo de colapso para los peatones, predios habitados colindantes, etc., por lo que su petición no es procedente ya que dejar en pie los muros, genera un alto factor de riesgo para su propio predio habitado.

2. A lo consignado en el numeral 2 de su solicitud en cuanto a que, al no tumbar dichos muros, se da seguridad y tranquilidad a los propietarios, mientras se determina y soluciona procesos independientes.

 Esta delegada respetuosamente reitera la inviabilidad de dejar los muros y paredes a las que hace referencia, en virtud de que, si bien hacen parte de la estructura construida en los predios a intervenirse dentro del contrato, no lo son de los predios colindantes, representando ello, antes que seguridad y tranquilidad, PELIGRO para la integridad de las personas residentes en esos predios colindantes, siendo inminente e inevitable el riesgo de caída o colapso.
 Es así que la recomendación de esta delegada es, que, a costa del propietario o residente interesado, se realicen las adecuaciones que requiera de manera urgente dentro.

3. A su solicitud para que la empresa metro de Bogotá garantice la seguridad con el cerramiento en alambre de púas y lo referido a la empresa de seguridad éxito.

 Esta delegada se permite manifestar, que tal como consta en acta de reunión celebrada con la comunidad, dentro de las obligaciones contractuales se encuentra la instalación del cerramiento de los predios intervenidos con (8 HILERAS DE ALAMBRE DE PÚAS CALIBRE 12.5, CON POSTE DE MADERA ROLLIZA DE 8 CM DE DIÁMETRO Y 2.00 M DE ALTURA, ENTERRADO COMO MIN. 0.40, CON 2.00 M., ENTRE POSTES). Lo anterior una vez haya finalizado la demolición y las labores retiro de escombros, de limpieza y demás actividades contractuales.

En cuanto a la solicitud de cambio de la empresa de seguridad éxito, a la que hace referencia, esta delegada no es competente para resolver su petición, requiriéndose el traslado y remisión al ente respectivo para dar respuesta.

4. Por último, a su petición para que la EMB asuma los costos y los gastos que representaría "subir" los muros a los que hace referencia en los numerales 1 y 2 y a que no se continúen los trabajos.

 Esta delegada procede a responder respetuosamente a su solicitud, informándole que no es viable lo pretendido, toda vez que no es responsabilidad, ni obligación contractual de la EMB, ni del contratista, ni de la interventoría, llevar a cabo las adecuaciones, reparaciones, construcción, etcétera, de estructuras en predios que no son parte del objeto contractual o que no han sido afectados en su estructura, redes, etcétera por hechos imputables al contratista.

 Recalcando así para los fines pertinentes, que para los predios contemplados en el objeto contractual para la ejecución del contrato 196 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y CONSORCIO F & H 2021 procede la demolición TOTAL. Sin que ello represente la asunción de otras obligaciones contractuales como lo sería el levantar muros o paredes en los predios colindantes que no están incluidos dentro de los 106 predios que hacen parte determinante del objeto contractual.

 Atentos a sus inquietudes, considerando resuelta de fondo y completa su solicitud en lo que nos compete.

Cordialmente,

VLADIMIR POLO PAZ
Representante Legal

C.C: Oficina
C.C: radicacion@metrodebogota.gov.co
C.C. jorge.hernandez@metrodebogota.gov.co
C.C. sandra.camelo@metrodebogota.gov.co

Elaboró: María Isabel del rio Pájaro – Asesor Legal

JESAK
NIT. 901320986-8

JSK-EMB-204-030

Bogotá D.C. 04 de agosto de 2021

METRO DE BOGOTA S.A.
FECHA: 2021-08-05 14:07:20
SDQS:
FOLIOS: 1

Asunto: Remisión del Sistema de G
Remite: Vladimir Polo Paz
Anexos: 1 Tomo de 81 Folios PDF 1 a
Dep: Gerencia de Desarrollo Inm
RAD: EXT21-0005530
Contenido sujeto a verificación

Señores
EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.
JORGE HERNANDEZ RIVERA
Gerencia de desarrollo Inmobiliario
jorge.hernandez@metrodebogota.gov.co
carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Tel. 571 5553333
Ciudad

Asunto: Remisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Plan de Manejo Ambiental y Social del Contrato 196 de 2021

Respetados Señores

Una vez revisado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SGSST presentado por el Consorcio F&H 2021 mediante comunicación CF&H2021-EXTS21-0002468-OP-2021-029 del 2 de agosto de 2021, al igual que el Plan de Manejo Ambiental y Social PMAS enviado vía correo electrónico el día 4 de agosto de 2021, nos permitimos remitir para su conocimiento y fines pertinentes, el SGSST y el PMAS aprobado por la interventoría.

Cordialmente

VLADIMIR POLO PAZ
Representante Legal

C.C: Oficina
C.C: radicacion@metrodebogota.gov.co
C.C. sandra.camelo@metrodebogota.gov.co

Anexos: 1 Tomo de 81 Folios PDF
1 archivo .rar_ SGSST (18 carpetas, 1 archivo PDF)

Elaboró: Ing. Yesica Quineme – Residente SST
Ing. Carlos Solorzano – Residente ambiental

JESAK
NIT. 901320986-8

JSK-EMB-204-032

METRO DE BOGOTA S.A.
FECHA: 2021-08-11 17:04:37
SDQS:
FOLIOS: 1

Asunto: Remisión plan estratégico
Remite: Vladimir Polo Paz
Anexos: 59 folios
Dep: Gerencia de Desarrollo Inm
RAD: EXT21-0005796
Contenido sujeto a verificación

Bogotá D.C. 11 de Agosto de 2021

Señores
EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.
JORGE HERNANDEZ RIVERA
Gerencia de desarrollo Inmobiliario
jorge.hernandez@metrodebogota.gov.co
carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Tel. 571 5553333
Ciudad

Asunto: Remisión plan estratégico de seguridad vial – PESV, aplicado durante la ejecución de actividades.

Respetados señores,

Por medio del presente remitimos revisado y aprobado por esta delegada el PESV de la firma ABECOL presentado por el contratista CONSORCIO F & H como empresa proveedora de vehículos, equipos y volquetas dentro de la ejecución del contrato 196 de 2021.

Cordialmente

VLADIMIR POLO PAZ
Representante Legal

C.C: Oficina
C.C: radicacion@metrodebogota.gov.co
C.C. sandra.camelo@metrodebogota.gov.co
C.C. demolicionesmetro196@gmail.com

Anexo: 2 Folios (solicitud PESV)
1 Tomo de 57 Folios (PESV 2020 ACTUALIZADO b)

Elaboró: Ing. Vladimir Polo – Director de Interventoría

JESAK
NIT. 901320986-8

JSK-EMB-204-033

Bogotá D.C. 13 de agosto de 2021

METRO DE BOGOTA S.A.
FECHA: 2021-08-17 14:35:20
SDQS:
FOLIOS: 4

Asunto: JUSTIFICACION DE ITEMS
Remite: Vladimir Polo Paz
Anexos: N/A
Dep: Gerencia de Desarrollo Inm
RAD: EXT21-0005931
Contenido sujeto a verificación

Señores
EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.
JORGE HERNANDEZ RIVERA
Gerencia de desarrollo Inmobiliario
jorge.hernandez@metrodebogota.gov.co
carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Tel. 571 5553333
Ciudad

Asunto: JUSTIFICACION DE ITEMS NO PREVISTOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO 196 DE 2021. ALCANCE AL OFICIO RADICADO EXT21 – 0005321.

Cordial saludo,

VLADIMIR POLO PAZ identificado con cedula de ciudadanía No, 73.153.848 DE Cartagena, actuando en nombre y Representación Legal de JESAK SAS con NIT 901.320.986-8 en calidad de interventor para el contrato del asunto, con la presente procedemos a justificar contractual y legalmente la necesidad de aprobar los siguientes ítems no previsto para la ejecución a cabalidad del objeto contractual previsto para el contrato 196 de 2021. Suscrito entre la EMPRESA METRO DE BOGOTA y el CONSORCIO F&H 2021 Nit. 901.468.473–8, cuya interventoría es ejercida por esta delegada.

Los 3 ítem no previstos corresponden a:

NP-1	DEMOLICION PISOS DE CONCRETO (INCLUYE CARGUE), NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS
NP-2	CARGUE MECANICA EN MATERIAL COMUN
NP-3	CARGUE MANUAL EN MATERIAL COMUN

Lo anterior, aclarando que los APU respectivos, fueron presentados por el contratista, revisados y aprobados oportunamente por parte de la interventoría y remitidos a la entidad para lo de su competencia y resorte, adjuntándose a la presente para los fines pertinentes.

Teniendo en cuenta a la luz del documento contractual de los ESTUDIOS PREVIOS para la ejecución del contrato 196 de 2021 que reposa en la entidad, publicado en el SECOP, contemplándose en el numeral 9. **Forma de pago, en el literal *d. Otros aspectos*** el referido a los **Ítems No Previstos**:

Que los items no previstos corresponden a actividades o recursos no contemplados en los estudios previos y anexos técnicos.

Que La interventoría debe justificar por escrito ante el ordenador del gasto, la necesidad y justificación de la utilización del ítem dentro del proyecto.

Que los valores de referencia para los ítems no previstos serán tomados de los precios unitarios establecidos en el ano 2021 del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, cuya base oficial de "Precios Unitarios de Referencia vigente" se encuentran en el siguiente enlace: https://www.idu.gov.co/page/siipviales/economico/portafolio.

Que la aprobación de los ítems no previstos se realizará de acuerdo a los documentos que indique la EMB.

Que para aprobar los ítems no previstos se deberá tramitar la modificación contractual correspondiente.

Que cuando la inclusión de los nuevos ítems supere el valor del contrato, se deberá tramitar la adición correspondiente, para la cual deberá atenderse el limite previsto en el parágrafo del artículo 40° de la Ley 80 de 1993 y en los manuales de la EMB. **Aspecto que para el caso sub examine no aplica**.

Que una vez suscrita la modificación, el contratista deberá actualizar la garantía única de cumplimiento que deberá ser aprobada por la EMB.

En virtud de que durante la ejecución del contrato mediante oficio CF&H2021-EXTS21-0002468-OP-2021-020 de fecha 19 de julio de 2.021 con asunto Revisión actividades de demolición placa contrapiso y NP, remitido vía correo electrónico a esta delegada por parte del contratista, resumida su solicitud y consideraciones con el siguiente aparte:

"(…)
De igual forma en el desglose que se soporta en la oferta económica NO se cuenta con el ítem de demolición de losas de contrapiso, pues esta actividad en su momento no era informada ni requerida puesto que se cuenta con la protección de la subrasante, entregando el predio en las consideraciones de Demolición de los muros, placas y cubiertas, Limpio de los escombros que genera esta construcción y con el cerramiento respectivo.

8. Dentro de los rendimientos presentados por este contratista NO se contemplaron las actividades de Demolición para losas de contrapiso, en el anexo técnico entregado con posterioridad al contratista como se menciona en el numeral No. 3, se incluye esta actividad, la cual este contratista la puede ejecutar siempre y cuando se desarrolle el NP.

9. De igual forma la empresa Metro de Bogotá EMB ha adjudicado recientemente un contrato de demolición para predios evidenciando que se cuenta con actividades y cantidades aparte para su ejecución, lo cual corresponde al deber ser de las actividades y obligaciones que debe tener un contratista para la demolición de los predios requeridos.

Por tal manera nos permitimos solicitar la revisión de la actividad solicitada de demolición de placa contrapiso como un no previsto (NP), teniendo en cuenta que dicha actividad no fue considerada dentro de la propuesta entregada para el contrato de urgencia manifiesta No. 196-2021.

Adicionalmente se presentan los APU´S no previstos para las actividades de cargue manual y mecánica de material de escombros o retiro de material de demolición; actividades no contempladas en el contrato."

Procediendo así la interventoría con la revisión y verificación minuciosa de la justificación del contratista en aras de determinar la necesidad de ejecutar la actividad de demolición de placa de concreto (placa de contrapiso), item que tal como manifestó el contratista en su solicitud, no se encuentra incluido dentro de las actividades contractuales. Resultando necesario el recorrido conjunto de inspección de la interventoría y el contratista para identificar los predios intervenidos que podrían requerir demolición de la placa contra piso **cuando esta se halle por encima del nivel del anden debidamente identificado**.

Así mismo, se procedió a revisar y verificar los APU no previstos para las actividades de cargue manual y cargue mecánico de material común.

Para lo anterior, es pertinente aclarar que los escombros que se encuentran sobre el espacio público, son diferentes y adicionales a los escombros producto de la demolición de los 106 predios objeto del contrato 196-2021, toda vez que, para estos últimos, la actividad de cargue y retiro está incluida dentro del precio unitario contractual de demolición de predios de hasta 1 piso, de entre 2 – 3 pisos y de 4 a 6 pisos, mientras que los escombros dispuestos en el espacio público son producto de la acción permanente de personas ajenas al contrato que ejecutan actos vandálicos tanto en los predios intervenidos en el contrato 196 de 2021 como los demás predios colindantes, arrojando permanente escombros en andenes, vías y demás zonas de espacio público, de las estaciones 3, 4 y 5.
En vista de esta situación, de acuerdo a instrucciones acordadas entre la entidad EMB, Contratista e interventoría, se requirió para la entrega final la limpieza y retiro de todos los escombros que se encuentran en el espacio público de las estaciones 3, 4 y 5 que están afectando notoriamente a la comunidad. De igual forma, se deben mantener limpios y libres de escombros las estaciones 3, 4 y 5 durante la ejecución de las actividades.

Así, una vez aclarada la necesidad del retiro de escombros que no hacen parte de la demolición de los 106 predios objeto del contrato 196 de 2021, la interventoría consideró justificado y necesario reconocer al contratista el retiro de estos escombros con el precio unitario contractual de transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado, sin embargo, este precio contractual no incluye el cargue del material, razón por la cual